

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, viernes 2 de septiembre de 2022	Sesión 3

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	21
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DE FLORENTINA VILLALOBOS CHAPARRO, PRIMERA DIPUTADA DE OPOSICIÓN EN MÉXICO	
A solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de la ex diputada federal a las XLVI y LII legislaturas, Florentina Villalobos Chaparro, primera diputada de oposición en México, quien falleció el pasado 10 de agosto, a los 91 años de edad.....	21
ORDEN DEL DÍA	21
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	27

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. **Aprobado. Comuníquese.** 28

POR EL QUE SE DETERMINA LA TITULARIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA EL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se determina la titularidad de la Presidencia del Comité de Administración para el segundo año del ejercicio de la LXV Legislatura. **Aprobado. Comuníquese.** 30

EFEMÉRIDES

XLI ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, SEDE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. 31

-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC. 32

-El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT. 33

-El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM. 34

-La diputada Cristina Amezcua González, del PRI. 34

-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. 35

-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena. 35

La Presidencia hace moción de orden. 37

Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden. 37

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 37

ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD.	37
-La diputada María Leticia Chávez Pérez, de MC.	38
-La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del PT.	39
-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM.	40
-El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del PRI.	40
-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN.	41
-La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena.	42

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 27 de agosto del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	42
---	----

SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese y llámese a suplente.	43
De la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada, comuníquese y llámese a suplente.	43

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Marina Valadez Bojórquez, y el ciudadano Steve Esteban del Razo Montiel, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputada y diputado federales, respectivamente.	44
--	----

COMUNICACIONES OFICIALES

De los diputados Raymundo Atanacio Luna, Juan Isaías Bertín Sandoval, y Shamir Fernández Hernández, por las que comunican su intención de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.	44
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con las que comunica el alta de los diputados Raymundo Atanacio Luna, Juan Isaías Bertín Sandoval, y Shamir Fernández Hernández, a dicho grupo. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	45

Del diputado Jorge Luis Llaven Abarca, por la que comunica su intención de separarse del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **De enterado.** 46

De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con la que comunica el alta del diputado Jorge Luis Llaven Abarca, a dicho grupo. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.** 46

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, y de juntas directivas en comisiones. **Aprobados, comuníquese.** 46

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Gina Gerardina Campuzano González, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de servicios de salud mental. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 50

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Educación, en materia de límites de velocidad en entornos escolares. **Se turna a las Comisiones Unidas de Movilidad, y de Comunicación, para dictamen.** 57

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

La diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 64

LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 66

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada María Elena Limón García, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . 71

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de prevención de la violencia política. **Se turna a la Comisión de Reforma Político-Electoral, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** 79

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. 81

A consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que se le dispensen los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato. 82

DISCUSIÓN DE INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITES

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

En consecuencia, está a discusión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. 82

Para sustentar sendas mociones suspensivas, participan:

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. **No se toma en consideración.** 82

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. **No se toma en consideración.** 83

-La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI. **No se toma en consideración.** 84

-El diputado Jorge Álvarez Máñez, de MC. **No se toma en consideración.** 85

Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, quien se refiere al procedimiento.	86
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	86
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	86
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien solicita la lectura del artículo 13, numeral 5, del Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, lo cual se concede.	87
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.	87
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	87
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	87
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC.	88
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	88
-El diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI.	88

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD.	89
-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC.	90
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	91
-El diputado Tomás Gloria Requena, del PVEM.	92
-El diputado Carlos Iriarte Mercado, del PRI.	93
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN.	94

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden. 95

Continúa con la fijación de la postura de su grupo parlamentario:

-El diputado Jaime Martínez López, de Morena.	95
---	----

Da inicio la discusión en lo general, para lo cual se expresan:

-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN, en contra.	97
La Presidencia hace aclaraciones e informa que las reservas se están procesando de acuerdo con el artículo 109, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados.	97
-El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, a favor.	98
Desde la curul, para hacer moción de orden, hacen uso de la voz:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	98
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	98
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	98
La Presidencia hace moción de orden a la asamblea.	99
Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, responde alusiones personales.	99
Continúa su intervención a favor, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, quien responde pregunta del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del mismo partido.	99
La Presidencia obsequia la moción de ilustración solicitada por el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, mediante la lectura del índice de los delitos del Código de Justicia Militar.	100
Concluye su intervención el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, quien responde pregunta de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI.	101
Desde la curul, intervienen:	
-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC, para solicitar moción de ilustración mediante la lectura de los primeros tres párrafos del artículo 1o. constitucional.	104
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de orden.	104
La Presidencia obsequia la moción de ilustración solicitada por el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC.	104
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para referirse al procedimiento y solicitar la lectura del artículo 1o. y 135 constitucionales, la cual se obsequia.	104
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, para solicitar se dé lectura a los artículos 118, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 29 de la Constitución.	105

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones y obsequia la solicitud de lectura del numeral 1, del artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales.	107
Desde la curul hacen moción de orden:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	107
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	107
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.	108
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena.	108
-El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD.	109
-El diputado Jorge Álvarez Máñez, de MC.	109
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones y moción de orden.	
Continúan las intervenciones en lo general:	
-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC, en contra.	109
-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM, a favor.	110
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, PRD, en contra.	111
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, a favor, quien durante su intervención solicita se dé lectura al párrafo primero y el párrafo número 48 de la exposición de motivos de la iniciativa a discusión, así como a las fracciones VI y VII del artículo 89 constitucional, lo cual se concede.	112
-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC, en contra.	114
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, a favor, quien responde una pregunta de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del mismo partido.	115
La Presidencia hace moción de orden a la asamblea.	117
Desde la curul, para hacer moción de orden, hacen uso de la palabra:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	118
-El diputado Jorge Álvarez Máñez, de MC.	118
Concluye su intervención a favor, la diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	118

Desde la curul, el diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, responde alusiones personales.	120
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	120
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena.	121
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, quien responde alusiones personales.	121
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien responde alusiones personales.	122
Continúan las intervenciones en lo general:	
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, en contra.	122
La Presidencia hace moción de orden a la asamblea y decreta un receso.	122
RECESO	123
Se reanuda la sesión.	123
Concluye su intervención en contra, la diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN.	123
Continúan las intervenciones en lo general:	
-La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, de Morena, a favor.	124
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, en contra.	125
-El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena, a favor.	126
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutida en lo general.	127
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, en términos del artículo 108, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita se voten nominalmente por separado las leyes incluidas en el proyecto de decreto.	127
En consecuencia, la Presidencia, con fundamento en el artículo 108, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar en votación económica si autoriza se voten nominalmente por separado las leyes incluidas en el proyecto de decreto y los artículos transitorios. Se autoriza.	127

-Artículo primero del proyecto de decreto. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:	
La Presidencia informa a la Asamblea los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	127
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.	127
Aprobado, en lo general y en lo particular los artículos no reservados del artículo primero del proyecto de decreto correspondiente a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	129
-Artículo segundo del proyecto de decreto. Ley de la Guardia Nacional:	
La Presidencia informa a la Asamblea los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	129
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.	129
Aprobado, en lo general y en lo particular los artículos no reservados del artículo segundo del proyecto de decreto relativo a la Ley de la Guardia Nacional.	131
-Artículo tercero del proyecto de decreto. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos:	
La Presidencia informa a la Asamblea los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	131
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados.	131
Aprobado, en lo general, el artículo tercero del proyecto de decreto correspondiente a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	132
-Artículo cuarto del proyecto de decreto. Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos:	
La Presidencia informa a la Asamblea el artículo reservado para su discusión en lo particular.	132
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular lo no reservado.	133
Aprobado, en lo general y en lo particular lo no reservado del artículo cuarto del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	134

-Artículos transitorios:

La Presidencia informa a la Asamblea los artículos transitorios que se han reservado para su discusión en lo particular. 134

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general de lo no reservado en relación con los artículos transitorios del proyecto de decreto. 135

Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado. 136

VOLUMEN II

DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR

Da inicio la discusión en lo particular, para lo cual hacen uso de la palabra:

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, quien retira su reserva a la exposición de motivos. 137

-El diputado Óscar Cantón Zetina, de Morena, quien retira su reserva a la exposición de motivos. 138

Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados correspondientes a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, hacen uso de la voz:

-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis. 139

-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis. 140

-El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis. 141

-La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 29. 142

-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de la menor Heidi Mariana, quien falleció por una bala pérdida del Ejército mexicano, mismo que se obsequia. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis. 143

-El diputado Román Cifuentes Negrete del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis. 145

-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 29. 146

-La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis.	147
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 29.	149
-La diputada Marisela Garduño Garduño, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 29.	150
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 29.	150
-El diputado José Alejandro Aguilar López, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 30 Bis.	151
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien retira sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis.	152
-El diputado José Antonio García García, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis.	153
-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 29.	154
-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 29.	156
-El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 29.	157
-La diputada Sonia Rocha Acosta del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis.	158
-El diputado José Antonio Zapata Meraz, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 29.	159
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis.	160
-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 29.	161
-La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 29.	162
-El diputado Riult Rivera Gutiérrez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 29.	163
-La diputada Patricia Terrazas Baca del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis.	165

-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 29.	166
-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis.	168
-El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 30 Bis.	169
-La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 30 Bis.	170
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 30 Bis.	172
Para la discusión en lo particular de los artículos reservados correspondientes a la Ley de la Guardia Nacional, hacen uso de la palabra:	
-El diputado Pedro Vázquez González, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 7.	173
-El diputado Carlos Madrazo Limón, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 7 y 23.	174
-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 57.	175
-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 19.	176
-La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 12 y sexto transitorio.	177
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 12.	179
-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 13.	180
-El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 13, 15, 25, y 86.	181
-El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 13.	182
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 13, 14, 19, 21, 22, 23, 25, 26 y 32.	183
-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 57.	185

-El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a los artículos 39 y 57.	186
-La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del PT , quien retira su propuesta de modificación al artículo 26.	188
-El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena , quien retira su propuesta de modificación al artículo 57.	188
Respecto a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, hace uso de la voz:	
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena , quien retira su reserva al artículo 2 Bis.	189
Por lo que se refiere al régimen transitorio, intervienen:	
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno transitorios.	191
-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo sexto transitorio.	193
-El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio.	194
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita que se vote de forma separada la ley señalada en el artículo cuarto, es decir, la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La Presidencia hace aclaraciones.	195
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados relativos a Ley de la Administración Pública, Ley de la Guardia Nacional, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de los artículos transitorios, en términos del proyecto de decreto.	195
Aprobados, los artículos reservados del artículo primero del proyecto de decreto, relativo a la Ley de la Administración Pública, del artículo segundo, relativo a la Ley de la Guardia Nacional, del artículo tercero relativo a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de los artículos transitorios, en términos del proyecto de decreto	198
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados del artículo cuarto correspondiente a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en términos del proyecto de decreto.	198

Aprobados, los artículos reservados del artículo cuarto del proyecto de decreto, relativo a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en términos del proyecto de decreto. 200

En consecuencia, se aprueba en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 200

La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. 200

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE INTEGRA LA SECCIÓN INSTRUCTORA DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De la Junta de Coordinación Política se recibió el acuerdo por el que se integra la Sección Instructora de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados. **Aprobado. Comuníquese.** 201

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de MC, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.** 203

De la Comisión Permanente con la que remite diversos asuntos:

-De la Secretaría de Gobernación, el Informe trimestral de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro correspondiente al periodo abril, mayo y junio del año 2022. **Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.** 203

-De la Secretaría de Gobernación, el Informe estadístico de la Secretaría de Economía sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero-junio de 2022. **Se turna a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.** 204

-De la Secretaría de Gobernación, el Informe anual 2022 de la Comisión de Amnistía, relativo a las solicitudes de amnistía pendientes y resueltas, así como

los supuestos por los cuales se han determinado procedentes los beneficios concedidos. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.** 205

-De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos del endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de julio de 2022. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones en las entidades federativas efectuando la comparación correspondiente con el mes de julio del año 2021. **Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 206

De la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, con la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula correspondiente al segundo semestre del 2021. **Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 206

De la Cámara de Senadores por la que comunica que se declaró legalmente instalada para la LXV legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio. **De enterado.** 207

MINUTAS

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE PUEBLOS AFROMEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de armonización de pueblos afromexicanos. **Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.** 207

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175 y se adiciona el artículo 172 Bis de la Ley Federal de Sanidad Animal. **Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.** 207

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Elimi-

nar la Discriminación, de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.** 210

LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos para dictamen.** 211

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY MINERA

Del Congreso del Estado de Oaxaca, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el primer, tercer y cuarto párrafos y se derogan el segundo y quinto párrafos del artículo 6 de la Ley Minera. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 212

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Lilia Margarita Valdés Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 213

LEY DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o.-A de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 214

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 151 Bis y se deroga la fracción VII del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Roberto Juan Moya Clemente, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 214

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo décimo tercero denominado Del estímulo fiscal a las prácticas de igualdad laboral entre mujeres y hombres, al título séptimo denomi-

nado De los estímulos fiscales, a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, presentada por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 214

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

Del titular Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. **Se turna a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Ciudadana, para dictamen, y a la Comisión de Gobernación y Población, para opinión.** 215

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 216

CLAUSURA Y CITA 216

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 217

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 218

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Artículo primero del decreto: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 230

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Artículo segundo del decreto: Ley de la Guardia Nacional (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 235

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Artículo tercero del decreto: Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 240

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Artículo cuarto del decreto: Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (en lo general y en lo particular lo no reservado). 245

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Artículos transitorios del decreto (en lo general y en lo particular lo no reservado). 250

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública (en lo particular los artículos primero, segundo, tercero y transitorios del decreto, en sus términos). 255

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública (en lo particular el artículo cuarto del decreto, en sus términos). 260

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ORDEN DEL DÍA

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y los diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Señor presidente, tenemos la asistencia de 486 diputadas y diputados. Tenemos quórum para iniciar la sesión.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 17:55 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al viernes 2 de septiembre del año 2022, en modalidad semipresencial. Se abre la sesión ordinaria correspondiente al viernes 2 de septiembre del año 2022, modalidad semipresencial, lo repetimos.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE FLORENTINA VILLALOBOS
CHAPARRO, PRIMERA DIPUTADA
DE OPOSICIÓN EN MÉXICO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, a petición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Junta de Coordinación Política acordó otorgar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Florentina Villalobos Chaparro, quien fuera la primera diputada de oposición en México. Se desempeñó como diputada federal en dos ocasiones. En la cuadragésima XLVI y la LII Legislaturas. Falleció el pasado 10 de agosto de este año, a los 91 años de edad.

En esta Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad la recordamos y reconocemos su lucha por los derechos de las mujeres en nuestro país. Entre otros, fue impulsora y además logró su objetivo de que se abrieran las notarias para las mujeres. Descanse en paz Florentina Villalobos Chaparro. Vamos a hacer un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Viernes 2 de septiembre de 2022

Acta de la sesión preparatoria

Acuerdo de los órganos de gobierno

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los trabajos legislativos

Efemérides

Con motivo de los XLI años de la inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario de la fundación del Fondo de Cultura Económica, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de proyectos estratégicos, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Educación, en materia de límites de velocidad en entornos escolares, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona una fracción al artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Federal de Trabajo y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de vida digna, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de servicios en salud mental, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de medicina tradicional, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a

cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Sistema de Usos Horario en los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Yolanda de la Torre Valdez, Rubén Ignacio Moreira Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 9o., 15 Sextus y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 10 y 35 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la Cámara de Diputados la leyenda “Cien Años de la Radio en México”, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 40 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 134 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Mario Gerardo

Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 106 y 111 Ter de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 18, 19 y 80 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Rosario Ibarra Piedra", suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “José María Velasco”, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 18 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Yericó Abrahamo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 13 y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez y Felipe Fernando Macías Olvera, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 421 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción V del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley de la Fiscalía General de la República y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, suscrita por los diputados Angélica Ivonne Cisneros Luján y Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 395 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 7o. de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar y 5o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga los artículos 19 y 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de obligaciones de los patronos, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, materia de prevención de la violencia política, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2019, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Comunicaciones

De la Junta de Coordinación Política

Del diputado Jorge Álvarez Máynez

Solicita el retiro de iniciativa.

Reincorporación de diputado

De los diputados Raymundo Atanacio Luna, Juan Isaías Bertín Sandoval y Shamir Fernández Hernández

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena

Del diputado Jorge Luis Llaven Abarca

De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

De la Comisión Permanente

Remite oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que envía el Informe Trimestral de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo abril, mayo y junio de 2022.

Remite oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que envía el Informe Estadístico de la Secretaría de Economía, sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-junio de 2022.

Remite oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que envía el Informe Anual 2022, relativo a las solicitudes de amnistía pendientes y resueltas, así como lo supuestos por los cuales se han determinado precedentes los beneficios concedidos.

Remite oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que envía la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de julio de 2022. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de julio de 2021.

De la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán

Remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre de 2021.

De la Cámara de Senadores

Comunica que se declaró legalmente instalada para la Sexagésima Quinta Legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio.

Solicitud de licencia de diputado

Protesta de diputados

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de armonización de pueblos afroamericanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169, 171, 172, 173, 174, y 175, y se adiciona el artículo 172 Bis de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General de Educación, la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativa del Congreso del Estado de Oaxaca

Con proyecto de decreto por el que se reforman el primer, tercer y cuarto párrafo, y se derogan el segundo y quinto párrafos del artículo 6 de la Ley Minera.

Iniciativas de senadoras y senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 151 Bis y se deroga la fracción VII del artículo 151 de la

Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Roberto Juan Moya Clemente del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XIII “Del estímulo fiscal a las prácticas de igualdad laboral entre mujeres y hombres” al Título VII “De los Estímulos Fiscales” a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa del titular del Poder Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión preparatoria.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión preparatoria, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión preparatoria del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura celebrada el miércoles treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Dipu-

tados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y dos diputadas y diputados, a las diecinueve horas con cuatro minutos del miércoles treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Acuerdo de los grupos parlamentarios.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo antes referido.

Por mayoría calificada de cuatrocientos cincuenta y cinco votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba el acuerdo por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, la cual se conforma por las siguientes diputadas y diputado: Santiago Creel Miranda, presidente; Karla Yuritz Almazán Burgos, primera vicepresidenta; Noemí Berenice Luna Ayala, segunda vicepresidenta; y Marcela Guerra Castillo, tercera vicepresidenta; Brenda Espinoza Lopez, Saraí Núñez Cerón, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, María del Carmen Pinete Vargas, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, y María Macarena Chávez Flores, como secretarías. La Presidencia hace la declaratoria respectiva e invita a los integrantes de la Mesa Directiva electa pasen a ocupar su lugar en el presídium. La Presidencia rinde su protesta de ley y posteriormente toma protesta a las demás integrantes de la Mesa Directiva.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

Posteriormente, puestos todos de pie, la Presidencia declara:

“La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo que

dispone el artículo seis, numeral dos, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se declara legalmente instalada para funcionar durante el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura”.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, a nombre de la Mesa Directiva.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia instruye comunicar por escrito la instalación de la Cámara de Diputados y la integración de la Mesa Directiva, al presidente de la República, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los congresos de los estados, y al Congreso de la Ciudad de México.

La Presidencia levanta la sesión preparatoria a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, y cita para el día de mañana, jueves primero de septiembre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, a Sesión de Congreso General, informando que el registro de asistencia para las diputadas y diputados, estará disponible a partir de las quince horas.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión preparatoria.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión preparatoria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a), del numeral 1, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que de conformidad con el artículo 38 numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.

II. Que el artículo 65, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias.

III. El artículo 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que, por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la Conferencia.

IV. Que, de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos que le corresponden, y que el primer periodo no podrá prolongarse sino hasta el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando el presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.

V. Que con fecha 31 de agosto de 2022, los coordinadores de los grupos parlamentarios remitieron a este órgano de gobierno propuesta de calendario de sesiones que refleja una programación integral de los trabajos del Pleno que permite atender en tiempo y forma las obligaciones constitucionales y legales de esta soberanía.

Con base en lo antes expuesto, este órgano de gobierno acuerda someter a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se establece el siguiente Calendario Legislativo para el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

CALENDARIO LEGISLATIVO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Septiembre- Diciembre 2022

SEPTIEMBRE 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
29	30	31 Sesión preparatoria Elección de la Mesa Directiva*	1 Sesión Congreso General	2 Sesión Ordinaria	3	4
5	6 Sesión Ordinaria	7	8** Sesión Ordinaria	9	10	11
12	13 Sesión Ordinaria	14 Sesión Ordinaria	15	16*** Descanso obligatorio	17	18
19	20 Sesión Ordinaria	21	22 Sesión Ordinaria	23	24	25
26	27 Sesión Ordinaria	28	29 Sesión Ordinaria	30		

* De conformidad con el artículo 17, numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 ** Fecha límite para la recepción del Proyecto de Paquete Fiscal 2023. (Artículo 74, Fracción IV de la CPEUM).
 ***De conformidad con el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 16 de septiembre.

OCTUBRE 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
3	4 Sesión Ordinaria	5	6 Sesión Ordinaria	7	8	9
10	11 Sesión Ordinaria	12	13 Sesión Ordinaria	14	15	16
17	18 Sesión Ordinaria	19	20* Sesión Ordinaria	21	22	23
24	25 Sesión Ordinaria	26	27 Sesión Ordinaria	28	29	30
31						

* Fecha límite para la aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. (Artículo 42, Fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

NOVIEMBRE 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Todos los Santos	2 Todos los Santos	3 Sesión Ordinaria	4 Sesión Ordinaria	5	6
7	8 Sesión Ordinaria	9	10 Sesión Ordinaria	11	12	13
14	15* Sesión Ordinaria	16	17 Sesión Ordinaria	18	19	20
21** Descanso obligatorio	22	23 Sesión Ordinaria	24 Sesión Ordinaria	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30				

*Fecha límite para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. (Artículo 42, Fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)
 ** De conformidad con el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 20 de noviembre.

DICIEMBRE 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1 Sesión Ordinaria	2	3	4
5	6 Sesión Ordinaria	7	8 Sesión Ordinaria	9	10	11
12	13 Sesión Ordinaria	14	15 Sesión Ordinaria/ Clausura	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Segundo. En caso de que los trabajos legislativos requieran celebrarse en un día distinto a los calendarizados, la Presidencia de la Mesa Directiva hará la cita respectiva, a solicitud de la Junta de Coordinación Política.

Tercero. En uso de sus facultades legales, la Presidencia de la Mesa Directiva podrá citar a sesión, en su modalidad presencial o semipresencial, de acuerdo a los siguientes términos:

- a) Cuando se cite a sesión en modalidad presencial, éste se registrará por el Reglamento de la Cámara de Diputados y los acuerdos de los órganos de gobierno correspondientes.
- b) Cuando se cite a sesión en modalidad semipresencial, ésta se registrará por el Reglamento que la Cámara de Dipu-

tados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura y los acuerdos de los órganos de gobierno correspondientes.

Cuarto. En caso de que se presente una emergencia que dificulte los trabajos legislativos, la Presidencia de la Mesa Directiva hará la cita respectiva a propuesta de la Junta de Coordinación Política, para reprogramar si fuese necesario, las sesiones establecidas en el presente acuerdo, en cualquiera de las modalidades previamente citadas.

Quinto. Comuníquese y publíquese en Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de agosto de 2022.— Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

POR EL QUE SE DETERMINA LA TITULARIDAD
DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN PARA EL SEGUNDO
AÑO DEL EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo por el que se determina la titularidad de la presidencia del Comité de Administración para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Considerandos

I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 77, fracción 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la nación, y tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que atendiendo a lo establecido por los artículos 31 y 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política se integra por las coordinaciones de los grupos parlamentarios, a quienes les corresponde impulsar los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos.

III. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 34, numeral 1, inciso h), que la Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno responsable de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros de la Cámara de Diputados y administración de los mismos.

IV. Que la Junta de Coordinación Política, a través de acuerdo por el que se creó el Comité de Administración de la LXV Legislatura, de fecha 23 de septiembre de 2021, determinó que dicho comité se integraría por diputadas y diputados de cada grupo parlamentario, designados por su respectivo coordinador; asimismo se señaló en el resolutivo sexto de tal instrumento que por consenso de los grupos parlamentarios, para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, la Presidencia del Comité de Administración correspondería al diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

V. Que esta Junta de Coordinación Política hace un reconocimiento respecto del trabajo realizado por el diputado Armando Tejeda Cid, como presidente del Comité de Administración, privilegiando la resolución por consenso de los temas sometidos al análisis de dicho órgano y la emisión de los acuerdos e instrumentos requeridos para el adecuado funcionamiento administrativo de la Cámara de Diputados.

VI. Que habiendo transcurrido el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura y con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos del Comité de Administración y toda vez que dicho órgano colegiado es auxiliar de ésta junta, a efecto del desahogo de conocer las opiniones y dictámenes y en su caso resolver respecto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Cámara, sobre políticas, programas y lineamientos relativos a las subvenciones de los grupos parlamentarios y prerrogativas de las y los diputados, así como en lo referente a obras públicas y servicios de todo tipo, los integrantes de la Junta de Coordinación Política determinan, a través del presente instrumento, que la titularidad de la Presidencia del Comité de Administración para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, recaiga en el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Expuestos los considerandos anteriores y su objeto, la Junta de Coordinación Política adopta los siguientes:

Acuerdos

Primero. Se determina, por consenso de los grupos parlamentarios que la titularidad de la Presidencia del Comité de Administración para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura corresponda al diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Segundo. Se autoriza la actualización que en su caso señale el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con relación al integrante sustituto ante el Comité de Administración.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Transitorio

Único. A partir de la emisión del presente instrumento podrá efectuarse la instalación de la Presidencia del Comité de Administración, a efecto de garantizar los trabajos de este órgano colegiado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2022.—
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Aprobado. Comuníquese.

EFEMÉRIDES

XLI ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, SEDE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del LXI Aniversario de la Inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados. Para tal efecto, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos. Solamente para precisar es XLI Aniversario de la Inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados. Adelante, diputado Torres Rosales

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Diputadas y diputados, el día de hoy subo a esta tribuna con la finalidad

de conmemorar un aniversario más de la inauguración del Palacio Legislativo, lugar en el que desempeñamos nuestro trabajo como legisladores y legisladoras y, además, es también la sede de la Cámara de Diputados y diputadas que fue inaugurado en 1981 y construido por el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez.

Esta sede, en la que realizamos los trabajos legislativos, tiene una grandeza y belleza estructural de corte arquitectónico que solo es comparable con la grandeza misma de nuestro país y de nuestro sistema democrático. La fachada principal de este edificio, orientada hacia la avenida Congreso de la Unión, se forma por tres cuerpos que forman los colores patrios y al centro el Escudo Nacional en representación también de los símbolos patrios. Esto, de frente y en dirección a Palacio Nacional.

Al ingresar por dicha entrada encontramos una serie de murales realizados por Adolfo Mexiac, grabador, pintor y muralista mexicano, que representa las constituciones de 1824, la de 1857 y la de 1917, murales que nos conminan a nunca olvidar la tarea por la que estamos aquí reunidos hoy y cada día de sesiones, la máxima responsabilidad que nos otorgan las y los votantes, que es la de guardar y hacer valer la Constitución, así como las leyes emanadas de la misma, que dan sustento y orden a nuestra nación.

Compañeras diputadas y diputados, es indispensable no olvidar que el recinto legislativo es la casa del pueblo de México, es el espacio de discusión de la vida pública donde convergen todas las voces y todas las visiones del país.

El Palacio Legislativo de San Lázaro goza de la misma inviolabilidad que todas y todos nosotros, ergo, la presencia de la Guardia Nacional, instancia *de facto* militarizada y adscrita al Poder Ejecutivo en los espacios del Poder Legislativo, es inaceptable.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD exigimos que no se pretenda intimidar o coaccionar nuestra labor legislativa ni que se nos vea como un apéndice del Ejecutivo federal. Somos quienes garantizamos los equilibrios republicanos, una institución fundamental para nuestra democracia.

También es menester hacer un llamado a los diferentes grupos parlamentarios, a que actuemos con altura de miras y demos un debate de altura, al nivel que exige la difícil coyuntura nacional y dejemos de lado las descalificaciones estériles que solo lastiman la imagen del Legislativo y de nuestro espacio de trabajo, que lo es este pleno.

Es tiempo de reconocer nuestro papel de cara la historia, de asumir que solo a partir de la construcción de acuerdos y no a través de la denostación podremos aportar nuestro grano de arena a la construcción de un México más justo e igualitario para todas y todos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Torres Rosales. Ahora tiene la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Martínez Cosío.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Compañeras diputadas, compañeros diputados la Cámara de Diputados es la casa del pueblo, nuestra concepción democrática dicta que aquí deben de estar representadas todas las voces de nuestro país, las distintas ideologías, las convicciones legítimas que deben tener un cobijo en esta soberanía.

Desde la reforma político-electoral de 1977, los integrantes de la Cámara de Diputados pasaron de ser 186 a 400, cambió la integración y esto permitió mayor pluralidad, a partir de estos cambios se comenzó el lento, pero constante tránsito a un sistema democrático en nuestro país.

Esta reforma también implicó que por razones logísticas y estanciales el Palacio Legislativo de Donceles, en el Centro Histórico, no pudiera continuar siendo utilizado como la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Ello dio nacimiento a esta sede de la Cámara baja, inaugurada el 10 de septiembre de 1981, con el nombre de Palacio de Legislativo de San Lázaro.

Hoy, esta sede cumple 41 años de haber sido inaugurada. En las paredes del Palacio Legislativo de San Lázaro se ha inscrito parte importante de la historia de nuestra joven democracia.

Este majestuoso inmueble ha sido testigo de la primera alterancia democrática de nuestro país, de importantes reformas, de la creación de instituciones que están presentes en la vida cotidiana de mexicanos y mexicanas, y sobre todo del diálogo constante enfocado a la construcción de consensos y soluciones para atender a los problemas del país.

Sin embargo, al interior de estas paredes también se han fraguado grandes atentados contra la Constitución, basta recordar la extinción de fondos y fideicomisos, la reciente reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la aprobación de la Ley de Seguridad Interior y muy seguramente en un rato más la aprobación de la reforma para militarizar por completo la seguridad pública del país.

Es altamente probable que hoy se inscriba uno de los capítulos más amargos en la historia democrática de nuestro país con la votación de la reforma enviada por el titular del Ejecutivo federal se condenará el futuro de las próximas generaciones a vivir en condiciones de violencia e inseguridad.

La renuncia absoluta de las fuerzas civiles que empezó desde el debilitamiento de la Fortaseg. En la bancada naranja creemos que México sí tiene opción para frenar la crisis de violencia que impera en nuestro país.

México tiene opción para una vida libre de violencia. México tiene opción de regresar al diálogo democrático y respetuoso de quienes piensan diferente, pero reconoce que tiene un objetivo común.

Asumamos nuestro compromiso con la historia, como congresistas no podemos fallarles a quienes nos confiaron sus votos. Reflexionemos sobre las repercusiones que tiene cada una de nuestras decisiones en este honorable recinto. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Martínez Cosío. Ahora tiene la palabra el diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Favela.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado Favela.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri: Compañeros y compañeras diputados, diputadas de esta LXV Legislatura, con el permiso del pueblo de México acudo a esta tribuna para hablar sobre la presente efeméride con motivo del 41 aniversario de la inauguración de este recinto legislativo.

Esta, nuestra segunda casa de los compañeros y compañeras diputados se inauguró el primero de septiembre de 1981, derivado de la reforma constitucional de 1977, donde se incrementa el número de diputados y diputadas de 186 a 400 y en el año de 1986 se incrementó a 500, 300 de mayoría y 200 plurinominales, ya que era imposible que esos 400 diputados y diputadas sesionaran en el antiguo Palacio Legislativo de Donceles, hoy sede del Congreso de la Ciudad de México.

Es importante recalcar que este Palacio Legislativo no fue construido bajo los criterios de una infraestructura resiliente, incluyente, sustentable, estratégica. Por ello, compañeros y compañeras legisladores, estamos obligados a la reconversión del mismo.

Por los pasillos de este recinto legislativo han pasado grandes personajes en la historia política de nuestro país, así como personajes que han dañado y lastimado a las y los millones de mexicanos y mexicanas.

No olvidemos que en este pasillo se cocinó la reforma del Fobaproa, la cual ha sido el mayor robo a las y los mexicanos, y hoy en día seguimos pagando y seguirán pagando nuestras nuevas generaciones, nuestros nietos y biznietos.

También ha sido testigo este recinto de los portafolios llenos de dinero, que transportaban los legisladores y actores de algunos partidos políticos del gobierno neoliberal, para ser más correcto, cómo premio, estímulo o recompensa por aprobar una reforma energética y presupuestos anuales, que solo beneficiaban a los privados y a algunos familiares y hasta a compadres de los políticos poderosos, que hoy en día ni tan poderes, porque ya algunos están perseguidos por la justicia el día de hoy.

Con la llegada de la cuarta transformación, estos privilegios y los moches se acabaron, ya que desde la LXIV Legislatura implementamos el plan de austeridad, con el objetivo de beneficiar y apoyar realmente al pueblo de México.

Pero, también este recinto ha sido testigo de momentos históricos que han beneficiado y devuelto la esperanza a las y los mexicanos, tal es el caso de la toma de protesta de aquél inolvidable primero de diciembre de 2018, de nuestro presidente de la República, del licenciado Andrés Manuel López Obrador, que a partir de ese día, nosotros, las y los diputados de la coalición Juntos Hacemos Historia hemos

reformado y aprobado diversos ordenamientos jurídicos para construir el México que siempre hemos anhelado. Muchas gracias. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchas gracias, compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Favela, por su intervención. Ahora tiene la palabra Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Ecológico de México. Adelante, diputado Peraza.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez: El día de hoy conmemoramos el XLI Aniversario de la inauguración del Palacio Legislativo como sede de la máxima tribuna nacional, la honorable Cámara de Diputados.

Hasta 1981, el Congreso había transitado por varias sedes, desde teatros hasta iglesias en la capital de la República. La reforma política que determinó el número de 400 diputados y la conmemoración del centenario de la Independencia hizo necesario ubicar este cuerpo legislativo en un recinto con mayor capacidad y mejores servicios. Gracias a ello hoy tenemos un recinto digno y abierto para todas y todos.

El Palacio de San Lázaro ha sido testigo de las transformaciones políticas de las últimas cuatro décadas. Sus muros han sido escenario de los grandes debates del otrora Colegio Electoral, de las primeras interpelaciones al Ejecutivo, de largas sesiones en las que los legisladores defienden arduamente sus ideas. Pero también de puntos de acuerdo, de importantes reformas constitucionales, de los desafíos del presente para consolidar la cuarta transformación.

Nuestra Cámara es el reflejo del pensamiento, de la composición plural de nuestra nación. Es un emblema vivo de la democracia mexicana, donde viven las expresiones de las distintas fuerzas políticas que integran nuestro México.

En momentos como estos en que la consolidación de nuestra democracia y las instituciones siguen siendo fundamental y la participación ciudadana, los vínculos entre representantes y representados tienen una gran relevancia. Es nuestro deber como legisladores estar a la altura de las grandes condiciones históricas en las que vivimos.

Sin duda habrá puntos de vista divergentes, debates intensos y discusiones acaloradas. Pero, no puede ser de otra manera, pues aquí discutimos lo que consideramos más importante para la nación.

Estoy seguro que encontraremos en el diálogo y el trabajo parlamentario los consensos necesarios para seguir legislando en beneficio del pueblo. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Peraza. Ahora tiene la palabra la diputada Cristina Amezcua González, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos. Adelante, diputada Amezcua.

La diputada Cristina Amezcua González: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la historia de nuestra democracia se ha cimentado en estas paredes. Desde septiembre de 1981 hasta el día de hoy, el Palacio Legislativo de San Lázaro ha sido núcleo de la vida política de México y testigo del cambio.

Construido a partir de la reforma de 1977, esta sede surge de la historia, surge de la idea del priista Jesús Reyes Heróles para ampliar el Congreso mexicano y alcanzar la pluralidad política que necesita el país, desde entonces San Lázaro se ha convertido en un símbolo de convergencia y unidad. En este recinto se da cuenta de la trayectoria del cambio, la creación de las instituciones y logros para la democracia parlamentaria.

Los últimos 41 años, interrumpidos brevemente por un lapso de tres años a finales de los ochenta, han atestiguado interrupciones como la del gobierno compartido en 1997, que trajo la creación de la Junta de Coordinación Política vigente hasta el día de hoy.

Asimismo, este recinto da cuenta de la evolución del sistema político y todas las fuerzas que han transitado en busca de acuerdos y metas. Hoy, todas y todos los diputados estamos comprometidos con esta historia y a respetar la máxima tribuna del país en este recinto legislativo. Más allá del concreto, el valor de San Lázaro está en su equilibrio, el respeto al orden jurídico y su independencia.

Compañeras y compañeros, el PRI ha estado presente en los momentos más sensibles de la democracia de México, así como en la consolidación de las instituciones y los recintos clave. Las y los legisladores debemos ser los encar-

gados de traducir las leyes en un elemento regulador de las necesidades y causas de todas las familias del país.

A 41 años de la apertura de este Congreso y 44 del inicio de la construcción, podemos ver la evolución de México a través de estas paredes y en la historia viva que nos cuenta este Palacio Legislativo. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Amezcua. Ahora tiene la palabra el diputado Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Hace 41 años se erigió el palacio de la democracia. La casa del pueblo de México. Con tezontle, madera y cantera, en un área de 15 hectáreas y 150 mil metros cuadrados de construcción, proyecto orquestado por el célebre arquitecto Pedro Ramírez Vázquez.

El Palacio de San Lázaro guarda en sus columnas la historia legislativa que ha forjado el andamiaje de México y que defiende desde su creación, el espíritu de la división de poderes. Inaugurado el 1 de septiembre de 1981, en el marco del quinto informe de gobierno del presidente José López Portillo, y con una asistencia de 388 diputados y 60 senadores, el recinto de San Lázaro fue testigo de la primera ocasión en que un orador hizo uso de la voz, en la que sería, desde entonces, la máxima tribuna de la nación.

En este Palacio Legislativo, desde su creación han tomado posesión de sus cargos, siete presidentes de la República. Destacando, por supuesto, Vicente Fox y Felipe Calderón. Es de destacar, que este recinto ha sido testigo de la primera vez en la historia en que la oposición fue mayoría, en la LVII Legislatura. Así también, de la primera llegada de la alternancia en el Poder Ejecutivo con la presidencia de Vicente Fox, y ha dado testimonio de que en el 2018 se tuviera la primera legislatura paritaria en la historia del Poder Legislativo.

El Palacio Legislativo no ha sido ajeno a las consecuencias de la pandemia. Bajo este contexto la dinámica del desarrollo de las sesiones, fue modificada y se dio fuerza al funcionamiento electrónico y la modernización para que por vía remota se pudiera registrar asistencia y se pudiera votar de una manera transparente y eficaz.

De esta manera, en el devenir de esta Cámara de Diputados, Acción Nacional ha luchado porque prevalezca su independencia de los poderes, de los demás poderes, porque se fortalezca como el lugar abierto para todas las voces y que la representación de cada una de las fuerzas parlamentarias sea respetada, pues de esto se trata precisamente el ejercicio de la democracia. Aquí desde 1981 concurren las voces plurales de todos los signos partidarios y las distintas ideologías de los actores políticos.

En Acción Nacional recordamos a grandes tribunos, que han dejado huella indeleble aquí, y que con su voz y su trabajo parlamentario lograron construir las instituciones democráticas de México, como Juan de Dios Castro, Carlos Castillo Peraza, Jorge Zermeño, Ricardo García Cervantes, Gabriel Jiménez Remus, Diego Fernández de Cevallos y, por supuesto, Felipe Calderón, entre otros muchos, de quienes hemos aprendido el gran valor de la palabra y el actuar legislativo.

El recinto legislativo de San Lázaro es sin duda un espacio que debemos enaltecer y que debe de prevalecer. Que estas paredes, estos muros...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...sigan siendo testigos de las más diversas voces, que sin duda quieren lo mejor para México. Enhorabuena para todos. Enhorabuena por los 41 años de historia legislativa. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Téllez Hernández. Ahora tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Olvera, tiene usted la palabra.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Con la venia del pueblo. Se inicia un nuevo periodo legislativo en este gran recinto de San Lázaro, y además se conmemora el lugar porque cumple 41 años de su creación, y el hablar

en esta fecha me causa mucha emoción, y sobre todo tiene un significado especial, ya que hoy dejo esta tribuna tan honrosa.

Por ello agradezco infinitamente a la diputada Aleida, mi generala; al diputado Leonel, maestrizo; al coordinador y al increíble y rebelde Grupo Parlamentario de Morena, por permitirme hacer mi última participación en este día, esperando que el sentimiento no me gane.

Si hoy estamos aquí fue debido a la reforma político-electoral de 1977, porque dispuso que el número de representantes se incrementara hasta 400, y ya no fue posible tenerlos en el Palacio de Donceles. Ya ven que siempre se han hecho reformas, pero sin consultar al pueblo.

En la cuatro T es diferente, y ahora la gente pide, más bien, que se reduzcan tantos pluris o diputados que ni conocen o de los que ni vienen. Así que sí, es un encargo que se deberá atender a la brevedad.

Sin duda, este recinto encierra mucha historia y muchas historias de los que hemos tenido el privilegio de estar aquí, aclarando que ese privilegio es real a partir de la cuatro T. Es decir, antes los que ocupaban estas curules sus privilegios eran económicos y además políticos y sociales. Pero hoy el privilegio es servir, es legislar, sin moches ni derroches.

Porque, si estas paredes hablaran, nos dirían todo lo ruin que se hizo, por ejemplo, cuando sospechosamente se incendió la sede que resguardaba las boletas del fraude del 89 y que fueron destruidas adivinen con quién. Con el aval del PAN.

Y cómo no evocar, cómo no evocar la toma de posesión más rápida en la historia de nuestro país. En 2006 el espurio entró por la puerta de atrás y bastaron cuatro minutos para consumir uno de los mayores atracos a México. Pero aquí, a esta misma sede, también llegó el día de la patria, el día en que la democracia, al fin, después de mucho, con más de 30 millones de votos se impuso para que el primero de diciembre de 2018 tomara protesta el presidente más votado de la historia e iniciara la gran transformación...

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame la oradora.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: ...que estamos viviendo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame la oradora. ¿Con qué objeto, diputada Annia Gómez? Permítanme un segundito. Permítanme un segundito. Permítanme un segundito. Adelante.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidente. Una moción de orden, presidente. Estamos en efemérides, no en posicionamientos políticos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Disculpeme, diputada Annia Gómez.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Que se apegue al tema.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No procede su moción de orden. Muchas gracias. Adelante, diputada.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Para ilustrar a los panistas, es la conmemoración de este recinto. Y estábamos recordando que en 2018 tomó protesta el presidente más votado de la historia e inició la transformación. Y por este pasillo central ingresó el pueblo con Andrés Manuel López Obrador. Aunque a algunos no les guste o siguen añorando sus otros tiempos. Les digo, compañeros, en democracia...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Gracias. Concluyo diciéndoles a todas y a todos que en democracia se escuchan las voces, por eso dignifiquemos este recinto, debatamos con altura, no con gritos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, a la oradora que concluya.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Concluyo. Simey Olvera, la paloma de Morena, estoy orgullosa de lo que se ha logrado con los diputados constitucionalistas, con la coalición. Dejo mi cariño, les dejo mi cariño y mi lealtad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, a la oradora que concluya.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Concluyo. Lo que significa este espacio, le doy gracias, gracias a dios por dejarme ser parte de la historia y me voy con las enseñanzas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya.

La diputada Simey Olvera Bautista: ...para lograr en este estado se refleje, en cada estado se refleje lo que nos dicta el movimiento, porque este lugar me dio la respuesta. Ahí dice, lean, "La patria es primero".

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora, por favor, que concluya.

La diputada Simey Olvera Bautista: Valoren y disfruten cada momento que pasan en esta Cámara. No olviden las convicciones y lo que nos hizo llegar...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya.

La diputada Simey Olvera Bautista: Feliz aniversario al Congreso de la Unión, felicidades a ustedes, felicidades a los trabajadores. Que viva México. Gracias, gracias, gracias, compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, esta Presidencia ha mostrado cierta flexibilidad, la que es razonable a interpretación de esta Presidencia, con respecto al tiempo que utiliza el orador o la oradora. Yo les pido que atiendan los llamados de esta Presidencia, ¿por qué? Porque cada grupo parlamentario tiene un tiempo para expresar sus puntos de vista, en este caso, las efemérides y esto pues desbalancea las participaciones y, obviamente, empiezan los reclamos justos de otros compañeros.

Entonces, yo les pido simplemente que se ajusten al tiempo. Estoy muy consciente del tiempo de cada participación. Es todo. Vamos a continuar con la efeméride.

Sí, diputado Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, presidente. Es una moción de orden. Quisiera decirle que respaldamos su posición en relación a la duración del tiempo. Ayer ocurrió que fue dispar eso, entonces sin duda usted tiene razón y hay que hacerlo, y le pido que con la Me-

sa Directiva resuelvan en qué momento hay que llamar la atención al orador para que deje de hacer uso de la palabra. La segunda parte tiene que ver con felicitarlo porque hubo una moción que no era y usted procedió correctamente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado. Hemos determinado en la Mesa Directiva, tener la flexibilidad de 15 segundos cuando se trate de participaciones de 3 minutos, y de 20 segundos cuando se trate de participaciones de 5 minutos. Se hace el primer llamado, se hace el segundo llamado y ahí es cuando pedimos que concluyan la participación, y esto es todavía más relevante cuando se dan en situaciones de debate, porque ahí debe haber un equilibrio. Muchas gracias por su atención.

ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Y ahora vamos a continuar con la efeméride con motivo del aniversario de la creación del Fondo de Cultura Económica. El Fondo de Cultura cumple 88 años, se fundó en 1934, precisamente un 3 de septiembre. Con este motivo tiene la palabra la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: El 2 de septiembre de 1934, Daniel Cosío Villegas vio materializado su esfuerzo por generar una editorial que permitiera el acceso a la lectura especializada para la población.

Su esfuerzo, que inició enfocado en la economía, terminó por fundar una editorial con participación del Estado mexicano, que actualmente cuenta con más de 10 mil obras publicadas, 5 mil en circulación y más de 2 mil títulos electrónicos.

La historia del Fondo de Cultura Económica es rica, ya que en ella se encuentran personalidades como Alfonso Reyes, Juan Rulfo, Juan José Arreola, Octavio Paz, Carlos Fuen-

tes, Borges, Carlos Pellicer, José Gorostiza, Alí Chumaceiro, Salvador Elizondo, Ramón Xirau, Camilo José Cela, Luis Rosales, María Zambrano, Mario Vargas Llosa, Juan Gelman, Nicanor Parra, Álvaro Mutis, Alejo Carpentier, Sergio Pitol, Elena Garro, Rosario Castellanos, Elena Poniatowska, Fernando del Paso, entre otros.

Con presencia en ocho países y en el extranjero, incluido Estados Unidos, y recientemente Cuba, el Fondo de Cultura Económica ha permitido el acceso a la lectura a millones de personas alrededor del mundo con un catálogo que incluye temas relevantes y de importancia para el desarrollo de científicos sociales en América Latina.

A pesar del mal manejo que ha tenido el Fondo de Cultura Económica por esta administración y la ampliación del catálogo por los amigos de este gobierno con la intención de fomentar la ideología del régimen, la institución cuenta con prestigio y renombre a nivel internacional por lo que debemos de velar para que no se siga desgastando su enorme labor social.

La política de fomento a la lectura es responsabilidad de la Secretaría de Cultura como entidad del Estado mexicano y debe ser asumida con absoluta seriedad para que no tengamos el menor índice de lectura de libros por habitante de toda América Latina.

Hoy, a 88 años de la firma del convenio que constituyó el Fondo de Cultura Económica se reconoce la importancia y legado de esta enorme institución en la honorable Cámara de Diputados, desde el grupo parlamentario reconocemos el gran aporte que Cosío Villegas hizo al mundo de las letras hispanoamericanas y expresamos nuestro compromiso por mejorar las condiciones de acceso a la lectura para la población en general, seguros de que una sociedad que lee es más progresista y democrática. Vida grande a esta excelente editorial mexicana. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Sodi Miranda, por su participación. Ahora, tiene la palabra la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Chávez Pérez.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Muchas gracias. El libro no es un objeto inanimado, no es solo un bien material, por el contrario, es la esencia del conocimiento y la experiencia, esperando de manera silenciosa que alguien quiera extraerla y utilizarla para su beneficio.

A 88 años de la creación de una de las casas editoriales más prestigiosas de México, el Fondo de Cultura Económica ha sido y será un baluarte para los mexicanos. Promotor del conocimiento que ha dado la oportunidad de conocer el mundo a través de las páginas de ellos libros que publica a miles de lectores hambrientos del saber.

En este país lleno de carencias y violencia, quién más que un libro para poder acercar a todos ellos por su labor social y enfoque accesible. Cabe señalar que la cultura incluya todas las visiones ideológicas y no únicamente las que tienen hoy en el poder.

Esto no sería posible sin la visión de su fundador y sus entrañables amigos que permitieron ampliar el prestigio de la casa editorial y con ellos integraron temas literarios y se abarcaron varias disciplinas intelectuales. Fue propulsora del libro de bolsillo e integró las colecciones de breviaros y la colección popular para difusión de la creación de la crítica literaria.

En su trayectoria ha sido aliado al compartir una visión por ampliar el conocimiento, a lo que llevó a instalar sucursales en Argentina, Chile, España, Venezuela, Colombia, Perú, Estados Unidos, Brasil y próximamente en Cuba y Bolivia.

Su importancia para México y el mundo lo ha llevado a ser merecedor del premio Príncipe de Asturias, y, por su parte, otorga el Premio Internacional de Literatura Latinoamericana y del Caribe Juan Rulfo, organizado por la Universidad de Guadalajara y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

La promoción de la cultura, a través de la lectura por parte del Estado, es fundamental, pero fomentarla requiere de compromiso... social, misma que generará una cultura de la lectura y permite a las personas desarrollar su capacidad de aprender, de razonar y, por lo tanto, de hacerlos mejores seres humanos.

La lectura no debe y no puede ser una obligación, debe ser una actividad placentera, se debe disfrutar, por lo que hacer accesible un libro a la curiosidad de las personas, por el precio de este, es el primer paso para convertirlo en un lec-

tor asiduo. El Fondo de Cultura Económica es precisamente esto, el medio por el cual la cultura se acerca a las personas, es decir, es el ente que siembra en las personas el gusto por la lectura.

Su fundación obedeció al periodo histórico de nuestro país en el que impulsaron la cultura por medio del fomento a la lectura, con respeto absoluto a la libertad de expresión, era una prioridad de Estado, algo que desgraciadamente se ha omitido en los últimos años.

La bancada naranja se suma a la celebración de la creación del Fondo de Cultura Económica como un verdadero promotor de la lectura y de nuestro país. En este sentido, la ciudad de Guadalajara comparte esta visión, ya que orgullosamente es nombrada Capital Mundial del Libro, distinción que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura le otorgó para el año 2022.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora, le pido a la oradora que concluya.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Por lo cual su gobierno se ha comprometido a que la literatura y los libros sean un vínculo para promover la cultura de la paz en espacios públicos, en barrios y en escuelas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya, por favor.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Es cuanto. Concluí, presidente. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho a la oradora, que atendió al segundo llamado de la Presidencia. Tiene la palabra ahora la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Vázquez Romero.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: Saludo a los presentes. Con su venia, diputado presidente. Y felicitando también a nuestra Mesa Directiva. Y con el permiso de los diputados y las diputadas presentes, hoy quiero hablar, hoy quiero hablar de esta gran institución que ha forjado a grandes líderes en la patria.

¿Quién de ustedes no ha tenido un libro, editado y producido, seleccionado por el Fondo de Cultura Económica?

¿Quién? Yo creo que todos los aquí presentes somos producto de lo que hemos leído. Somos producto de los pensamientos plasmados en textos destacados en Hispanoamérica y en el mundo.

Hoy quiero reconocer a muchos escritores, pero en mucho a esta institución, al Fondo de Cultura Económica, un pilar fundamental para los cambios históricos de México. El Partido del Trabajo reconoce y reproduce también textos relevantes, libros históricos.

Quiero decirles, que el Fondo de Cultura Económica está respaldado por el gobierno de la cuarta transformación. Y hago un paréntesis para felicitar en su cuarto informe a nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, quien a través de la Secretaría de Cultura ha generado más de 41 millones de acciones culturales en la patria y que a su vez promueve la lectura y que estas instituciones sigan produciendo textos históricos para la patria.

Hoy quiero reconocer que muchos países en América también participan de esta institución editorial, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala y Perú. Unidos a México han hecho la promoción de la cultura y de la lectura, a través de todos estos importantes textos.

El Instituto, la editorial mexicana ha logrado más de 65 premios Nobel en las impresiones de sus libros, ha reconocido a 33 obras, porque obtuvieron el premio Cervantes, 29 textos literarios han logrado premios del Príncipe Asturias, 140 textos que se reproducen han ganado galardones.

Yo voy a cerrar con esto. Amamos los poemas de Gabriela Mistral, amamos los textos de Juan Rulfo, hemos tenido la oportunidad de disfrutar grandes obras literarias. Y lo que debemos hacer, como lo hace la cuarta transformación, lograr que el pueblo tenga acceso a la lectura, porque solo así lograremos una patria como estamos, con impulso a la sociedad que más nos necesita, los pobres de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco la participación a la diputada Chávez Pérez... No, a la diputada Vázquez Romero. Ahora tiene la palabra la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Nakamura.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Nakamura, rectifico.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Decía José Emilio Pacheco: Jamás sabré cómo sería el mundo si no existieran los libros del Fondo. Tampoco podré medir todo lo que me han dado. Lamentaré en todo caso no haber leído más entre todo lo rescatable y digno de perduración y defensa, en este cada vez más doloroso país nuestro.

Desde su creación, a iniciativa del historiador, sociólogo, ensayista y economista Daniel Cosío Villegas, nuestro Fondo ha sido un faro de luz para que todo aquel que busca el conocimiento y la verdad lo pueda encontrar. Tan solo el considerar sus orígenes dan cuenta de lo anterior y es que este nació bajo la noble aspiración de su fundador, de cumplir una clara y sencilla meta con la modesta, discreta y urgente tarea de producir los libros que necesitaban los universitarios mexicanos para poder estudiar.

Parece increíble cómo tan fructífera institución, la cual comenzó apenas con un par de libros, tenga a la fecha más de 10 mil obras publicadas con cerca de la mitad aún en circulación; cuente con un catálogo electrónico de más de 2 mil títulos y mantenga presencia a través de 117 librerías en el país y 12 más distribuidas en el mundo para dar a conocer al continente americano, llegando inclusive, también, hasta Europa.

Mañana serán 88 años desde que se fundó el Fondo y a lo largo de este tiempo ha tenido altas y bajas, en algunos momentos esta noble institución llegó a desviarse su propósito original y fue visto como un simple negocio, afortunadamente en la presente administración el Fondo de Cultura Económica ha retomado el espíritu que le dio vida.

Lo anterior se ha logrado con estricto criterio al ejercicio eficiente de los recursos con lo que se cuenta y sin comprometer la viabilidad financiera de la institución. Además, bajo el principio de hacer llegar la mayor cantidad de libros posibles al mayor número de personas.

El fondo ha logrado aumentar su promedio de ingresos por ventas. No perdemos de vista que en muchos casos el Fondo de Cultura Económica es la única opción para quienes buscan alcanzar el conocimiento y no pueden acceder a él por falta de recursos.

En el Partido Verde reconocemos la importancia de la labor que hoy realiza el Fondo de Cultura Económica y su aportación para la democratización del conocimiento. Es cuanto, diputado presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias diputada Corona Nakamura, muchas gracias. Ahora tiene la palabra el diputado Lázaro Cuahtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Jiménez Aquino.

El diputado Lázaro Cuahtémoc Jiménez Aquino: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Lázaro Cuahtémoc Jiménez Aquino: Compañeras y compañeros diputados. Para el PRI no es grato conmemorar la creación de esta grandísima institución que ha fomentado la difusión de la cultura en nuestro país.

El Fondo de Cultura Económica es y ha sido un pilar fundamental para el desarrollo educativo y un generador de talentos culturales, en sus manos recae la edición, producción, promoción y, sobre todo, el fomento a la cultura nacional, iberoamericana y, por supuesto universal.

Como ya se ha dicho acá, fundado en 1934 por don Daniel Cosío Villegas, esta institución en su tarea original era publicar solamente textos en materia de economía para estudiantes de nivel superior. Sin embargo, con el desarrollo y el fortalecimiento de la cultura en México, se fue fomentando la cultura hasta ampliarse el ámbito cultural, nacional e internacional.

Y, por supuesto que ahora, como se ha dicho, en sus casi 90 años de historia, encontramos una riqueza literaria que va desde grandes autores. Y aquí vale la pena recordar, porque seguramente a muchos nos mueve la nostalgia, cuando desde jóvenes leíamos y estábamos siempre apoyados por el Fondo de Cultura Económica.

Cómo no recordar a Octavio Paz, con *Águila o Sol*, o el Laberinto de la Soledad. Esta gran riqueza cultural de Juan Rulfo, de *Pedro Páramo* y *El Llano en Llamas*. De Carlos Fuentes y *Aura*, del poeta neoleonés Alfonso Reyes y su *México en una Nuez*; *Balún Canán*, por Rosario Castellanos y, por supuesto a don Jesús Reyes Heróles, con sus libros de texto sobre liberalismo político y sobre la cultura y el desarrollo social en México.

Por ello es que el Fondo de Cultura Económica es una institución cultural que se ha distinguido en favor de la construcción de ideas propias a través de la lectura y siempre fomentando la defensa de la identidad y del respeto.

En el PRI, por lo tanto, compartimos la visión de que esta gran institución asume el sentido, que la lectura propicia un desarrollo positivo, un desarrollo positivo que constituye el instrumento fundamental como creador de pensamiento y de conciencia.

Para nosotros es importante entonces, que el desarrollo cultural de nuestro país en su tarea importante es fomentar la libertad ideológica, pero no instruir la ideología social. No instruir el mandato superior y sí fortalecer la expresión, la libertad de expresión como un derecho constitucional que debe persistir en las y los mexicanos.

En el PRI celebramos y aplaudimos el aniversario... un aniversario más de la creación del Fondo de Cultura Económica como una institución primordial. Reconocemos su misión por consolidarse como uno de los grupos editoriales más importantes de lengua española. Leer y escribir es un ejercicio que expresa y sostiene a la cultura de una nación, su fuerza espiritual, sus valores, su capacidad de resistencia y de desarrollo. La fuerza de nuestro país está en la cultura, está en la libertad de expresión, está en la libertad...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, le pido por favor que concluya.

El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino: ...con fundamento político y social. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su participación al diputado Jiménez Aquino. Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Gutiérrez Valdez. Adelante, por favor.

La diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez: Sinónimo de una difusión cultural e institución insignia de la educación en México es, sin duda, el Fondo de Cultura Económica. Fundado en 1934 por Daniel Cosío Villegas, hoy sigue siendo una referencia tanto en México como en el resto de Hispanoamérica.

El Fondo de Cultura se creó con el propósito de promover libros de economía en castellano a estudiantes de la Escuela Nacional de Economía. Su labor ha sido importante para estudiantes y jóvenes, a quienes ha dado acceso a miles de obras, materiales educativos y autores, tanto de habla hispana como de la literatura universal. Por ello debe prevalecer como una institución que promueva y fomente de manera plena la diversidad cultural de México y el mundo. Enhorabuena por este aniversario a todos quienes han contribuido a la construcción y evolución del Fondo.

También desde esta máxima tribuna me permitirá hacer una mención de una gran mujer, excelente persona, pero ante todo una reconocida política. Ella es Florentina Villalobos Chaparro, maestra, periodista y diputada federal. Se destaca en la historia de este recinto legislativo por ser la primera mujer diputada de oposición del estado de Chihuahua en 1964. En mi ciudad natal, Parral, Chihuahua, de donde también ella era originaria, le rendimos un profundo homenaje póstumo el pasado 10 de agosto, quien se adelantó en el camino y partió a la casa del padre.

Ella se afilió al Partido Acción Nacional en 1956, fue miembro del Comité Ejecutivo Nacional, consejera nacional, secretaria nacional de promoción femenina, presidenta del Comité Directivo estatal de Chihuahua y, hay que resaltar, asistente personal de don Manuel Gómez Morín, fundador de Acción Nacional.

De 1964 a 1967 se convirtió en diputada federal electa del distrito 2 de Chihuahua, hoy el noveno, que yo represento y, siendo precisamente ella mi antecesora. Su vida se caracterizó por su verticalidad, valentía y trabajo incansable a favor de su amado PAN y su entrañable amor a México.

Nuestro profundo agradecimiento por abrir una brecha a las mujeres. Descanse en paz Florentina Villalobos Chapa-

ro, orgullo de los chihuahuenses y de los panistas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Gutiérrez Valdez. Gracias. Ahora tiene la palabra la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Hernández Pérez.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Compañeras y compañeros diputados, dejemos que el gran José Emilio Pacheco nos hable sobre el Fondo de Cultura Económica, que hoy cumple 88 años. Jamás sabré cómo sería el mundo si no existieran los libros del Fondo. Tampoco podré medir todo lo que me han dado. Lamentaré, en todo caso, no haber leído más entre todo lo rescatable y digno de perduración.

Bajo la visión de uno de los más grandes intelectuales del siglo XX, como lo fue Daniel Cosío Villegas, el Fondo de Cultura Económica se creó en 1934, con el propósito inicial de difundir textos fundamentales en materia económica. Fue concebido sin fines de lucro y muy pronto se extendió a todos los ámbitos del conocimiento, convirtiéndose en una de las casas editoriales más importantes de Iberoamérica y el mundo. Tal es su influencia, que en 1989 recibió el premio Príncipe de Asturias.

El prestigio internacional del Fondo se entiende por su vocación de difusión de las grandes y pequeñas obras del pensamiento y la sensibilidad del espíritu humano y por la gloria de sus colaboradores, como fue el caso de José Gaos en las colecciones sobre filosofía.

Hoy, el Fondo de Cultura Económica tiene presencia en diversos países latinoamericanos y en breve también abrirá librerías en Cuba y Bolivia. Pero esta conmemoración es la idónea para reconocer el trabajo de nuestro querido y destacado escritor popular, Paco Ignacio Taibo II, quien en congruencia con el actual clima transformador y el origen democrático del Fondo, la política editorial incentiva el acercamiento a sus lectores a partir de una significativa reducción de precios y de la ampliación de la oferta editorial. Hoy el Fondo acerca su bagaje de libros a las colonias de

la periferia metropolitana, al pueblo, porque en México también se vive una revolución cultural.

Con esto, quiero apoyar a mi compañera diputada Andrea Chávez, quien fue absurdamente sancionada por el INE, por defender que el Fondo fomente la lectura, por criticar las voces retrógradas que quieren un Fondo dedicado solo a actividades burocráticas.

Hoy les quiero decir, larga vida al Fondo de Cultura Económica. Que viva la revolución cultural de la cuarta transformación. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Hernández Pérez. Ahora hemos concluido el apartado de efemérides.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Y vamos a continuar con el de comunicaciones oficiales. Continué la Secretaría con la recepción de comunicaciones.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió oficio del diputado Julio César Moreno Rivera, por el que se informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 27 de agosto del presente año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito dirigirme a usted para informarle mi reincorporación al cargo de diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión por la Cuarta Circunscripción de la Ciudad de México, a partir del día 27 de agosto del presente año.

Par lo anterior, le solicito atentamente hacer del conocimiento al pleno de la Cámara de Diputados mi reincorporación, así como instruir a quien corresponda para que se

realicen los tramites parlamentarios y administrativos para los efectos conducentes.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 26 de agosto de 2022.— Diputado Julio César Moreno Rivera (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De enterado. Actualícense en los registros parlamentarios.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibieron solicitudes de licencia de diputada y diputado.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, vicepresidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción V, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido a partir del veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Comisión Permanente, en la siguiente sesión de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, agradezco su fina atención y me despido como su atento y seguro servidor.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de agosto de 2022.— Diputado Carlos Augusto Pérez Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 6, fracción XVI, y los numerales 1, 2 y 3 del artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, su servidora Simey Olvera Bautista orgullosamente del Grupo Parlamentario de Morena, solicito se me conceda licencia por tiempo indefinido en el ejercicio del cargo como diputada federal de esta LXV Legislatura a partir del día 6 de septiembre del año en curso. Esto, con motivo de poder abonar a los trabajos de transformación en mi querido estado de Hidalgo.

Por ello, pido respetuosamente se someta a consideración del pleno, dicha petición. Con aprecio y gratitud, quedo a las órdenes de esta honorable Cámara de Diputados, deseando a ustedes, todo el éxito en los trabajos a iniciar por el bien de México y con la esperanza de encontrarles en el camino.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2022.— Diputada Sandra Simey Olvera Bautista (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta de los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Acuerdos.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, para separarse de sus funciones como diputado federal electo por el Distrito 3 del estado de Tlaxcala, a partir del 25 de agosto del año en curso.

Segundo. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, para separarse de sus funciones como diputada electa en el Distrito 3 del estado de Hidalgo, a partir del 6 de septiembre del año en curso.

Tercero. Llámese a sus suplentes.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, se encuentran a las puertas de este salón de sesiones la ciudadana Marina Valadez Bojórquez, diputada federal electa del Distrito 7 del estado de Sinaloa, y el ciudadano Steve Esteban del Razo Montiel, diputado federal electo del Distrito 3 del estado de Tlaxcala.

Se designa en comisión para que los acompañe en el acto de rendir la protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados.

Diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, diputada Olegaria Carrasco Macías, diputado José Antonio García García, diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, diputado Jaime Valtierra García.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se pide a la comisión cumplir con el encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

(La comisión cumple su cometido)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ciudadanos Marina Valadez Bojórquez, Steve Esteban del Razo Montiel, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Marina Valadez Bojórquez y el ciudadano Steve Esteban del Razo Montiel: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: *Si así no lo hicieren que la nación se los demande.* Se invita a los presentes a tomar asiento.

Continúe la Secretaría, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibieron oficios de los diputados Raymundo Atanacio Luna, Juan Isaías Bertín Sandoval, Shamir Fernández Hernández, por los que comunican la intención de separarse de su grupo parlamentario.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de agosto de 2022.— Diputado Raymundo Atanacio Luna (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de agosto de 2022.— Diputado Juan Isaías Bertín Sandoval (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de agosto de 2022.— Diputado Shamir Fernández Hernández (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De enterado.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibieron oficios de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena por lo que se comunica la incorporación a este grupo parlamentario de los diputados Raymundo Atanacio Luna, Juan Isaías Bertín Sandoval, Shamir Fernández Hernández.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 25 de agosto de 2022, Raymundo Atanacio Luna se incorpora al

ejercicio del cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de agosto de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 25 de agosto de 2022, Juan Isaías Bertín Sandoval, se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de agosto de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 25 de agosto de 2022, Shamir Fernández Hernández se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de agosto de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió del diputado Jorge Luis Llaven Abarca oficio por el que comunica su intención de separarse del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Apreciable diputado Creel Miranda,

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hago de su conocimiento mi deseo de dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario del PT a partir del 1o de septiembre del año en curso, por así convenir a mis intereses.

Agradeciendo como siempre sus atenciones, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo personal

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2022.— Diputado Jorge Luis Llaven Abarca (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De enterado.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que comunica la incorporación del diputado Jorge Luis Llaven Abarca.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, con fundamento en lo establecido por el numeral 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por medio del presente comunico a usted el siguiente cambio en la integración del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Alta del diputado Jorge Luis Llaven Abarca

Sin otro particular, envío a usted un atento saludo y mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2022.— Diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 1 de septiembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Mario Alberto Torres Escudero cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Mario Alberto Torres Escudero cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que la diputada Paola Tenorio Adame cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Paola Tenorio Adame cause alta como integrante en la Comisión de Pesca.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 31 de agosto de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

- Que la diputada María del Carmen Pinete Vargas cause baja como secretaria de la Comisión de Educación.
- Que la diputada María del Carmen Pinete Vargas cause baja como secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada María del Carmen Pinete Vargas cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 2 de septiembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión,

me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

- Que la diputada Angélica Peña Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que la diputada Angélica Peña Martínez cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.
- Que la diputada Angélica Peña Martínez cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería.
- Que la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Salud.
- Que el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos cause alta como secretario en la Comisión de Educación.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 2 de septiembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, incisos c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos

de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Julio César Moreno Rivera cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino de Tailandia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 2 de septiembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, incisos c; y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Noemí Berenice Luna Ayala cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Federación de Rusia.
- Que el diputado Gerardo Peña Flores cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Nueva Zelanda.
- Que la diputada Saraí Núñez Cerón cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Estado de Palestina.

- Que la diputada Saraí Núñez Cerón cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Reino de Marruecos.

- Que la diputada Saraí Núñez Cerón cause baja como presidenta del Grupo de Amistad México-Panamá.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 2 de septiembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, incisos c; y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que el diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández cause alta como secretario en la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 2 de septiembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, comuníquese.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Gina Gerardina Campuzano González, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de servicios de salud mental, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Compañeras y compañeros diputados, en México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Psiquiatría, a consecuencia de la pandemia, la demanda de atención de salud mental aumentó alarmantemente un 30 por ciento, aproximadamente.

La pandemia desnudó la realidad de la salud mental. Aunado a esto, el quebranto de las condiciones socioeconómicas, la informalidad y el desempleo que ha generado este gobierno de Morena tendrá como resultado que se vean afectadas la salud mental de nuestros mexicanos. En México, solo este año llevamos más de 700 mil personas que han atentado contra su vida. Estas cifras, desgraciadamente siguen aumentando.

En Durango, el estado que orgullosamente represento, aprobamos la primera Ley en Salud Mental, con la finalidad de atender y prevenir el problema de suicidios, sin de-

jar de lado la asignación de recursos para atender el problema de desabasto de medicamentos con acciones concretas que están garantizando la calidad de vida de los duranguenses, cosa muy contraria a las recientes reformas aprobadas a la Ley General de Salud, bajo el supuesto de garantizar un servicio integral de salud mental, ley que nació muerta, pues no se destinan recursos.

No hay recursos suficientes para el sector salud. Nos dejan en un estado de indefensión, mismo que se refleja en la economía de los mexicanos. Ustedes con sus recortes presupuestales, sí, ustedes aquí en el Congreso, compañeros de Morena, del PT y del Verde, sentenciaron a miles de familias a tener que resolver sus temas de salud, que los gobiernos anteriores les daban tranquilidad mental y económica al poder acceder a estos servicios.

Ustedes se han encargado de hacer del tema de salud un tema prioritario, porque les quitaron el Seguro Popular a más de 15 millones de mexicanos que no cuentan con atención médica, mandándolos ahora al Seguro Social, un Seguro Social que se encuentra rebasado y a punto de colapsar.

En muchos estados no hay vacunas, tenemos presupuesto cero para controlar la obesidad, hay desabasto de medicamentos, se suspendieron las pruebas tamiz, aprobado por ustedes, bajo el argumento de que no tenemos dinero, pero en los primeros meses del 2022 hay un subejercicio de más de 18 mil millones de pesos en el sector salud. Entonces, sí tenemos dinero, nada más que no lo quieren utilizar a donde verdaderamente se necesita.

Los mexicanos nos están exigiendo resultados, nos están pidiendo a gritos que regresemos los apoyos en el sector salud. Nuestra gente se siente abandonada, desprotegida por este gobierno de Morena. Ustedes son los causantes de esta realidad que estamos viviendo. Somos de los pocos países que no han regresado a su economía postpandemia. Su sistema de salud estilo Dinamarca, es una verdadera vergüenza.

Es por lo anterior, que propongo en esta reforma a diversos artículos de la Ley General de Salud, a fin de dar seguridad y certeza jurídica a los miles de familias con pacientes psiquiátricos. Como legisladora, propongo que se garantice el derecho a la mejor atención disponible en materia de salud mental, lo que incluye el trato sin discriminación y con respeto a la dignidad de la persona en establecimientos de la red del sistema nacional de salud, en todos sus niveles de atención.

En Acción Nacional tenemos el compromiso de establecer dentro de la legislación el mejorar la atención de estos pacientes, así como nuestra propuesta de que regrese el Seguro Popular en tratamientos para niños y mujeres con cáncer. Defenderemos que existan mayores recursos en el sector salud.

En Acción Nacional buscamos reconstruir el rumbo de México. Pero, sobre todo, exigiremos que se ejerzan los recursos en temas de salud, no que se deje de utilizar este dinero para así destinarlos en obras tan estúpidas, como su refinería, que no ha servido para absolutamente nada.

Las y los mexicanos no se van a curar con un informe en el cuarto año totalmente falso, donde solamente por mencionar se dijeron 173 mentiras. Les quiero informar...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Les quiero informar, compañeras y compañeros, que las mentiras no curan la salud, las mentiras no detienen la violencia...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Las mentiras no ayudan a la economía. Las mentiras no hacen que el sector...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya, por favor.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Concluyo, presidente. Las mentiras no hacen que el sector empresarial le apueste a México. Eso ha sido este gobierno de Morena...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: ...con un Pinocho hablando todos los días en la mañana. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y legisladores del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada federal Gina Gerardina Campuzano González, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que me otorga el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 6, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 73, como los artículos 74, 75 y 77, se adiciona la fracción V Bis del artículo 73 y se deroga el Artículo 75 Bis de la Ley General de Salud, a fin de garantizar el derecho a los servicios de manera integral de la salud mental, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se considera a la salud como un estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El concepto de salud mental implica bienestar personal, independencia, competencia, dependencia intergeneracional y aceptación de la capacidad de crecimiento y realización a nivel emocional e intelectual.ⁱ

A raíz de la pandemia, de acuerdo con el Instituto Nacional de Psiquiatría, la demanda de atención en salud mental ha aumentado aproximadamente un 30 por ciento y el verdadero costo de la pandemia se apreciará a largo plazo de la mano del deterioro de las condiciones socioeconómicas a raíz de la informalidad y el desempleo que tendrá como consecuencia el deterioro de la salud mental de la población.

En México, el 17 por ciento de las personas en el país presenta al menos un trastorno mental y una de cada cuatro lo padecerá como mínimo una vez en su vida. Actualmente, de las personas afectadas, sólo una de cada cinco recibe tratamiento.ⁱⁱ

Los trastornos mentales afectan el sistema nervioso y se manifiestan en el comportamiento, las emociones y en procesos cognitivos como la memoria y la percepción. Además, afectan la salud física y pueden limitar considerablemente la calidad de vida de quienes los padecen y de sus familias.

Es por ello que el pasado martes 5 de abril de 2022, el pleno de la Cámara de Diputados se aprobó en lo general, con

471 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud.ⁱⁱⁱ

La Ley General de Salud fue reformada para garantizar un servicio integral de salud física y mental que plantea la transición progresiva del modelo de hospitales psiquiátricos de internamiento forzoso a clínicas generales y una atención comunitaria y apegada a los derechos humanos.

México tiene una crisis de salud mental y esta reforma, busca mejorar la atención y calidad de vida de las personas que viven algún padecimiento de esta naturaleza. No obstante, se podría cargar la responsabilidad a los miembros de la familia de las y los pacientes, quienes pueden perder sus empleos o abandonar sus estudios por cuidar a su familiar.

Desde la perspectiva de familiares y sociedad civil, no en todos los diagnósticos se facilita ni todas las familias cuentan con los recursos económicos y espacio de seguridad para absorber los cuidados y la potencial peligrosidad de algunos enfermos, incluyendo los que tienden a suicidarse, cometieron algún delito o que pueden cometerlo sin el tratamiento adecuado.

Los colectivos sobre reinserción social como Reinserta, Fundación Reintegra y la Organización Comunitaria por la Paz cuestionaron que la ruta para eliminar este modelo psiquiátrico de internamiento forzoso; y arriesgará a los pacientes que no tienen redes de apoyo a terminar en situación de calle o en la cárcel (aun cuando son inimputables), por lo que pidieron a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar esta reforma.

De acuerdo, con algunos testimonios de familiares con pacientes psiquiátricos expusieron sus preocupaciones.^{iv}

“Si van a unificar los psiquiátricos en generales, no va a ser posible. Los problemas mentales son más tristes, más desesperantes que los físicos. Mi paciente es difícil por sus crisis violentas, ¿qué va a pasar con ella?, ¿a dónde la van a llevar?”, cuestionó la señora Miriam afuera del hospital psiquiátrico “Fray Bernardino”, ubicado al sur de la Ciudad de México.

Su sobrina Berenice, de 34 años, ha sido diagnosticada con un padecimiento mental del tipo violento, es decir, en ocasiones le dan crisis espontáneas donde ha roto muebles o ventanas a patadas.

Durante esos episodios de urgencia, ha sido internada desde que era menor de edad en el psiquiátrico infantil “Dr. Juan N. Navarro”, donde le dijeron que padecía autismo. Al cumplir la mayoría de edad, fue trasladada al psiquiátrico “Fray Bernardino”, donde su diagnóstico ha variado entre esquizofrenia y psicosis, por lo que le han recetado medicamento para ambas enfermedades.

Su madre Norma murió hace 13 años y su padre no se hizo cargo de ella. Sus tíos la cuidan. Miriam, mientras espera por horas afuera del psiquiátrico a que su esposo logre internar a su sobrina una vez más, cuenta que han adaptado su casa para la seguridad de ella y la de ellos: su habitación sólo tiene un colchón, sin base, y la ventana está tapada con madera porque tiende a aventarse y patear. Y, con ayuda de su hermano herrero, colocaron una reja de contención entre el cuarto y el baño para que pueda verlos y escucharlos, pero no agredirlos.^v

De acuerdo con el secretario de Salud, ha aclarado que no desaparecerán los hospitales psiquiátricos de México, sino que se integrarán al sistema de salud general como se lleva a cabo en España e India para ir quitando el “estigma” a la enfermedad mental y adicciones, y brindar una “atención humanista” (rehabilitación y reinserción) a los pacientes con problemas de conducta, en vez de encerrarlos y aislarlos en psiquiátricos (artículo 72).^{vi}

No obstante, de acuerdo con Paola Zavala, directora de la Organización Comunitaria por la Paz (Ocupa), ha cuestionado que, al querer evitar el internamiento forzoso, también cierran la puerta para el internamiento voluntario y, peor aún, romantizan que todos los enfermos mentales tienen familia sin el riesgo de terminar en las calles o encarcelados.

El Estado con esta reforma está obligando a las familias a cuidarlos, no obstante, las relaciones familiares no necesariamente son como se espera; por diversas circunstancias pueden vivir en un contexto de pobreza, no contar con alguien que pueda vigilarlo las 24 horas porque puede hacerse daño o simplemente por trabajo, escuela y diversas circunstancias en sus vidas.

Además, debemos recordar que hay muchas personas olvidadas en el sistema. Muchas de las personas en situación de calle vivieron o viven graves daños a la salud mental y son abandonadas por sus familias o ellos mismos se escapan y acaban muertos de frío o de hambre, lo que no se voltea a ver.

A la vez, si un paciente con diabetes, hipertensión o daño renal presenta una afección de su comportamiento como ansiedad, se podrá tratar en el mismo espacio, por lo que se podría presentar un escenario de estar en un hospital general con una apendicitis a lado de un paciente psicótico; se necesitan espacios, materiales y personal específicos para cada uno. Es entonces, que no en todos los casos es aplicable la atención en los hogares o “alguien terminará muerto por una crisis psicótica, además ¿qué pasa con los pacientes con antecedentes de delitos de alto impacto?”^{vii}

Asimismo, de acuerdo con Paola Zavala, del colectivo Ocupa expuso que su organización se ha dedicado a que no encarcelen a los enfermos mentales por cometer delitos en estados de crisis por ser inimputables, sino que los manden a psiquiátricos para su rehabilitación, pero ahora ni psiquiátricos habrá.

En la mayoría de las entidades los mandan a las cárceles, lo que es injusto para los que tienen la enfermedad mental y para la población penitenciaria; es difícil imaginar compartir una celda con una persona psicótica. Desde la academia y sociedad civil observan pendientes clave para lograr esta reestructuración del sistema de salud física y mental, entre ellos, el desabasto de psicofármacos y déficit de psiquiatras.

Por otro lado, existe falta de personal médico bien distribuido. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda al menos una tasa de 5 psiquiatras por cada 100 mil habitantes. En México el dato más reciente arroja 4 mil 393 psiquiatras, es decir, 3.68 por cada 100 mil habitantes; y la mayoría (60.33 por ciento) se encuentra en Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León. La tasa estatal más baja la tiene Tlaxcala, con 0.55 psiquiatras por cada 100 mil habitantes, seguido de Zacatecas y Chiapas, ambos con 0.57 psiquiatras, como muestra el artículo del Instituto Nacional de Psiquiatría y la UNAM.^{viii}

Además, Claudia Vega Michel, académica del Doctorado Interinstitucional en Investigación Psicológica del ITESO, manifestó comprender la intención de la reforma federal debido al abandono de pacientes en psiquiátricos, pero advierte que, aunque sea progresivo, es “muy prematuro” para la situación actual del sistema de salud mexicano.

También, se ha externado la preocupación de que existen muchas personas que viven en estos lugares por abandono, en este tipo de espacios que están lejos de todo, en la periferia de la ciudad. Es verdad, que en algunos casos se

quedan ahí porque los familiares ya no saben qué hacer con ellas y las ‘depositan’ en estos lugares”, no obstante, ¿Qué va a pasar con esas personas? Esos hospitales son su casa: ¿a dónde van a ir?

Es entonces que entre los retos para transitar al modelo de atención comunitaria, plantea la investigadora psicológica, es hacer un censo para conocer cuántas personas tienen como hogar una clínica de salud mental y definir qué se hará con ellas, de lo contrario, coincidió con las organizaciones civiles, podría haber muchas más personas en situación de calle.

Por otro lado, de acuerdo con el doctor Enrique Camarena, exdirector general de atención psiquiátrica de la Secretaría de Salud, este sistema no se ha podido realizar en ninguna parte del mundo, porque hay pacientes que por sus características clínicas psiquiátricas es imposible mantenerlos dentro de una casa o dentro de un lugar comunitario porque pueden tener conductas impredecibles, pueden dañarse a sí mismas o dañar a terceras personas, puso como ejemplo, el caso del paciente joven en Texas que mató a 21 personas, es evidente que tenía un trastorno mental grave, ese tipo de pacientes son los que deben estar reclusos en protección y vigilancia médica, obviamente con todas las normas éticas y por el periodo que se requiera estar internado. No hay que perder de vista que hay un grupo de pacientes bastante grande que no tiene conciencia de la enfermedad, y que si se les dice que se interne pues no va a querer internarse, pero en esos casos, desde hace más de 20 años, se avisa a la institución jurídica correspondiente, se hace por consentimiento de los familiares, están dos tres semanas en el hospital y saldrá sin problema ya tratado farmacológicamente y psicoterapéuticamente.

En casa no se tienen los conocimientos, ni los recursos, ni la capacidad técnica médica, se intentó hacer este sistema en Italia y en otras partes del mundo y solo ha demostrado que este tipo de pacientes terminan en estado de indignancia.

Las lagunas legales que existen dejan en estado de indefensión a las familias y pacientes con problemas en su salud mental que necesitan ser internados para recibir el tratamiento adecuado.^{ix}

Como legisladores debemos analizar, reformar y actualizar la ley de acuerdo a las necesidades reales que vive nuestro país, y que contribuya a fortalecer nuestro sistema de salud en favor de los millones de familias que se encuentran en esta situación.

Por lo que se debe actualizar la presente legislación a fin de dar seguridad y certeza jurídica a las familias, el cierre de hospitales psiquiátricos va en contra de la progresividad del derecho a la salud y representa una sobrecarga de cuidados para las familias además de aumentar el riesgo de que las personas con problemas graves de salud mental vivan en contextos de calle o cárcel.

Uno de los retos más grandes para las y los pacientes psiquiátricos es la adherencia a los medicamentos que depende, en gran medida, de las redes de apoyo principalmente de las familias, las cuales juegan un papel importante en los cuidados y en la contención de las y los pacientes. Sin embargo, asignar la responsabilidad de la atención de estas condiciones a las y los familiares representa una carga todavía mayor al trabajo no remunerado, sin mencionar los altos costos de los medicamentos, que, por cierto, ningún seguro médico privado los cubre.

Además, en un importante número de casos, los contextos familiares son complejos, violentos e incluso estigmatizantes, por lo que la corresponsabilidad del Estado tiene un rol fundamental para que las y los pacientes no caigan en situación de calle, abandono social, o incluso, sean privados y privadas de su libertad.^X

De acuerdo, con lo anterior, corresponde al poder legislativo intervenir para cubrir la laguna legal generada, garantizar el respeto a los derechos consolidados y proteger la seguridad jurídica.

Esta iniciativa tiene por objeto garantizar mayor seguridad y certeza jurídica a fin de que se actualice la Ley en esta materia, a fin de que contribuya a garantizar el derecho a la mejor atención disponible en materia de salud mental, lo que incluye el trato sin discriminación y con respeto a la dignidad de la persona, en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud.

Es por lo anterior que la presente Iniciativa propone que se reforme la fracción V del Artículo 73, con el objeto de que se implementen de manera estratégica y gradual los servicios de salud mental y adicciones en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud en todos sus niveles de atención, que permita abatir la brecha de atención.

Asimismo, se considera necesario se adicione la fracción V Bis del artículo 73, con el objeto de establecer la promoción de programas de atención, que consideren, entre otros, los hospitales de día, servicios de consulta externa, centros

de día, casas de medio camino y talleres protegidos y la reintegración de la persona con trastornos mentales y del comportamiento a su familia y comunidad, mediante la creación de programas sociales y asistenciales como residencias y talleres protegidos, en coordinación con otros sectores, para la debida atención de estos pacientes.

Atendiendo al espíritu de brindar protección de salud mental, se reforma el artículo 74 de la referida ley, para establecer que la atención de los trastornos mentales y del comportamiento comprende, la atención de personas con trastornos mentales y del comportamiento, la evaluación diagnóstica integral y tratamientos integrales, y la rehabilitación psiquiátrica de enfermos mentales crónicos, deficientes mentales, alcohólicos y personas que usen habitualmente estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

La modificación al artículo 75 tiene el propósito de establecer que el internamiento de personas con trastornos mentales y del comportamiento, como último recurso terapéutico, se ajustará a principios éticos, sociales, de respeto a los derechos humanos y a los requisitos que determine la Secretaría de Salud y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Además, será involuntario el internamiento, cuando por encontrarse la persona impedida para solicitarlo por sí misma, por incapacidad transitoria o permanente, sea solicitado por un familiar, tutor, representante legal o, a falta de los anteriores, otra persona interesada, que en caso de urgencia solicite el servicio y siempre que exista la intervención de un médico calificado, que determine la existencia de un trastorno mental y del comportamiento y que debido a dicho trastorno existe un peligro grave o inmediato para sí mismo o para terceros.

De la misma forma, se deroga el artículo 75 Bis, para eliminar que la persona con trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones, es quien ostenta el derecho a consentir o denegar el permiso para cualquier tratamiento o internamiento, por lo que deberá presumirse que todos los pacientes tienen capacidad de discernir y deberán agotarse los esfuerzos para permitir que una persona acepte voluntariamente el tratamiento o el internamiento.

Por último, se modifica el artículo 77 de la ley en comento, para establecer que los padres, tutores, quienes ejercen la patria potestad o quienes ostenten la representación legal de personas con trastornos mentales y del comportamiento,

serán responsables de la guardia o custodia. Las autoridades educativas y cualquier persona que esté en contacto con las personas con trastornos mentales y del comportamiento, procurarán la oportuna y debida atención de los mismos.

Asimismo, en caso de que el diagnóstico confirme la existencia de un trastorno mental y del comportamiento, y que se requiera el internamiento del menor, deberá respetarse lo dispuesto por el artículo 75 de esta Ley y dicho internamiento deberá efectuarse en un establecimiento o área específicamente destinada a la atención de menores. De igual manera, se deberán tomar las medidas necesarias a fin de proteger los derechos que consigna la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En Acción Nacional sabemos que es necesario dar seguridad y certeza jurídica, actualizando la Ley, que admita el internamiento voluntario en hospitales psiquiátricos con presupuesto suficiente que permita a las y los pacientes acceder a un nivel de atención adecuado, incluso si no tienen familia o no existe en su red de apoyo alguien que pueda o decida hacerse cargo, a fin de que contribuya a mejorar la atención de los pacientes psiquiátricos, de acuerdo con las normas que exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México forma parte.

Por las consideraciones expuestas, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley General de Salud

Único. Se reforma la fracción V del artículo 73, como los artículos 74, 75 y 77, se adiciona la fracción V Bis del artículo 73 y se deroga el artículo 75 Bis de la Ley General de Salud, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 73.- Para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:

Artículo 73.- ...

...

I a IV ...

V. La implementación estratégica y **gradual** de servicios de salud mental y adiciones en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud **en todos sus niveles de atención**, que permita abatir la brecha de atención;

V Bis. La **promoción de programas de atención, que consideren, entre otros, los hospitales de día, servicios de consulta externa, centros de día, casas de medio camino y talleres protegidos;**

La reintegración de la persona con trastornos mentales y del comportamiento a su familia y comunidad, mediante la creación de programas sociales y asistenciales como residencias y talleres protegidos, en coordinación con otros sectores, para la debida atención de estos pacientes.

VI a XII. ...

Artículo 74.- La atención de los trastornos mentales y del comportamiento comprende:

I. La atención de personas con trastornos mentales y del comportamiento, la evaluación diagnóstica integral y tratamientos integrales, y la rehabilitación psiquiátrica de enfermos mentales crónicos, deficientes mentales, alcohólicos y personas que usen habitualmente estupefacientes o sustancias psicotrópicas;

II. La organización, operación y supervisión de establecimientos dedicados al estudio, tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos mentales y del comportamiento, y

III. La reintegración de la persona con trastornos mentales y del comportamiento a su familia y comunidad, mediante la creación de programas sociales y asistenciales como residencias y talleres protegidos, en coordinación con otros sectores, para la debida atención de estos pacientes.

Artículo 75.- El internamiento de personas con trastornos mentales y del comportamiento, como último recurso terapéutico, se ajustará a principios éticos, sociales, de respeto a los derechos humanos y a los requisitos que determine la Secretaría de Salud y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Será involuntario el internamiento, cuando por encontrarse la persona impedida para solicitarlo por sí misma, por incapacidad transitoria o permanente, sea solicitado por un familiar, tutor, representante legal o, a falta de los anteriores, otra persona interesada, que en caso de urgencia solicite el servicio y siempre que exista la intervención de un médico calificado, que determine la existencia de un trastorno mental y del comportamiento y que debido a dicho trastorno existe un peligro grave o inmediato para sí mismo o para terceros.

La decisión de internar a una persona deberá ser notificada a su representante, así como a la autoridad judicial.

El internamiento involuntario será revisado por la autoridad judicial a petición de la persona internada o de su representante. La resolución de la autoridad judicial deberá estar fundada en dictamen pericial y, en caso de que se resuelva la terminación del internamiento, deberá establecer un plazo para que se ejecute la misma. En todo caso, durante dicho procedimiento deberá garantizarse la defensa de los intereses de la persona internada.

Las autoridades sanitarias deberán coordinarse con los organismos públicos de protección a los derechos humanos para que los establecimientos dedicados a la atención y tratamiento de las personas con trastornos mentales y del comportamiento sean supervisados continuamente, a fin de garantizar el respeto a los derechos de las personas internadas.

Artículo 75 Bis. Se deroga

Artículo 77.- Los padres, tutores, quienes ejercen la patria potestad o quienes ostenten la representación legal de personas con trastornos mentales y del comportamiento, serán responsables de la guardia o custodia. Las autoridades educativas y cualquier persona que esté en contacto con las personas con trastornos mentales y del comportamiento, procurarán la oportuna y debida atención de los mismos.

A estos efectos, podrán obtener orientación y asesoramiento en las instituciones públicas dedicadas a la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

En caso de que el diagnóstico confirme la existencia de un trastorno mental y del comportamiento, y que

se requiera el internamiento del menor, deberá respetarse lo dispuesto por el artículo 75 de esta ley y dicho internamiento deberá efectuarse en un establecimiento o área específicamente destinada a la atención de menores. De igual manera, se deberán tomar las medidas necesarias a fin de proteger los derechos que consigna la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

i OMS, Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020.

ii OMS, Informe sobre sistema de salud mental en México, 2011.

iii Boletín de prensa 39/2022, La modificación a la Ley General de Salud en materia de salud mental y prevención de adicciones contribuye a respetar el derecho a ejercer la capacidad jurídica de las personas sin discriminación, Coordinación General de Promoción e Información, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 14 de abril 2022,

www.cdnhcm.org.mx.

iv Dulce Olvera, “¿Qué vamos a hacer ahora?”: Reforma en hospitales psiquiátricos angustia a familias, Sin embargo, consultado por última vez el 13 de julio de 2022 en

<https://www.sinembargo.mx/11-06-2022/4199106>

v Ibídem.

vi Ibídem.

vii Ibídem.

viii Dulce Olvera, “¿Qué vamos a hacer ahora?”: Reforma en hospitales psiquiátricos angustia a familias, Sin embargo, consultado por última vez el 13 de julio de 2022 en

<https://www.sinembargo.mx/11-06-2022/4199106>

ix Ibídem.

x Silvana Carranza Navarro, De los hospitales a las cárceles: sobre el cierre de psiquiátricos en México, Organización Comunitaria por la Paz (Ocupa), consultado por última vez el 16 de julio de 2022 en

<https://www.ocupa.org.mx/post/de-los-hospitales-a-las-c%C3%A1rceles-sobre-el-cierre-de-psiqui%C3%A1tricos-en-m%C3%A9xico>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2022.—
Diputadas y diputados: Gina Gerardina Campuzano González, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, Ana María Balderas Trejo, Elizabeth Pérez Valdez, Eufrosina Cruz Mendoza, Frinné Azuara Yarzabal, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Hiram Hernández Zetina, Ildefonso Guajardo Villarreal, Jaqueline Hinojosa Madrigal, Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, Lorena Piñón Rivera, María de Jesús Aguirre Maldonado, María del Refugio Camarena Jáuregui, Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Olga Luz Espinosa Morales, Pablo Gamboa Miner, Xavier González Zirión (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputada? Sonido a la curul de la diputada. Sonido a la curul de la diputada Olga.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (desde la curul): Gracias, gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante. ¿Con qué objeto?

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (desde la curul): Gracias. Si podría usted preguntarle a la diputada que presentó la iniciativa, si pudiésemos adherirnos la bancada del sol azteca, gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Olga. Diputada Campuzano, ¿acepta que la diputada Olga pueda adherirse a su iniciativa?

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Sí.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Queda adherida, muchas gracias.

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Educación, en materia de límites de velocidad en entornos escolares.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Los siniestros viales son la primera causa de muerte para los niños en nuestro país, siguiendo y viviendo en un país donde se privilegia el uso del automóvil sobre las personas.

Todos los días mueren en el mundo 64 mil personas por siniestros viales. En nuestro país, 45 personas diarias mueren todos los días, 100 personas resultan lesionadas y solo en 2021 se registraron 13 mil 500 fallecidos por esta causa, convirtiéndose en uno de los años con más muertes por hechos viales en nuestro país.

Es alarmante que tantas personas mueran por siniestros viales y es la primera causa de muerte en el mundo entre 0 y 29 años. Ya no se llaman accidentes, porque los accidentes no se pueden prevenir, son siniestros viales, porque los siniestros viales sí se pueden prevenir y para eso es esta iniciativa.

Se ha elevado el número de muertes al año y nosotros tenemos la gran responsabilidad de actuar reduciendo el número de siniestros diarios, donde los principales afectados son los niños y niñas de nuestro país.

¿En qué podemos contribuir? Primero, destacar que el control de velocidad para entornos escolares es fundamental para garantizar la seguridad infantil y juvenil. También, proteger a las niñas, niños y jóvenes es dar solución a las muertes, lesiones, graves que hay en todo el mundo.

¿Cuál es nuestra meta de la Agenda 2030? Es reducir de aquí al 2030 la mitad de vehículos que viajan por encima de los límites de velocidad establecidos en zonas escolares

y con eso reducir las muertes ocasionadas por siniestros viales.

Acudo a esta tribuna después de estar activamente participando en el Alto Foro Político de Naciones Unidas en materia de movilidad. Y les quiero decir, que esta iniciativa es una iniciativa mundial que se está presentando en todos los países y hoy me complace presentarla a nombre de México, para que se establezca en la Ley General de Movilidad, que recientemente aprobamos en el mes de mayo, que, en las escuelas por ley, no se vaya más allá de los 30 kilómetros por hora.

Que sea por ley que los gobiernos tengan que tener la señalización adecuada y que haya multas y consecuencias para los automóviles que no lo cumplan. Esta iniciativa, son dos cuestiones: bajar la velocidad y poder hacer la señalética vertical y horizontal clara y visible.

Y quiero dar algunos ejemplos internacionales que se están haciendo. En Turquía ya se redujo el 56 por ciento de las defunciones por siniestros viales, ya se empezó en Turquía. En Rumania se ha arrancado una campaña en todo el país para fomentar la educación vial. Y esto es porque la Organización Mundial de la Salud establece que la primera causa de muerte entre personas de 0 y 29 años son los siniestros viales.

Quiero darles un dato para concluir. Si ustedes tienen, si alguien tiene un accidente y el vehículo va a 50 kilómetros por hora, hay un 90 por ciento de posibilidades de que la persona fallezca. Si el vehículo va a 30 kilómetros por hora, es decir 20 kilómetros por hora menos, hay solamente un 10 por ciento de que la persona muera. Es decir, de 50 kilómetros por hora a 30, hay un 80 por ciento de probabilidad de que la persona pueda vivir.

Esta es una lucha de la sociedad civil. Esta es una lucha de organizaciones como WRDI, IDTP, Liga Peatonal, Céntrico y, por supuesto, la Alianza Nacional de Seguridad Vial que ha trabajado arduamente para la promoción y desarrollo de una agenda amplia e incluyente en materia de seguridad vial.

Nuestro compromiso como diputados del Partido Revolucionario Institucional y de la mano de ustedes, porque es una iniciativa mundial que hoy la estamos presentando en México, es que se haga realidad en las escuelas mexicanas. Que sea obligatoriamente a nivel nacional reducir los 30 kilómetros por hora afuera de todos los entornos escolares

de nuestro país y con eso reduciremos la primera causa de muerte de los niños y niñas a nivel mundial y logremos tener entornos escolares seguros. Muchas gracias.

«Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Educación, en materia de límites de velocidad en entornos escolares, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Cynthia I. López Castro, diputada a la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 6, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esa soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de límite de velocidad en entornos escolares y señalética vial, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

"El hilo conductor de la política educativa mexicana ha sido el reconocimiento de una relación dialéctica entre la sociedad y la educación: la sociedad orienta a la educación y dicta sus características; más, a su vez, es guiada por la educación y es ésta la que siembra los proyectos que desarrollarán el futuro".

Así describió el maestro Jesús Reyes Heróles el círculo virtuoso que ha hecho posible la conquista de grandes logros en el Sistema Educativo Nacional, en el que el agricultor, el sembrador de razón y de sentido, ha sido el maestro, pieza central para llegar a una nueva y mejor sociedad.

La educación pertenece a la sociedad, pertenece a todas y todos los mexicanos; son ellos quienes la animan y la llevan a su máxima plenitud.

Hoy y siempre, la educación ha constituido el principal factor de movilidad social y crecimiento económico. Por esa razón, cualquier esfuerzo del Estado para destinar mayores recursos a la educación, debe verse como una inversión y no como un gasto.

Hoy, el Estado mexicano debe invertir recursos y capacidad para crear entornos educativos seguros, que permitan a

la niñez y juventud desarrollarse en ambientes no solo sanos, sino libres de peligro.

Actualmente, los seres humanos se encuentran expuestos a una serie de riesgos asociados a las diversas manifestaciones que se han propiciado por naturaleza y otros tantos por la actividad del hombre, principalmente fenómenos de origen geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario y socio-organizativo (derivados del comportamiento desordenado de la población).¹

En todos estos casos, el Estado no debe encargarse únicamente de auxiliar las zonas de desastre afectadas por fenómenos naturales o accidentes humanos, sino que uno de los campos de acción fundamentales para proteger a la población es el de la prevención y el fomento de la cultura de la protección. Tal como lo asegura Ricardo Campos Huttich, es sólo a través del mejoramiento físico, mental y material, mediante planes de orden general y específicos debidamente preparados y coordinados que los individuos y la comunidad pueden llegar a mitigar los riesgos existentes en sociedad.²

Es así como la preparación de los planes y programas, la coordinación de los recursos humanos y materiales, así como el diseño de directrices preventivas no son las únicas acciones que debe dirigir el Estado, sino que además se debe estimular una cultura que permita a los ciudadanos mexicanos actuar con solidaridad y responsabilidad ante situaciones de riesgo. Lo anterior estimula y fortalece nuestros mecanismos para prevenir el desastre, actuar de forma solidaria y fomentar el bienestar social.

En México cada día fallecen 40 personas en accidentes de tránsito, al tiempo de que casi 100 resultan lesionadas, lo cual provocó que en 2021 se registraran 13 mil 500 fallecidos, convirtiéndose en uno de los años más letales para nuestro país en accidentes viales (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP, 2022).

Lo anterior confirma la tendencia al alza que en territorio nacional se ha presentado desde hace siete años con un incremento sostenido de más de 30%.

Esta situación obliga que cada autoridad, en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones, contribuya a definir las causas de los accidentes, así como en las medidas necesarias para su disminución y prevención.

Lo anterior no es exclusivo de nuestro país, sino que se presenta en diferente magnitud en cada uno de los 193 Estados que forman parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Por tal razón, dicha organización fue la convocante para un diálogo de alto nivel con el objetivo no solo de compartir diagnósticos y problemáticas, sino sobre todo soluciones compartidas y acciones coordinadas con el único fin de salvar vidas y evitar que cada día cientos de personas, en todo el mundo vean amenazada su calidad de vida por accidentes viales.

Como resultado de las conversaciones sostenidas en el marco de la Reunión de alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Vial Mundial, en las que México participó activamente, se acordó tomar las decisiones y acciones necesarias que permitan reducir en 50% las defunciones y los traumatismos causados por las colisiones de tránsito a más tardar en 2030.

Asimismo, los acuerdos se plasmaron en la Declaración de la Reunión de alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Vial Mundial.

Y se debe destacar que los entornos escolares resultan ser algunos de los más problemáticos, ya que 90% de los accidentes de tráfico ocurren en los países en desarrollo, convirtiéndose en la primera causa de muerte de niños y jóvenes entre los 5 y 29 años. Esa cifra revela la magnitud del reto para evitar que esos accidentes sucedan y con ello se evite el dolor familiar y la pérdida nacional de la población.

Familias enteras pueden caer en pobreza debido a la pérdida de la principal fuente de ingresos en accidentes automovilísticos o bien, los gastos médicos prolongados. Entre las causas de esa problemática en los países en desarrollo se encuentra la existencia de infraestructura deficiente y mala planificación urbana, sistemas de salud deficientes, protección social débil, falta de educación vial y desigualdades persistentes.

Es evidente que, debido al impacto negativo de los accidentes de tránsito, la seguridad vial debe ser tratada como una prioridad política para todas las áreas del gobierno, garantizando la seguridad de todos los ciudadanos.

De acuerdo con el estudio realizado por la empresa "Sin Tráfico", los entornos escolares representan una zona de al-

to riesgo para los menores y sus padres, al ser los lugares donde ocurrieron más accidentes en el año 2017.

El estudio revela que ese año se contabilizaron 478 hechos de tránsito en torno a zonas escolares en la alcaldía Cuauhtémoc, siendo 75 de ellos atropellamientos, mientras que en la alcaldía Benito Juárez fueron 367 y en Miguel Hidalgo 361, todas ellas de la Ciudad de México.³

Para la realización del estudio se consideró un perímetro de 250 metros alrededor de los planteles escolares.

Por tales razones, el objetivo de esta iniciativa de adición es hacer escuchar las necesidades de millones de niñas, niños y jóvenes en la formulación de políticas de transporte y movilidad urbana, a través del establecimiento de límites de velocidad en entornos escolares.

Para lograr este cometido, además de la dirección de la autoridad, se requiere la participación decidida y comprometida de padres, estudiantes y maestros.

No estamos hablando de hacer grandes erogaciones presupuestales, sino de prácticas y sencillas acciones que permitan crear un cinturón de seguridad en torno a escuelas primarias y secundarias en todo el país, particularmente en las grandes urbes, con base en la señalización vial pertinente y visible que indique los límites de velocidad y advierta extremo cuidado al encontrarse en un entorno escolar.

En ese sentido, se propone añadir la definición de entorno escolar.

Aunado a lo anterior, se deben tomar medidas para introducir velocidades seguras, como límites de 30 km/h y con ello, ayudar a caminar y andar en bicicleta, con banquetas anchas, infraestructura de ciclovías y lugares apropiados para cruzar.

Esto también es un problema de justicia social. Frecuentemente, las comunidades más pobres son las más afectadas por calles inseguras.

Para cumplir con el objetivo de esta iniciativa, se propone adicionar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual es reglamentaria del párrafo 17 del artículo 4o constitucional y busca promover la coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de

seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

A continuación, se muestra el cuadro comparativo del texto legal vigente y el que se propone añadir a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial:

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Texto vigente	Adición
<p>Artículo 3. Glosario Para efectos de esta Ley, se entenderá por:</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. Glosario Para efectos de esta Ley, se entenderá por:</p> <p>...</p> <p>XVII bis. Entorno escolar. Espacio público adyacente al acceso o accesos a la escuela, incluyendo la calle a lo largo de la cuadra, así como las intersecciones en cada uno de los extremos de ésta.</p>
<p>Artículo 49. Medidas mínimas de tránsito.</p> <p>La Federación, las entidades federativas y los municipios deberán incluir en sus reglamentos de tránsito disposiciones respecto de las medidas mínimas de tránsito, así como su aplicación y supervisión de éstas, atendiendo y salvaguardando la seguridad, protegiendo la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos bajo el principio de que toda muerte o lesión por siniestros de tránsito es prevenible.</p> <p>Las autoridades de los tres órdenes de gobierno establecerán, en su normativa aplicable, las sanciones correspondientes a quienes infrinjan las medidas mínimas establecidas en el presente artículo.</p> <p>Por lo anterior los reglamentos de tránsitos y demás normatividades aplicables tendrán que regirse bajo las siguientes características mínimas:</p>	<p>Artículo 49. Medidas mínimas de tránsito.</p> <p>La Federación, las entidades federativas y los municipios deberán incluir en sus reglamentos de tránsito disposiciones respecto de las medidas mínimas de tránsito, así como su aplicación y supervisión de éstas, atendiendo y salvaguardando la seguridad, protegiendo la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos bajo el principio de que toda muerte o lesión por siniestros de tránsito es prevenible.</p> <p>Las autoridades de los tres órdenes de gobierno establecerán, en su normativa aplicable, las sanciones correspondientes a quienes infrinjan las medidas mínimas establecidas en el presente artículo.</p> <p>Por lo anterior los reglamentos de tránsitos y demás normatividades aplicables tendrán que regirse bajo las siguientes características mínimas:</p>

<p>I. Que las personas conductoras cuenten con licencia o permiso de conducir vigente, la cual deberá ser la adecuada para el tipo de vehículo que se pretenda operar;</p> <p>II. La preferencia del paso de personas peatonas en el cruce de vías públicas de acuerdo con el diseño y funcionalidad de éstas, de conformidad con la jerarquía de la movilidad;</p> <p>III. El establecimiento de límites de velocidad con base en evidencia científica de carácter nacional o internacional, a fin de mantenerlas por debajo de un umbral de seguridad indispensable para salvaguardar la vida y la integridad de las personas usuarias; por lo que las velocidades máximas no deberán rebasar las siguientes:</p> <p>a) 30 km/h en calles secundarias y calles terciarias.</p> <p>b) 50 km/h en avenidas primarias sin acceso controlado.</p> <p>c) 80 km/h en carriles centrales de avenidas de acceso controlado.</p> <p>d) 80 km/h en carreteras estatales fuera de zonas urbanas; 50 km/h dentro de zonas urbanas.</p> <p>e) 110 km/h para automóviles, 95 km/h para autobuses y 80 km/h para transporte de bienes y mercancías en</p>	<p>I. Que las personas conductoras cuenten con licencia o permiso de conducir vigente, la cual deberá ser la adecuada para el tipo de vehículo que se pretenda operar;</p> <p>II. La preferencia del paso de personas peatonas en el cruce de vías públicas de acuerdo con el diseño y funcionalidad de éstas, de conformidad con la jerarquía de la movilidad;</p> <p>III. El establecimiento de límites de velocidad con base en evidencia científica de carácter nacional o internacional, a fin de mantenerlas por debajo de un umbral de seguridad indispensable para salvaguardar la vida y la integridad de las personas usuarias; por lo que las velocidades máximas no deberán rebasar las siguientes:</p> <p>a) 30 km/h en calles secundarias, calles terciarias y entornos escolares.</p> <p>b) 50 km/h en avenidas primarias sin acceso controlado.</p> <p>c) 80 km/h en carriles centrales de avenidas de acceso controlado.</p> <p>d) 80 km/h en carreteras estatales fuera de zonas urbanas; 50 km/h dentro de zonas urbanas.</p> <p>e) 110 km/h para automóviles, 95 km/h para autobuses y 80 km/h para</p>
--	--

<p>carreteras y autopistas de jurisdicción federal.</p> <p>f) Ninguna intersección, independientemente de la naturaleza de la vía, podrá tener velocidad de operación mayor a 50 km/h en cualquiera de sus accesos.</p> <p>IV. La utilización del cinturón de seguridad de forma obligatoria para todos los pasajeros de vehículos motorizados, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana aplicable;</p> <p>V. El uso de tecnologías como medio auxiliar para la prevención y captación de infracciones a fin de prevenir y mitigar factores de riesgo que atenten contra la integridad, dignidad o libertad de las personas;</p> <p>VI. Que cualquier persona menor de doce años o que por su constitución física lo requiera, viaje en los asientos traseros con un sistema de retención infantil o en un asiento de seguridad que cumpla con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana aplicable;</p> <p>VII. El uso de sistemas de sujeción para sillas de ruedas en el transporte público;</p> <p>VIII. Que todos los vehículos motorizados cuenten con los estándares establecidos en la Norma Oficial Mexicana aplicable;</p>	<p>transporte de bienes y mercancías en carreteras y autopistas de jurisdicción federal.</p> <p>f) Ninguna intersección, independientemente de la naturaleza de la vía, podrá tener velocidad de operación mayor a 50 km/h en cualquiera de sus accesos.</p> <p>IV. La utilización del cinturón de seguridad de forma obligatoria para todos los pasajeros de vehículos motorizados, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana aplicable;</p> <p>V. El uso de tecnologías como medio auxiliar para la prevención y captación de infracciones a fin de prevenir y mitigar factores de riesgo que atenten contra la integridad, dignidad o libertad de las personas;</p> <p>VI. Que cualquier persona menor de doce años o que por su constitución física lo requiera, viaje en los asientos traseros con un sistema de retención infantil o en un asiento de seguridad que cumpla con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana aplicable;</p> <p>VII. El uso de sistemas de sujeción para sillas de ruedas en el transporte público;</p> <p>VIII. Que todos los vehículos motorizados cuenten con los</p>
---	--

<p>IX. El uso obligatorio de casco para personas conductoras y pasajeros de motocicletas que cumpla con la Norma Oficial Mexicana aplicable en la materia;</p> <p>X. La prohibición de hablar por teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico o de comunicación, así como leer y/o enviar mensajes de texto por medio de cualquier tipo de dispositivo electrónico, salvo que se realice mediante tecnología de manos libres;</p> <p>XI. En el caso de que sea necesaria la utilización de dispositivos electrónicos o de comunicación para la prestación del servicio de transporte, el teléfono celular o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico deberá estar debidamente colocado en un sujetador que facilite su manipulación y que no obstaculice la visibilidad al conducir;</p> <p>XII. La obligación de las entidades federativas y los municipios de realizar pruebas de alcoholemia de manera permanente con el objetivo de evitar la conducción de cualquier tipo de vehículos bajo el efecto del alcohol. Para tal efecto queda prohibido conducir con una alcoholemia superior a 0.25 mg/L en aire espirado o 0.05 g/dL en sangre, salvo las siguientes consideraciones:</p>	<p>estándares establecidos en la Norma Oficial Mexicana aplicable;</p> <p>IX. El uso obligatorio de casco para personas conductoras y pasajeros de motocicletas que cumpla con la Norma Oficial Mexicana aplicable en la materia;</p> <p>X. La prohibición de hablar por teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico o de comunicación, así como leer y/o enviar mensajes de texto por medio de cualquier tipo de dispositivo electrónico, salvo que se realice mediante tecnología de manos libres;</p> <p>XI. En el caso de que sea necesaria la utilización de dispositivos electrónicos o de comunicación para la prestación del servicio de transporte, el teléfono celular o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico deberá estar debidamente colocado en un sujetador que facilite su manipulación y que no obstaculice la visibilidad al conducir;</p> <p>XII. La obligación de las entidades federativas y los municipios de realizar pruebas de alcoholemia de manera permanente con el objetivo de evitar la conducción de cualquier tipo de vehículos bajo el efecto del alcohol. Para tal efecto queda prohibido conducir con una alcoholemia superior a 0.25 mg/L en aire espirado o 0.05 g/dL en sangre, salvo las siguientes consideraciones:</p>
---	--

<p>a) Para las personas que conduzcan motocicletas queda prohibido hacerlo con una alcoholemia superior a 0.1 mg/L en aire espirado o 0.02 g/dL en sangre.</p> <p>b) Para vehículos destinados al transporte de pasajeros y de carga, queda prohibido conducir con cualquier concentración de alcohol por espiración o litro de sangre.</p> <p>La autoridad competente realizará el respectivo control de alcoholimetría mediante el método aprobado por la Secretaría de Salud Federal;</p> <p>XIII. La supervisión de pesos y dimensiones de todos los vehículos motorizados en todas sus modalidades deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y demás leyes aplicables, y</p> <p>XIV. Medidas para la prevención y mitigación de factores de riesgo.</p> <p>Las entidades federativas y municipios podrán prevenir en los convenios de coordinación metropolitana, la armonización de los reglamentos aplicables.</p> <p>Las autoridades evaluarán la medida y proporcionalidad de las sanciones de tránsito que se establezcan.</p>	<p>a) Para las personas que conduzcan motocicletas queda prohibido hacerlo con una alcoholemia superior a 0.1 mg/L en aire espirado o 0.02 g/dL en sangre.</p> <p>b) Para vehículos destinados al transporte de pasajeros y de carga, queda prohibido conducir con cualquier concentración de alcohol por espiración o litro de sangre.</p> <p>La autoridad competente realizará el respectivo control de alcoholimetría mediante el método aprobado por la Secretaría de Salud Federal;</p> <p>XIII. La supervisión de pesos y dimensiones de todos los vehículos motorizados en todas sus modalidades deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y demás leyes aplicables;</p> <p>XIV. Medidas para la prevención y mitigación de factores de riesgo.</p> <p>Las entidades federativas y municipios podrán prevenir en los convenios de coordinación metropolitana, la armonización de los reglamentos aplicables.</p> <p>Las autoridades evaluarán la medida y proporcionalidad de las sanciones de tránsito que se establezcan, y</p> <p>XV. La colocación de señalética vial horizontal y vertical que sea clara y</p>
---	--

	visible en los accesos a los centros escolares y el entorno de influencia de al menos 50 metros lineales en la calle, utilizando gráficos y/o colores de alto contraste que ayuden a reforzar la visibilidad y jerarquía de áreas peatonales.
--	---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de límite de velocidad en entornos escolares y señalética vial.

Artículo primero. Se adiciona la fracción XVII bis al artículo 3; el inciso a) de la fracción III del artículo 49, y la fracción XV al artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para quedar como sigue:

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Artículo 3.

Glosario

Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

...

XVII bis. Entorno escolar. Espacio público adyacente al acceso o accesos a la escuela, incluyendo la calle a lo largo de la cuadra, así como las intersecciones en cada uno de los extremos de ésta.

Artículo 49.

Medidas mínimas de tránsito.

La Federación, las entidades federativas y los municipios deberán incluir en sus reglamentos de tránsito disposiciones respecto de las medidas mínimas de tránsito, así como su aplicación y supervisión de éstas, atendiendo y salvaguardando la seguridad, protegiendo la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos bajo el principio de que toda muerte o lesión por siniestros de tránsito es prevenible.

Las autoridades de los tres órdenes de gobierno establecerán, en su normativa aplicable, las sanciones correspon-

dientes a quienes infrinjan las medidas mínimas establecidas en el presente artículo.

Por lo anterior los reglamentos de tránsitos y demás normatividades aplicables tendrán que regirse bajo las siguientes características mínimas:

I. Que las personas conductoras cuenten con licencia o permiso de conducir vigente, la cual deberá ser la adecuada para el tipo de vehículo que se pretenda operar;

II. La preferencia del paso de personas peatonas en el cruce de vías públicas de acuerdo con el diseño y funcionalidad de éstas, de conformidad con la jerarquía de la movilidad;

III. El establecimiento de límites de velocidad con base en evidencia científica de carácter nacional o internacional, a fin de mantenerlas por debajo de un umbral de seguridad indispensable para salvaguardar la vida y la integridad de las personas usuarias; por lo que las velocidades máximas no deberán rebasar las siguientes:

a) 30 km/h en calles secundarias, calles terciarias y **entornos escolares.**

b) 50 km/h en avenidas primarias sin acceso controlado.

c) 80 km/h en carriles centrales de avenidas de acceso controlado.

d) 80 km/h en carreteras estatales fuera de zonas urbanas; 50 km/h dentro de zonas urbanas.

e) 110 km/h para automóviles, 95 km/h para autobuses y 80 km/h para transporte de bienes y mercancías en carreteras y autopistas de jurisdicción federal.

f) Ninguna intersección, independientemente de la naturaleza de la vía, podrá tener velocidad de operación mayor a 50 km/h en cualquiera de sus accesos.

IV. La utilización del cinturón de seguridad de forma obligatoria para todos los pasajeros de vehículos motorizados, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana aplicable;

V. El uso de tecnologías como medio auxiliar para la prevención y captación de infracciones a fin de prevenir

y mitigar factores de riesgo que atenten contra la integridad, dignidad o libertad de las personas;

VI. Que cualquier persona menor de doce años o que por su constitución física lo requiera, viaje en los asientos traseros con un sistema de retención infantil o en un asiento de seguridad que cumpla con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana aplicable;

VII. El uso de sistemas de sujeción para sillas de ruedas en el transporte público;

VIII. Que todos los vehículos motorizados cuenten con los estándares establecidos en la Norma Oficial Mexicana aplicable;

IX. El uso obligatorio de casco para personas conductoras y pasajeros de motocicletas que cumpla con la Norma Oficial Mexicana aplicable en la materia;

X. La prohibición de hablar por teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico o de comunicación, así como leer y/o enviar mensajes de texto por medio de cualquier tipo de dispositivo electrónico, salvo que se realice mediante tecnología de manos libres;

XI. En el caso de que sea necesaria la utilización de dispositivos electrónicos o de comunicación para la prestación del servicio de transporte, el teléfono celular o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico deberá estar debidamente colocado en un sujetador que facilite su manipulación y que no obstaculice la visibilidad al conducir;

XII. La obligación de las entidades federativas y los municipios de realizar pruebas de alcoholemia de manera permanente con el objetivo de evitar la conducción de cualquier tipo de vehículos bajo el efecto del alcohol. Para tal efecto queda prohibido conducir con una alcoholemia superior a 0.25 mg/L en aire espirado o 0.05 g/dL en sangre, salvo las siguientes consideraciones:

a) Para las personas que conduzcan motocicletas queda prohibido hacerlo con una alcoholemia superior a 0.1 mg/L en aire espirado o 0.02 g/dL en sangre.

b) Para vehículos destinados al transporte de pasajeros y de carga, queda prohibido conducir con cualquier concentración de alcohol por espiración o litro de sangre.

La autoridad competente realizará el respectivo control de alcoholimetría mediante el método aprobado por la Secretaría de Salud Federal;

XIII. La supervisión de pesos y dimensiones de todos los vehículos motorizados en todas sus modalidades deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y demás leyes aplicables;

XIV. Medidas para la prevención y mitigación de factores de riesgo.

Las entidades federativas y municipios podrán prever en los convenios de coordinación metropolitana, la armonización de los reglamentos aplicables.

Las autoridades evaluarán la medida y proporcionalidad de las sanciones de tránsito que se establezcan, y

XV. La colocación de señalética vial horizontal y vertical que sea clara y visible en los accesos a los centros escolares y el entorno de influencia de al menos 50 metros lineales en la calle, utilizando gráficos y/o colores de alto contraste que ayuden a reforzar la visibilidad y jerarquía de áreas peatonales.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Véase S/A, *Diagnóstico de Peligros e identificación de riesgos de Desastres Naturales en México*, México, Segob, Sinaproc, Cenapred, 2001.

2 Ricardo Campos Hüttich, *Protección Civil. Algunos aspectos de la organización de un Plan de Protección Civil (o Defensa Civil) para caso de Desastre Natural*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1994, p. 26.

3 Jonás López, “Alertan por accidentes viales cerca de escuelas” en *Excélsior*, 14 de noviembre de 2018, Ciudad de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2022.— Diputadas y diputados: Cynthia Iliana López Castro, Alan Castellanos Ramírez, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Ana María Balderas Trejo, Andrea Chávez Treviño, Angélica Peña Martínez, Augusto Gómez Villanueva, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Brenda Espinoza López,

Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, Círia Yamile Salomón Durán, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Cristina Amezcua González, Diana María Teresa Lara Carreón, Eduardo Zarzosa Sánchez, Elizabeth Pérez Valdez, Enrique Godínez del Río, Eufrosina Cruz Mendoza, Eunice Monzón García, Frinné Azuara Yarzabal, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Héctor Ireneo Mares Cossío, Hiram Hernández Zetina, Ildefonso Guajardo Villarreal, Jaqueline Hinojosa Madrigal, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Karen Castrejón Trujillo, Karla Ayala Villalobos, Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, Leobardo Alcántara Martínez, Lorena Piñón Rivera, Marcela Guerra Castillo, Marcia Solórzano Gallego, Marco Antonio Natale Gutiérrez, Margarita Esther Zavala Gómez del Campo, Marco Antonio Mendoza Bustamante, María de Jesús Aguirre Maldonado, María de Jesús Rosete Sánchez, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, María del Carmen Pinete Vargas, María del Refugio Camarena Jáuregui, María Elena Serrano Maldonado, Marisela Garduño Garduño, Miguel Sámano Peralta, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Néliida Ivonne Díaz Tejeda, Norma Angélica Aceves García, Pablo Gamboa Miner, Paloma Sánchez Ramos, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Roberto Carlos López García, Roberto Valenzuela Corral, Rodrigo Sánchez Zepeda, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Sayonara Vargas Rodríguez, Sue Ellen Bernal Bolnik, Tereso Medina Ramírez, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Yesenia Galarza Castro, Yolanda de la Torre Valdez (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Iliana López Castro. Turnese a las Comisiones Unidas de Movilidad, y de Comunicación para dictamen.

Adelante, coordinador Moreira, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Moreira. Sonido a la curul del diputado Moreira. Adelante.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Buenas tardes, presidenta. Le quiero pedir a la proponente si nos autoriza firmar su iniciativa, que nosotros consideramos de suma importancia. Si se lo puede preguntar a la diputada Cynthia López Castro.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Diputada Cynthia Iliana López, ¿acepta que el diputado Moreira se anexe a su iniciativa... el Grupo Parlamentario del PRI en conjunto? Quedan adheridos. Muchas gracias. Diputada Yeidckol Polevnsky, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Yeidckol. Adelante.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (desde la curul): Sí. Para preguntarle a la diputada Cynthia si me permite también sumarme a su magnífica iniciativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. Diputada Cynthia, ¿acepta que la diputada Yeidckol pueda adherirse? Queda adherida. Muchas gracias. A los demás legisladores y legisladoras que deseen adherirse, pasen a la Secretaría de esta Mesa Directiva. Gracias, diputada Andrea Chávez.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.

La diputada Karen Castrejón Trujillo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Karen Castrejón Trujillo: Para nadie resulta ajeno el término de cambio climático. Hoy no solo sabemos de este, sino que, además, en distintas medidas y formas, todos hemos experimentado alguna consecuencia del mismo. Lo hemos visto con los distintos cambios de temperatura, el aumento de lluvias, las contrastantes sequías y demás fenómenos naturales que impactan directamente en nuestra vida cotidiana nos ha llevado a hacer conciencia sobre la gravedad de la situación ambiental en la que se encuentra nuestro planeta.

No obstante, tomar conciencia es solo el primer paso, pues lo verdaderamente importante es emprender acciones efectivas para revertir la forma en la cual nos hemos relacionado históricamente con el planeta.

Hemos escuchado a los especialistas en cambio climático, los cuales alertaron en su más reciente informe que casi la mitad de la población mundial somos altamente vulnerable a este, destacando que los efectos en los animales son igualmente alarmantes.

Resulta indispensable redoblar esfuerzos para lograr una auténtica protección animal. En este sentido quiero ser enfática, para el Partido Verde la protección de los animales

siempre ha sido un objetivo de su agenda legislativa. Hemos logrado la protección de especies tan importantes para los ecosistemas, como las tortugas marinas, los tiburones, primates y, entre otros, como mamíferos marinos.

Si bien nuestro país cuenta con un marco regulatorio marco para la protección de la vida silvestre, la emergencia climática mundial obliga a no perder de vista la implementación de acciones que garantizan la preservación de la misma. Más aún cuando se siguen presentando casos de maltrato en diferentes ámbitos.

De verdad me pregunto: ¿para quién no resulta indignante y reprochable el caso como el de la pequeña cría de oso que fue asesinada en Coahuila hace unos días, que vimos en redes, asfixiada y torturada por un grupo de personas, incluidas autoridades que no hicieron otra cosa más que grabar y reírse de tan atroz espectáculo?

Qué decir de las constantes denuncias de abandono de animales, por ya no resultar atractivos o rentables para sus dueños. De la muerte, además, de otro animal apedreado y quemado porque creían que estaba embrujado. De aquellos que por capricho deciden condenar al encierro a un felino para tenerlo como mascota, y de todos aquellos animales que fueron sacados de su hábitat natural para ponerlos a trabajar, para divertir a unos cuantos, sin importar que ello les cause sufrimiento.

En este contexto permítanme decir, merece la pena, además, analizar si verdaderamente estamos protegiendo a los animales, a pesar de que somos muchos los que hoy estamos convencidos de que no podemos seguir permitiendo el maltrato animal en ninguna de sus expresiones, aún y lo hemos dicho con nuestras limitaciones en cuanto a nuestras atribuciones para legislar en materia de bienestar animal desde el Congreso de la Unión, me atrevo a decir que no hay una sola legisladora, legislador que pudiera pronunciarse a favor de las atrocidades cometidas en contra de los animales.

Aún así, allá afuera existen algunos que intentan debatir sobre el uso de ejemplares de fauna silvestre en actividades lucrativas, de comercio o esparcimiento. Durante décadas se han utilizado animales en la ejecución de espectáculos o interacción humana con el supuesto objetivo de educar y de entretener.

Desafortunadamente son más las evidencias que nos muestran que esta es una realidad llena de maltrato y abusos en

contra de las especies que se supone debemos proteger. Ante ello, el debate resulta ser más ético que científico, pues en la ciencia no hay debate. Está comprobado que el sitio más adecuado para el bienestar de la fauna silvestre es la vida en libertad.

Hoy no hay razón alguna que nos haga pensar que necesitamos la captura de un animal silvestre para aprender sobre este. Tenemos a la mano un sinfín de información que, además, garantizar el conocimiento de las especies y su importancia en el medio natural, menos aún para entretener a costa del sufrimiento de un animal.

Por todo ello, pongo a consideración de la asamblea la iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Vida Silvestre para prohibir la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes, así como en cualquier actividad cuya finalidad no sea la investigación científica para su conservación y preservación.

En el Partido Verde estamos convencidos que debe ponerse un alto a cualquier actividad que ponga en peligro la integridad física y vida de cualquier animal. Convirtámonos en esa sociedad que anhelamos ser, responsable, respetuosa a cualquier expresión de la vida. Por su atención, muchas gracias. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Castrejón Trujillo. Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen.

Diputado Arturo, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Arturo.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Presidenta, respetuosamente solicitarle, pedirle a la diputada promovente si autoriza adherirme a su formidable iniciativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Karen Castrejón, ¿acepta que el diputado Arturo se pueda adherir a su iniciativa?

La diputada Karen Castrejón Trujillo: Por supuesto, presidenta. Sería un gusto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Diputada Karla Díaz, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Karla Díaz. Adelante.

La diputada Karla Estrella Díaz García (desde la curul): Gracias, presidenta. Para preguntarle a la diputada Karen Castrejón si me permite adherirme a su iniciativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Karen, ¿acepta que la diputada Karla Díaz se adhiera a su iniciativa?

La diputada Karen Castrejón Trujillo: Sí, presidenta. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias a los demás legisladores y legisladoras que deseen adherirse a la iniciativa de la diputada Karen. Por favor pasar a la Secretaría de esta Mesa Directiva.

LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo. Ánimo. Desde Navolato vengo. Felicitar a la Mesa Directiva y al mismo tiempo pedirle su anuencia y con el permiso del pueblo de México.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: La enseñanza es más que impartir conocimiento, es inspirar el cambio. El aprendizaje es más que absorber hechos, es adquirir entendimiento. William Arthur Ward.

El acuerdo que contiene las disposiciones que establecen las reglas de los procesos para la autorización de cambio de centro de trabajo para el ciclo escolar 2022-2023, emitido por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras

y los Maestros (Usicam), determina que en la aplicación y vigencia del cumplimiento del mismo se deberán observar los principios de legalidad, certeza, equidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, atendiendo las diferencias regionales además de las necesidades del entorno del servicio educativo.

Si bien el acuerdo considera mecanismos debidamente articulados, no satisfacen, sin embargo, del todo las necesidades de las maestras y los maestros en este aspecto. Es así, que a través de voces diversas los docentes demandan se modifique el precepto que determina el periodo mínimo de permanencia de dos años en el centro de trabajo para poder acceder al derecho a la movilidad.

Argumentan que son muchos los factores que intervienen para que el magisterio rinda al máximo en su trabajo de enseñanza, por supuesto su salario. Otro es poder laborar lo más cerca posible de su domicilio dado que si un docente trabaja cerca de su domicilio se estará beneficiando económicamente ya que gastará menos en traslados, hospedaje y alimentación, al mismo tiempo que correrá menor riesgo en un accidente automovilístico y tener más tiempo para su familia.

No se justifica que la Ley General de Sistema para la Carrera de los Maestros y las Maestras obliga a estos trabajadores a permanecer como mínimo dos años en el mismo centro laboral, ya que ello contraviene las disposiciones contenidas en otros ordenamientos como lo es la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública fundamentan las voces de estos maestros.

La contratación de base de un trabajador al servicio del Estado le da derecho a la movilidad, este beneficio se obtiene al ocupar una plaza sin titular por el espacio de seis meses y un día conforme a lo establecido en el artículo 60. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y en el 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, abundan pues los argumentos.

La disposición que determina la permanencia mínima de dos años en el centro de trabajo para hacer efectivo un cambio obstaculiza el libre derecho a la movilidad de las maestras y los maestros, aparte de que pone en entredicho la revalorización que la propia Constitución hace a los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo. Los preceptos actuales por los cuales se autoriza a maestras

y maestros a ser efectivo su derecho a la movilidad para llevar a cabo el cambio de centro de trabajo.

La presente propuesta legislativa que atiende a planteamientos legítimos de los actores del sistema educativo por lo que se define el derecho de estos a la movilidad, procurándoles que el periodo mínimo de permanencia en el centro de trabajo sea de un ciclo escolar no implica un gasto público extraordinario solo se requiere ajustar las reglas que al respecto emita la autoridad correspondiente para los procesos de cambio y permutas que anualmente se realizan ya.

Determinar en la legislación que el periodo mínimo de estos centros de trabajo para el cambio sea de un año, de un ciclo escolar, de suerte que puedan acceder al beneficio administrativo del cambio, les garantiza se cumpla expresamente el derecho a la movilidad en términos de justicia para el bien de los educandos y del sistema educativo mexicano en su conjunto, exigiendo, al mismo tiempo, que sea una comisión mixta entre SEP y SNTE, para garantizar escalafonariamente los derechos de los trabajadores.

“Los profesores se desprenden de cuanto tienen y de cuanto saben, porque su misión es de dar”, Elena Poniatowska.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias por su atención. Ánimo. Sáquense un diez por los profes. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, Jesús Fernando García Hernández, diputado a la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo que dispone el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el propósito de garantizar el derecho a la movilidad de los docentes, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El acuerdo que contiene las disposiciones generales que establecen las reglas de los procesos para la autorización de cambio de centro de trabajo para el ciclo escolar 2022-2023, emitido por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, determina que en la aplicación y vigilancia del cumplimiento del mismo “se deberán observar los principios de legalidad, certeza, equidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, atendiendo las diferencias regionales, además de las necesidades del entorno del servicio educativo”.

La USICAMM, órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión, adscrito a la Secretaría de Educación Pública (SEP), enuncia que en la aplicación del acuerdo y los instrumentos normativos que deriven del mismo, “se priorizará el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de recibir educación conforme a los principios, fines y criterios establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero constitucional y en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, entre otras disposiciones legales aplicables, el instrumento administrativo “tiene por objeto establecer las reglas bajo las cuales se desarrollará el proceso para la autorización de cambio de centro de trabajo dentro de la entidad federativa de que se trate, así como los cambios de una entidad federativa a otra, del personal que ejerce funciones docentes, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directivas o de supervisión”.

Al establecer los requisitos que deberán cumplir las maestras y los maestros que decidan participar en el proceso de autorización de cambio de centro de trabajo, tanto “dentro de una entidad federativa”, como en el caso “de una entidad federativa a otra”; el acuerdo precisa asimismo que aquellos docentes que requieran de los beneficios de esta medida, tienen derecho a “contar con información sobre el estado que guarda su participación en el proceso”, así como a “conocer sus resultados de la valoración de los elementos” y a “interponer su defensa mediante el recurso de reconsideración” que se prevé en la legislación respectiva; entre otras garantías.

Se indica también que “los procesos de autorización de cambios de centro de trabajo serán públicos, transparentes,

equitativos e imparciales y se realizarán mediante las convocatorias que para tal efecto emitan las autoridades educativas respectivas” y que estos “se llevarán a cabo únicamente al término del ciclo escolar, salvo por necesidades del servicio, causa de fuerza mayor, por razones de enfermedad, peligro de vida o seguridad personal, debidamente comprobadas”.

Entre las obligaciones a considerar en los cambios de centros de trabajo, se estipula que “por ningún motivo deberán afectar el servicio público educativo y la normalidad mínima escolar”. Ello, al aclarar asimismo que “solo se podrán llevar a cabo entre planteles del mismo tipo de sostenimiento”. Determina también que las autoridades educativas responsables de llevar a cabo este proceso “considerarán los contextos regionales y locales de cada entidad federativa, además del entorno en el cual se presta el servicio educativo”. Respecto a ello, abunda que la USICAMM “estará atenta a las consultas que le realicen las autoridades educativas”, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo y “a efecto de formular esquemas de atención que respondan a las necesidades diferenciadas y puedan aplicarse por la autoridad respectiva”.

De los aspectos a considerar para el proceso de autorización de cambio de centro de trabajo, el acuerdo enuncia que “la asignación se realizará con estricto apego al listado nominal ordenado de resultados”; cuyo trámite de alta “lo deberá realizar la autoridad educativa, respetando los términos del nombramiento que ostenta” y estos “deberán ser formalizados con las órdenes de presentación respectivas”.

Explica que “la maestra o el maestro participante elegirá el centro de trabajo de su interés, de conformidad con el lugar que ocupe en el listado nominal ordenado de resultados”, el cual “deberá ser incorporado de inmediato al listado disponible previo a la elección del siguiente participante”. Añade que “en caso de que no se encuentre disponible un centro de trabajo de su interés, se continuará con la asignación de centros de trabajo en el orden del listado nominal ordenado de resultados, conservando su posición original en éste, con la posibilidad de elegir posteriormente un centro de trabajo distinto, durante el evento público”. El evento público contenido y el proceso “terminarán cuando no existan centros de trabajo que sean del interés de las maestras o los maestros participantes, se hayan terminado los espacios disponibles sujetos a los cambios de adscripción o se agote el listado nominal ordenado de resultados”.

Si bien el acuerdo que contiene las disposiciones generales que establecen las reglas de los procesos para la autorización de cambio de centro de trabajo considera mecanismos debidamente articulados, no satisface sin embargo del todo las necesidades de las maestras y los maestros en este aspecto; dado que a través de voces diversas, los docentes demandan se modifique el precepto que determina el periodo mínimo de permanencia de dos años en el centro de trabajo para poder acceder al derecho a la movilidad.

Argumentan que son muchos los factores que intervienen para que el magisterio rinda al máximo en su trabajo de enseñanza. Uno ellos, “laborar lo más cerca posible de su domicilio”, dado que “si un docente trabaja cerca de su domicilio, se estará beneficiando económicamente, ya que gastará menos en traslados, hospedaje y alimentación, al mismo tiempo que correrá menor riesgo de un accidente automovilístico”.

No se justifica que la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros obligue a estos trabajadores a permanecer como mínimo dos años en el mismo centro laboral, ya que ello contraviene las disposiciones contenidas en otros ordenamientos como lo es la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, fundamentan las voces del magisterio.

La contratación de base de un trabajador al servicio del estado le da derecho a la movilidad. Este beneficio se obtiene al ocupar una plaza sin titular por espacio de seis meses y un día, conforme a lo establecido en el artículo 6o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y en el 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, abundan los argumentos.

La disposición que determina la permanencia mínima de dos años en el centro de trabajo para hacer efectivo un cambio, obstaculiza el libre derecho a la movilidad de las maestras y maestros; aparte de que pone en entredicho la revalorización que la propia Constitución hace a los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo.

Con la reforma constitucional en materia educativa de 2019, quedaron atrás las disposiciones que obligaban a maestras y maestros a permanecer un mínimo de dos años

para hacer efectivo su derecho a cambio de adscripción de centro de trabajo; dado que han quedado sin efecto los preceptos por los que se establecía que para poder acceder los docentes a un nombramiento definitivo, se requería transitar por una espera de tres años, desde su incorporación al servicio público educativo hasta llegar a obtener su base. Situación que les limitaba su derecho a la movilidad.

Hoy que aquellas disposiciones de “la mal llamada reforma educativa” de 2013 han quedado sin efecto con la abrogación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, el magisterio recupera así la garantía laboral de gozar con un nombramiento definitivo después de haber prestado servicios por un término de seis meses y un día; con los derechos que esto conlleva.

Los preceptos actuales por los cuales se autoriza a maestras y maestros hacer efectivo su derecho a la movilidad para llevar a cabo el cambio de centro de trabajo no son justos, dado que el ordenamiento legal los limita cuando al inicio del ciclo escolar se apertura un lugar que se ajusta a las necesidades de un docente.

La presente propuesta legislativa que atiende planteamientos legítimos de los actores del sistema educativo, por la que se defiende el derecho de estos a la movilidad; procurandoles que el periodo mínimo de permanencia en el centro de trabajo sea de un ciclo escolar, no implica un gasto público extraordinario, sólo ajustar las reglas que al respecto emita la autoridad correspondiente para los procesos de cambio y permutas que anualmente se realizan ya.

Una medida aún más necesaria y perfectible para este proceso si referimos las inconsistencias surgidas por “desconocimiento de causa”, ocurridas una vez que se han publicado las convocatorias respectivas; en las que se advierte que los criterios de valoración establecidos para revisar la documentación recibida, así como la emisión de resultados, distan mucho de ser lo transparentes que debieran.

El sistema debe transitar por ello hacia una actualización confiable en la base de datos, que permita un proceso sin fallas; de suerte que irregularidades como la publicación de una primera y segunda lista con nombres y ubicación que no coinciden, valoración de documentos bajo criterios de revisión sin la claridad, transparencia y equidad debidas; así como las inconsistencias en los desempates entre los participantes y en la emisión de constancias de servicios y de promoción de datos, pasen a ser situaciones del pasado.

Determinar en la legislación que el periodo mínimo de permanencia de los docentes en el centro de trabajo sea de un ciclo escolar, de suerte que puedan acceder al beneficio administrativo del cambio, les garantiza se cumpla expresamente el derecho a la movilidad en términos de justicia; por el bien de los educandos y del sistema educativo mexicano en su conjunto.

En razón de lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Artículo Único. Se reforma el artículo 90, párrafos primero, tercero y cuarto y se adicionan dos párrafos, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, para quedar como como sigue:

Artículo 90. La Secretaría establecerá, mediante disposiciones de carácter general, de conformidad con la legislación laboral aplicable, las reglas de los procesos para la autorización de cambio y **permuta** de centro de trabajo, dentro de la entidad federativa de que se trate, así como los cambios y **permutas** de una entidad federativa a otra. Los cambios de adscripción y **permutas** se realizarán únicamente al término del ciclo escolar, salvo por necesidades del servicio o por razones de enfermedad, peligro de vida y seguridad personal debidamente comprobadas.

...

En lo referente a los cambios de adscripción dentro de la entidad federativa, se valorarán elementos multifactoriales (antigüedad y preparación académica) para presentar una lista nominal ordenada y el proceso cumpla con los principios de equidad e imparcialidad.

Para los movimientos autorizados de docentes de una entidad federativa a otra, los efectos serán: Baja 15 de agosto y Alta 16 de agosto; asimismo, los efectos de cambios y permutas interestatales serán: 16 de agosto.

Las autoridades de educación media superior, las autoridades educativas de las entidades federativas y los organismos descentralizados, tomarán las medidas necesarias a efecto de que el periodo mínimo de permanencia en el cen-

tro de trabajo sea de un ciclo escolar, salvo por causas de fuerza mayor.

Los cambios y permutas de centro de trabajo que no cuenten con la aprobación de la autoridad correspondiente, serán sancionados conforme a la normativa aplicable. Dichos cambios, en ningún caso, serán objeto de regularización.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente

-Public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/Disposiciones_cambio_CCT.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2022.— Diputados y diputadas: Jesús Fernando García Hernández, Agustín Carlos Basave Alanis, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Ana Karina Rojo Pimentel, Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, Esther Martínez Romano, Francisco Favela Peñuñuri, Héctor Ireneo Mares Cossío, Irma Yordana Garay Loredo, Jaime Baltierra García, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Leobardo Alcántara Martínez, Lorena Piñón Rivera, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, María de Jesús Rosete Sánchez, María del Carmen Pinete Vargas, María Leticia Chávez Pérez, Marina Valadez Bojórquez, Mario Xavier Peraza Ramírez, Nancy Yadira Santiago Marcos, Nelly Maceda Carrera, Otoniel García Montiel, Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Roberto Valenzuela Corral, Shirley Guadalupe Vázquez Romero (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

Diputada Ana Ayala, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Ana, adelante.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (desde la curul): Solicitarle a mi paisano, orgullosamente sinaloense, me permita adherirme a su iniciativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Fernando García, ¿acepta que la diputada Ana Ayala se adhiera a su iniciativa?

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Desde luego, mi querida diputada y paisana.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Queda adherida. Muchas gracias. La diputada Maceda. Adelante.

La diputada Nelly Maceda Carrera (desde la curul): Profesor Fernando, un orgullo que presentes esta iniciativa y quisiera yo adherirme.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Desea, diputado? ¿Acepta? El diputado Favela, ¿con qué objeto? Diputado Fernando, ¿acepta que se pueda adherir la diputada? El diputado Favela, adelante.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (desde la curul): Presidenta...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (desde la curul): Igualmente, solicitarle a través de usted, para adherirme a la iniciativa de mi compañero diputado Fernando García.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Paisano Favela, con todo gusto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Leobardo, ¿con qué objeto? A los demás diputados y diputadas que deseen adherirse, por favor, pasen a la Secretaría de esta Mesa Directiva para poder realizarlo. Adelante, diputado.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Gracias, diputada, con la misma tesitura, si me permite adherirme a su iniciativa el diputado Fernando García, y felicitarlo por esta iniciativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Luis Fernando, ¿acepta que el diputado Leobardo se adhiera a su iniciativa?

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Con todo gusto, diputado Leobardo. Con todo gusto. Cómo no, adelante, todos los que deseen, bienvenidos, a su iniciativa adheridos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Queda adherido. Muchas gracias.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Elena Limón García, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Elena Limón García: Con la venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada María Elena Limón García: En la bancada naranja queremos reafirmar nuestro compromiso con las y los mexicanos. En un día como hoy en el que pretenden un albazo legislativo, debemos recordar que somos la opción que da respuestas y soluciones a los retos que enfrentan los mexicanos en nuestro país.

Hemos confirmado que después de más de 15 años de esta estrategia de violencia y de guerra, no se resuelven con más violencia, pero ya vimos que también no se resuelven con abrazos, con indolencia y con improvisaciones.

En la bancada naranja queremos construir un México de paz, donde impere la seguridad de todas las personas, la protección de la dignidad humana y el acceso a una verdadera justicia.

Desde hace más de dos décadas, la intervención militar en la seguridad pública ha sido incapaz de detener la violencia del crimen organizado y no se ha frenado la inseguridad que se vive a nivel nacional.

A pesar de todo esto, la actual administración ha optado por mantener la misma estrategia que en su momento tanto crítico, dejando a los militares en las calles y recortando presupuesto para el adecuado funcionamiento de las policías civiles.

Por ejemplo, la desaparición que se hizo del Fortaseg vino a recrudecer la situación de inseguridad, de la cual todas y todos somos testigos, en esta misma tribuna lo advertimos, en esta misma tribuna hemos insistido en que se necesitan recursos para las policías locales y civiles, en este mismo

pleno le quitaron esta opción a México, esta decisión afectó a 285 municipios, que concentran el 70 por ciento de la población y el 90 por ciento de la incidencia delictiva en todo el país.

Impusieron su mayoría para dejar sin recursos a las policías locales para su capacitación, mientras que la Guardia Nacional, en tan solo un año, le han asignado 65 mil millones de pesos. Es decir, en un solo año le dieron a la Guardia Nacional una asignación mayor que lo que recibió Fortaseg durante más de 10 años.

La actual estrategia de seguridad pública ha decidido apostar por una política militar que ha capturado la administración y el control de la seguridad pública. Ha capturado también otros rubros, como obras de infraestructura, como aduanero y migratorio e incluso la estrategia de entrega de libros.

Tan solo durante el primer semestre de 2021, 254 policías fueron asesinados. El mayor registro se ubica en los policías municipales y estatales, abandonar su fortalecimiento es condenarlos a la muerte.

Estamos convencidos que México tiene opción de revertir la situación de seguridad por la que atravesamos todos los mexicanos, mediante un nuevo paradigma que le apueste a la innovación de la seguridad pública para lograr la pacificación de los mexicanos y las mexicanas que tanto necesitamos.

Hoy más que nunca requerimos un país desmilitarizado que fortalezca en todo momento a las policías locales, que impulsen el derecho a la reinserción y ponga freno al populismo punitivo.

Es momento de fortalecer a las instituciones encargadas de la seguridad pública de nuestro país, establecer las comisiones de verdad para procurar justicia y una correcta integración del daño, así como impulsar la plena autonomía del Ministerio Público.

Por ello, la iniciativa que presentamos tiene como finalidad establecer a la seguridad pública como un aspecto fundamental para el buen funcionamiento de una sociedad mediante condiciones de paz, así como el aseguramiento de una mejor calidad de vida para las personas.

Frente a los balazos y a los abrazos, México tiene una opción, tiene una opción de ser un país libre y de vivir en

paz. México tiene opción de que las personas puedan salir a las calles de manera segura y sin miedo. Es cuanto, señora presidenta.

«Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Las suscritas y los suscritos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 6, fracción I, así como 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

I. Durante las últimas décadas, en México se ha intensificado la lucha por el reconocimiento de los Derechos Humanos. Sin embargo, construir y crear las condiciones necesarias para que éstos puedan ser ejercidos en plenitud es indispensable.

Bajo la anterior premisa, reconocer el derecho que tienen todas las personas a una vida digna resulta relevante, ya que este derecho tiene la capacidad de influir en un conjunto de garantías que permitan el desarrollo total de nuestras capacidades humanas y el mejoramiento de nuestra calidad de vida. Al respecto, el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, dice lo siguiente:

Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”¹

Lo anterior, hace evidente que para acceder a una vida digna se deben englobar una serie de aspectos que son necesarios atender, por lo que el gobierno es responsable de planear, impulsar y ejecutar diversas políticas públicas en beneficio de todas las personas, en materia de medio am-

biente, seguridad social, economía sostenible, trabajo digno y seguridad ciudadana, que en conjunto permitan una total integridad y dignidad de las personas para garantizar condiciones de existencia digna.

II. Medio ambiente

Una de las actividades que emite más contaminantes, es la generación de energía eléctrica. De acuerdo a estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas, en México, 70 por ciento de los gases de efecto invernadero que se liberan a la atmósfera son producidos por la generación de electricidad y del transporte, mismas que dejan 9 millones de muertes prematuras al año, además de las personas que mueren debido a los riesgos sanitarios relacionados con el medio ambiente.²

Ante esta situación, el uso de fuentes energéticas renovables está siendo una de las alternativas más viable para lograr satisfacer la alta demanda de energía que se tiene y que se estará teniendo en un futuro cercano, esto debido a que dichas fuentes como son el sol, el aire o las corrientes marítimas se encuentran en la naturaleza de manera ilimitada, o bien existen otras fuentes que pueden generarse de manera natural como la geotérmica o la energía producida por medio de biomásas. Aunado a esta disponibilidad natural, la ventaja más marcada que se tiene con las energías renovables es que estas no emiten gases de efecto invernadero ni ningún tipo de emisión que dañe al medio ambiente.

El uso de este tipo de fuentes energéticas es crucial para mejorar la calidad de vida de nuestra población, ya que se tienen estimaciones de que la demanda energética crecerá de manera considerable, pues tan sólo para 2040 se estima que en todo el mundo, este requerimiento crezca 70 por ciento, lo cual debemos considerar, en gran medida, por la crisis climática que atravesamos³.

Por ello, nos corresponde impulsar políticas que permitan la inserción de nuevas fuentes de generación eléctrica que permitan, por un lado, satisfacer la demanda de electricidad para las diversas actividades económicas que se desarrollan en el país; y por otro lado que este abastecimiento no afecte la calidad de vida de los habitantes.

III. Seguridad social

La seguridad social es la mayor y más importante plataforma de bienestar que puede ofrecer el Estado a sus ciudadanos.

En México la seguridad social se rige por la Ley de Seguridad Social, y en el artículo 2 de la misma se enmarca que: La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.⁴

Sin embargo, en nuestro país, de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) aproximadamente 71.7 millones de personas no tienen acceso a la seguridad social, lo que representa un 57.3% del total de la población mexicana.⁵

La falta de cobertura de seguridad social se relaciona de manera directa con la informalidad y la situación precaria del empleo en el país. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía las actividades informales integran alrededor de 28 por ciento del producto interno bruto en México.⁶

El 57.3 por ciento de la población que no cuenta con seguridad social se enfrenta a tratamientos de salud excesivos o simplemente no pueden pagarlos. A su vez, este porcentaje de la población no tendrá derecho a disfrutar de una pensión en su vejez por lo que tendrán que trabajar aún siendo adultos mayores.

El tener un sistema de seguridad social universal que no dependa de la materia laboral, traerá consigo bienestar para toda la ciudadanía mexicana, ya que sus ingresos no serán usados para satisfacer sus necesidades de salud, ni tampoco tendrán que preocuparse por tener un sustento llegando a una edad avanzada, y en segunda instancia ayudará a que los niveles de informalidad vayan a la baja.

IV. Economía sostenible

En la actualidad, los patrones de consumo y producción que se tienen a nivel mundial son insostenibles, pues estos están generando las mayores crisis globales a la que se enfrenta la humanidad como son el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación generada por residuos, lo cuales en su conjunto merman la calidad de vida de los ciudadanos, pues inciden de manera directa en las fuentes de alimento, la calidad del aire.

De manera particular, en México 70 por ciento de los residuos que se producen en el país son generados por las zo-

nas urbanas, mismas que generan 42.1 millones de toneladas al año, equivalente a 115.3 mil toneladas al día. Es decir, que cada mexicano en promedio aporta 0.99 kilogramos de residuos por día.⁷

El aprovechamiento de estos residuos es una parte fundamental para la disminución de contaminantes que afecta directamente a la ciudadanía pues, hoy por hoy, somos una sociedad acostumbrada a los productos de un solo uso, lo cual implica un constante requerimiento de materias primas y energía para la producción de estos.

La reutilización de los desechos que generamos es un punto importante para asegurar una mejor calidad de vida a los mexicanos, por ello, tanto comercios como la propia ciudadanía, han impulsado nuevos modelos de venta como tiendas urbanas que venden productos a granel, o supermercados que son libres de plásticos, los cuales van más allá del propio modelo de economía circular al no generar residuos.

En este sentido, la implementación de políticas enfocadas a la disminución de residuos y a la trascendencia de nuestra economía hacia un modelo económico más sostenible, son elementos básicos para dar garantía al derecho a una vida digna.

Por otra parte, el impulso de proyectos sustentables fungirá un papel importante en un futuro cercano, pues como ya se ha mencionado, requerimos disminuir la contaminación generada en los procesos productivos para la creación de los productos y servicios que utilizamos.

Por ello, es de vital importancia dar el apoyo a este tipo de proyectos, donde los jóvenes tendrán uno de los papeles más importantes para su desarrollo, pues son estos los que cuentan con una mayor información de los requerimientos que van teniendo las nuevas generaciones⁸.

Durante las últimas décadas se ha venido demostrando que debemos generar las condiciones para el desarrollo de políticas públicas que permitan a la sociedad aumentar su resiliencia hacia los cambios tecnológicos relacionados a la salud, la educación digital, medio ambiente, combate al cambio climático, la desigualdad, la seguridad pública o mejorar la productividad y producción del campo, mismas que permitan dignificar la vida de las personas en nuestro país, a través de proyectos sustentables⁹.

V. Trabajo digno

El trabajo puede ser definido como una “operación retribuida, resultado de la actividad humana” o como “el esfuerzo humano aplicado a la producción de la riqueza”.¹⁰ Asimismo, el derecho al trabajo puede concebirse como un derecho fundamental para la consecución de otros derechos humanos. Asimismo, de acuerdo con el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, toda persona tiene el derecho de trabajar para que ésta pueda vivir con dignidad.¹¹

En este sentido, resulta claro que el derecho al trabajo engloba a otros derechos humanos tales como el derecho a la protección de la integridad física, la no discriminación, la prohibición del trabajo forzoso, la libertad sindical, así como al descanso y disfrute del tiempo libre, entre otros muchos más.¹²

La Organización Internacional del Trabajo, visibilizó en 1999 el concepto de *trabajo decente*, mismo que implica acceder al empleo en condiciones de libertad y de reconocimiento en los derechos básicos del trabajo, los cuales deben garantizar todo tipo de discriminación y hostigamiento, además de promover un ingreso que permita satisfacer las necesidades y responsabilidades básicas económicas, sociales y familiares, así como lograr un nivel de protección social para las personas trabajadoras y sus familias; y por último, generar condiciones de igualdad e inclusión para todas y todos.¹³

Fue así que durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, el trabajo decente y los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente – creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social – se convirtieron en elementos centrales de la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.¹⁴

Por su parte, el Objetivo 8 de la Agenda 2030 tiene como fin “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. Asimismo, aspectos en torno al trabajo decente también están recogidos en otros objetivos. Por ejemplo, las competencias técnicas y profesionales se recogen en el Objetivo 4, mientras que en el Objetivo 1, dedicado a la pobreza, se hace referencia al nivel mínimo de protección social.¹⁵

De tal manera, que ofrecer a las personas un trabajo digno incluye diversas aristas que deben ser atendidas para cumplir con el objetivo, entre las que destacan:

- Un salario justo.
- Acceso a periodos vacacionales.
- Igualdad de oportunidades y trato para todas las personas.
- Oportunidades de crecimiento laboral e integración social.
- Plena libertad de expresión y seguridad en el lugar de trabajo.
- Espacios libres de violencia.

Respecto al salario justo, es importante mencionar que el derecho a una remuneración justa se entiende como el derecho a percibir una remuneración que le asegure a los trabajadores un nivel de vida conveniente y acorde con la dignidad humana. El sistema de relaciones laborales de un país es uno de los puntos básicos para generar una transformación productiva.¹⁶

En Movimiento Ciudadano consideramos que es indispensable un incremento en el salario mínimo, con la finalidad de revalorizar el empleo, ello por medio de la disminución de la brecha entre la línea de bienestar y el salario mínimo, esto con la finalidad de dar garantía al derecho a la alimentación, a la educación, o la salud, por mencionar algunos.

Sobre el acceso a periodos vacacionales, cabe resaltar que de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es el país miembro de dicha organización en el que las personas trabajadoras trabajan más horas al año. Según dicha organización las y los trabajadores mexicanos laboran en promedio 2 mil 140 horas cada año. En otros países también miembros de la OCDE el número de horas trabajadas por año resulta ser mucho menor que en México. Tal es el caso de Dinamarca con mil 380 horas, Noruega con 1384, Alemania con mil 386, Canadá con mil 670, España con mil 690. Por su parte, el promedio de las horas trabajadas por trabajador al año dentro de los países de la OCDE es de mil 726 horas.

Por otro lado, México está ubicado como el país en el que las personas trabajadoras sufren mayor estrés laboral que el resto del mundo, toda vez que 60 por ciento de las personas trabajadoras en el país lo padecen.¹⁷

Aunado a las largas jornadas laborales, México es también el país con menos días de descanso vacacional en el mundo, por debajo de naciones como Cuba, Panamá o Nicaragua, que ofrecen 30 días desde el primer año de labores, según estadísticas del *World Policy Analysis Center*.¹⁸

Es por lo anterior, que resulta fundamental otorgar mejoras significativas y palpables para las personas trabajadoras en la garantía de sus derechos y las condiciones en que desempeñan sus actividades, en consenso con el sector empleador, las organizaciones sindicales y la ciudadanía que vive a diario la precariedad, para que las y los trabajadores tengan acceso a periodos vacacionales dignos que les permita garantizar el derecho al descanso y al tiempo libre de manera plena.

Por otra parte, alcanzar la igualdad de oportunidades y trato para todas las personas trabajadoras es uno de los retos más importantes. La Constitución Política de los Estados reconoce en su artículo 4o. que deberá existir igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, el artículo 123 en el apartado A fracción en la fracción VII que señala: “Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.”

En este sentido vale la pena recordar que en la medición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la brecha salarial de género en México es de 14 por ciento para 2018, lo que es una brecha agregada ligeramente más alta al promedio de este colectivo de países¹⁹.

El Informe Mundial sobre Salarios 2018/19 de la OIT representa un parteaguas en el estudio de las brechas de género a nivel global. Es un gran esfuerzo para mejorar y estandarizar las metodologías para medir las brechas de género hacia una toma de decisiones basada en evidencia. Entre otros hallazgos para México, resalta que al descomponer los datos de los salarios por hora en deciles, las mujeres están sub representadas en todos los grupos. Al dividir en percentiles, en el más bajo de ellos (1 por ciento de los salarios más bajos de todo el mercado laboral), las mujeres, en cambio, tienen una presencia del 76 por ciento²⁰.

Es por eso que en la bancada naranja no permitiremos más desigualdades entre hombres y mujeres, porque todos merecemos las mismas oportunidades y un mismo salario, por lo que seguiremos impulsando los mecanismos para combatir la brecha salarial por razones de género, así como los

obstáculos que permiten la prevalencia de los techos de cristal en el ámbito laboral.

Otro aspecto a considerar para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, tiene que ver con las diferencias que existen entre las licencias de maternidad y los permisos de paternidad mismos que tienen implicaciones económicas para las empresas que los otorgan, puesto que mientras las licencias de maternidad quedan cubiertas por los servicios de seguridad social, el costo de los permisos de paternidad corren a cargo de los patrones.

Por lo que combatir las diferencias no justificadas entre estos permisos contribuye a la reconfiguración social que la igualdad sustantiva exige. Las licencias de paternidad contribuyen a eliminar los roles de género atribuidos a las mujeres como únicas cuidadoras, además de contribuir a generar condiciones laborales más justas para las mujeres, quienes frecuentemente no son contratadas, no reciben ascensos o no gozan del mismo sueldo de los hombres derivado del temor a que se ausenten derivado de la maternidad.²¹

VI. Seguridad ciudadana

En marzo de 2022, 66.2 por ciento de la población en México de 18 años y más consideró que es inseguro vivir en su ciudad. Este porcentaje nacional no representa un cambio estadísticamente significativo con relación a los porcentajes registrados en marzo y diciembre de 2021, que fueron de 66.4 y 65.8 por ciento, respectivamente. Asimismo, 71.1 por ciento de las mujeres y 60.4 por ciento de los hombres tuvieron una percepción de inseguridad.²²

Lo anterior refleja que México vive una crisis de inseguridad significativa, por lo que construir un Nuevo Trato por la Paz, puede dar como resultado una mejor calidad de vida para todas las personas que habitan en nuestro país, por lo que Movimiento Ciudadano ha planteado diversas propuestas²³ entre las que destacan:

- Escuchar a las víctimas. Ellas y ellos deben de ser el centro de la estrategia. Se debe dignificar su lucha y honrarla con acciones concretas para evitar la repetición de actos violatorios de derechos humanos.
- Crear mecanismos de justicia transicional. Es necesario establecer Comisiones de la Verdad que cuenten con un acompañamiento de la comunidad internacional para

que haya justicia y reparación de los daños. Y establecer mecanismos para que estos abusos no se repitan.

- Policías que sirvan. Construir una estrategia de seguridad duradera y viable: fortalecer las capacidades y el estado de fuerza de las policías estatales y municipales en todos los rincones del país, con recursos presupuestales, humanos y tecnológicos suficientes. El fortalecimiento de las policías es el primer eslabón para construir una estrategia de seguridad duradera, viable y democrática. Los militares deben regresar a sus funciones sustantivas y constitucionales. Se debe apostar por una estrategia de seguridad pública verdaderamente federalista, de empoderamiento local, con corporaciones civiles eficaces, profesionales y coordinadas en todo el país.
- Fiscalías que sirvan. Garantizar la autonomía técnica de las Agencias del Ministerio Público, para que sean reales garantes en la procuración de justicia.
- Seguridad y género. Erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y combatir las formas de revictimización que sufren las mujeres en el proceso de acceso a la justicia.
- Educar para la paz. Necesitamos comenzar a formarnos como sociedad en la búsqueda y construcción de paz, igualdad, respeto y solidaridad. Tenemos que parar, comenzando por el Gobierno federal y el presidente, de confrontar y polarizar.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que la guerra no hace la paz. Esa es la razón por la que luchamos para echar abajo la Ley de Seguridad Interior y enderezamos la reforma constitucional de la Guardia Nacional para que fuera civil, aunque este Gobierno insista en ver al pasado.

Buscamos un nuevo trato para terminar con una guerra que sólo nos ha dejado dolor y muerte. Una evolución para que vivir entre la violencia, el miedo y la inseguridad deje de ser parte de nuestra normalidad, para recuperar la tranquilidad que nos arrebataron, para que las juventudes sean futuro y que la paz se convierta en la consigna de México.

VII. En la Bancada Naranja siempre pondremos a las personas al centro y a sus causas al frente, por lo que es imperante que en nuestra labor como legisladores brindemos certeza a las y los mexicanos para que puedan ejercer cada uno de sus derechos.

La situación del país con la inestabilidad económica, la inseguridad, la falta de trabajo y oportunidades, el desabasto de medicamentos y la falta de servicios de salud, entre otras cosas, ha generado un estado de desigualdad entre la población mexicana que aumenta las situaciones de vulnerabilidad y lacera los derechos de los mexicanos, ya que no todos pueden tener el goce y disfrute de los mismos.

Aunado a lo anterior, la falta de políticas públicas eficientes e integrales por parte del ejecutivo federal no han solucionado de raíz ningún problema por el contrario se ha acrecentado la pobreza y las diferencias entre la población mexicana se hacen más visibles, por ello hoy presentamos esta iniciativa, que tiene la finalidad de que a nivel constitucional se reconozcan los principios que busquen que toda persona tenga derecho a una vida digna que le asegure su bienestar integral, por lo que se establece que el Estado deberá implementar políticas públicas efectivas que garanticen el cumplimiento de, por lo menos, un medio ambiente sano, seguridad social universal, una economía sostenible, trabajo digno y seguridad pública efectiva para cada uno de los mexicanos.

Por lo expuesto sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto que adiciona un párrafo décimo noveno al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se adiciona un párrafo décimo noveno al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o. La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...
...
...
...
...
...
...
...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Toda persona tiene derecho a una vida digna que le asegure su bienestar integral, por lo que el Estado deberá implementar políticas públicas efectivas que garanticen el cumplimiento de, por lo menos, los siguientes principios:

I. Medio Ambiente sano que impulse:

- a) La generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables, así como a la diversificación de la matriz energética del país;
- b) Acciones orientadas para la mitigación, adaptación y mejora de la resiliencia ante los efectos adversos del cambio climático, con base en los principios de equidad intergeneracional y sostenibilidad, y los criterios de transversalidad en materia de prevención y protección del medio ambiente;
- c) La reparación del daño ambiental como un derecho imprescriptible e inalienable, a través de las instancias legales correspondientes; y,
- d) Al acceso a la información en materia de riesgo ambiental, así como a las medidas tomadas que se deberán adquirir para afrontarlos.

II. Seguridad social universal que garantice:

- a) Servicios de salud mediante un sistema universal y unificado de calidad para el bienestar, con

enfoque en derechos humanos, que asegure la cobertura del servicio de salud para todas las personas, que implemente programas de prevención de enfermedades y fomento a la salud, que garantice la suficiencia de medicamentos y la cobertura de todas las enfermedades;

b) Programas sociales efectivos identificados para cada sector de la población; y,

c) Otorgamiento de una pensión digna y decorosa.

III. Economía sostenible por medio de:

a) El establecimiento de medidas precautorias en aquellas actividades económicas que, ante sospechas fundadas, sean un riesgo grave para la salud pública o el medio ambiente;

b) La reducción en el uso de los recursos naturales, el consumo de materias primas y la optimización en el aprovechamiento de los residuos; y,

c) La creación de programas que impulsen el desarrollo de proyectos que promuevan la innovación, la sustentabilidad y la inclusión social.

IV. Trabajo digno que garantice:

a) Un salario justo al alcance de la línea de bienestar familiar;

b) Goce y disfrute del tiempo libre, así como a una limitación razonable de la duración del trabajo, y el acceso a vacaciones periódicas pagadas;

c) Igualdad de oportunidades y trato para todas las personas;

d) Oportunidades de crecimiento laboral e integración social;

e) Plena libertad de expresión y seguridad en el lugar de trabajo; y,

f) Espacios libres de violencia.

V. Seguridad pública como un aspecto fundamental para el buen funcionamiento de una sociedad me-

dian­te con­di­cio­nes de paz, así como el asegu­ra­mien­to de una mejor ca­li­dad de vi­da para las per­so­nas, a través de:

a) La pro­fesio­nalización de po­licías ci­viles, y la ad­mi­nis­tración pú­blica de carrera de carácter ci­vil;

b) El fortalecimiento de las instituciones encarga­das de la seguridad pública de nuestro país, tanto a nivel federal como local;

c) El establecimiento de comisiones de la verdad que procuren justicia y reparación integral del daño; y,

d) La plena autonomía técnica de las Agencias del Ministerio Público.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el siguiente día al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A la entrada en vigor del presente decreto el Congreso de la Unión contará con un lapso de 180 días naturales para armonizar las leyes secundarias en la materia.

Tercero. A la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá realizar los ajustes presupuestales, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación inmediato siguiente, que garantice la suficiencia presupuestaria, de manera prioritaria, para dar cumplimiento a lo establecido.

Notas

1 Declaración Universal de Derechos Humanos. ONU. Recuperado de:

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

2 “70 por ciento de gases de efecto invernadero son a causa del transporte y generación eléctrica: ONU”, Forbes, 2021. Recuperado:

<https://www.forbes.com.mx/noticias-70-gases-efecto-invernadero-transporte-refinerias-onu/#:~:text=En%20un%20pa%C3%ADs%20como%20M%C3%A9xico,de%20gases%20de%20efecto%20invernadero.>

3 La imparable rentabilidad de las energías renovables”, BBVA, 2020. Recuperado de:

<https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/la-imparable-rentabilidad-de-las-energias-renovables/>

4 Ley del Seguro Social, recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSS.pdf>

5 Forbes, “Más de la mitad de los mexicanos, sin acceso a seguridad social: Coneval”, 6 de agosto de 2019, recuperado de:

<https://www.forbes.com.mx/mas-de-la-mitad-de-los-mexicanos-sin-acceso-a-seguridad-social-coneval/>

6 Ídem.

7 “Residuos sólidos urbanos: una problemática ambiental y oportunidad energética”, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2019, Recuperado de:

<http://cienciauanl.uanl.mx/?p=9350#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2070%25%20de%20los,kg%20de%20residuos%20al%20d%C3%ADa.>

8 “De los objetivos del Milenio al Desarrollo Sostenible, Organización de las Naciones Unidas, año 2015. Recuperado de:

https://scholar.google.com.mx/scholar?q=related:PXC0Nw-comZsJ:scholar.google.com/&scioq=Desarrollo+Sostenible+ONU&hl=es&as_sdt=0,5&as_vis=1

9 Ibidem.

10 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). Derecho humano al trabajo y derechos humanos en el trabajo. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado de:

<<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Cartilla-DH-trabajo.pdf>>

11 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General No. 18, el Derecho al Trabajo, aprobada el 24 de noviembre. Ginebra. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de:

http://tbinternet.chcr.org/_layouts/treatbodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2fC.12%2fGC%-2f18&Lang=en >

12 Ídem.

13 OIT. “Trabajo decente” OIT. Recuperado de:

<https://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

14 Ídem.

15 ONU, Objetivo 8—Análisis del Objetivo 8 relativo al trabajo decente para todos. ONU. Recuperado de:

<https://www.un.org/es/chronicle/article/objetivo-8-analisis-del-objetivo-8-relativo-al-trabajo-decente-para-todos>

16 “Salario mínimo y derechos humanos”, Comisión Nacional de Derechos Humanos. Disponible en:

<https://www.cndh.org.mx/documento/salario-minimo-y-derechos-humanos-0>.

17 Asociación de Internet MX, OCC Mundial, Estrés Laboral en México. Septiembre 2021.

[https://irp.cdn-website.com/81280eda/files/uploaded/Estre%CC%81s%20laboral%20en%20Me%CC%81xico%20280921%20\(vf\).pdf?utm_source=aimx&utm_medium=web&utm_campaign=Estres+laboral+2021](https://irp.cdn-website.com/81280eda/files/uploaded/Estre%CC%81s%20laboral%20en%20Me%CC%81xico%20280921%20(vf).pdf?utm_source=aimx&utm_medium=web&utm_campaign=Estres+laboral+2021)

18 World Policy Analysis Center, Is paid annual leave available to workers?, 2021

<https://www.worldpolicycenter.org/policies/is-paid-annual-leave-available-to-workers>

19 Organization for Economic Cooperation and Development, Gender Pay Gap, disponible en:

<https://www.oecd.org/gender/data/gender-wage-gap.htm>

20 Organización Internacional del Trabajo. Informe Mundial sobre Salarios 2018/19. ¿Qué hay detrás de la brecha salarial de género?, OIT, Ginebra, 2019

21 Zaldívar. Arturo, Políticas que cambian vidas: licencias de paternidad, Milenio, 23 de noviembre de 2021, recuperado el 10 de diciembre de 2021 de

<https://www.milenio.com/opinion/arturo-zaldivar/los-derechos-hoy/politicas-que-cambian-vidas-licencias-de-paternidad>

22 Inegi. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana primer trimestre de 2022. Inegi. Recuperado de:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ensu/ensu2022_04.pdf

23 Movimiento Ciudadano. “Movimiento Ciudadano propone 8 puntos para un nuevo trato para la paz” Recuperado de:

<https://movimientociudadano.mx/boletines/movimiento-ciudadano-propone-8-puntos-para-un-nuevo-trato-para-la-paz>

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso de la Unión, a 2 de septiembre de 2022.— Diputada y diputado: María Elena Limón García, Jorge Álvarez Máñez (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Limón García. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES
Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de prevención de la violencia política.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Urge desterrar del poder a las personas agresoras de mujeres. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Honorable asamblea, ningún violentador debe ser legislador. Este es el objetivo de esta iniciativa que hoy puedo presentar a nombre de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, y es acompañada por las mujeres de la alianza Va por México. En el sol azteca estamos convencidas y convencidos, porque la igualdad no es un tema solamente de mujeres, sino también es un tema de hombres, que nadie que aspire un cargo de elección popular debe ser generador de violencia.

Hoy se deben establecer reglas claras para la erradicación de la violencia y la ruptura del pacto patriarcal. La violen-

cia contra las mujeres se encuentra presente en todos los ámbitos, afectando el pleno ejercicio de nuestros derechos humanos, de la dignidad y de nuestra vida.

Pero la violencia política contra las mujeres por razón de género, es solo una parte de la violencia que viven las mujeres en nuestro país, tenemos que reconocer que hemos avanzado en materia de derechos político-electorales.

Podía citar la elaboración del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres de 2016 y llegar hasta la reforma del 2020, en donde la paridad total y la tipificación de la violencia política en razón de género son un hecho en nuestras leyes. Y gracias a hoy, gracias a estas reformas, hoy contamos con un Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia política contra las mujeres en razón de género.

Pero este avance no ha sido un producto de la casualidad ni ha sido cortesía de los actores políticos, ha sido una lucha conquistada en las calles y en los tribunales, es producto del trabajo, de la tenacidad y de la valentía de las mujeres trabajadoras, de las campesinas, de las indígenas, de las activistas, de las académicas y de las legisladoras, ya que en la agenda feminista cabemos todas y cabemos todos.

La iniciativa que hoy presentamos a este pleno es una iniciativa que emana de la sociedad civil y que se ha denominado tres de tres contra la violencia. La tres de tres contra la violencia debe servir como garantía de protección que inhiba conductas que fortalezcan la cultura patriarcal.

Hoy proponemos una reforma a la Ley General de Institutos y Procedimientos Electorales y adicionar tres requisitos para que una persona pueda ser legislador federal. Primero, no haber sido condenado o sancionado por violencia familiar o por cualquier otra violencia de género. Segundo, no haber sancionado por delitos que violenten la libertad sexual. Tercero, no ser un deudor alimentario moroso.

Con esta iniciativa buscamos que se establezca como facultad expresa el diseño y operación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia política contra las mujeres en razón de género.

Es por eso que hoy hago una invitación respetuosa a mi compañera y vicecoordinadora, la diputada Aleida Alavez y a su Grupo Parlamentario de Morena. Avancemos sin colores. Pongámonos las gafas violetas. Avancemos en derechos políticos electorales para las mujeres de este país. Que

ningún violentador pueda acceder al poder, que esta legislatura se caracterice porque las mujeres estamos pensando en las mujeres de la calle, que estas mujeres están pensando en generar nuevos derechos y que la violencia, la violencia sea una cuestión del pasado.

Somos 250 mujeres que hoy estamos en este Congreso gracias a la lucha de otras mujeres. Demos resultados. Hoy, hoy, debemos estar en unidad a favor de las mujeres que nos están escuchando.

Invito también a mis compañeros diputados, porque ya lo he dicho, la agenda feminista, la agenda feminista es de todas y también ustedes caben. Hoy necesitamos desertores del patriarcado. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Reforma Político-Electoral, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Sonido a la curul de la diputada que está pidiendo la palabra.

La diputada (desde la curul): Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Adriana Campos.

La diputada María de Jesús Aguirre (desde la curul): Gracias, presidente. María de Jesús Aguirre. Preguntarle a la proponente si me permite suscribir la iniciativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pregunto a la proponente si puede suscribir la iniciativa. Sí. Adelante, diputado.

El diputado Lázaro Jiménez Aquino (desde la curul): Servidor, Lázaro Jiménez. También preguntarle si me permite suscribirla. Muchas felicidades.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pregunto a la proponente. Pasen por favor a la Secretaría para suscribirla.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene la palabra el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Adelante, diputado Ignacio Mier.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Buenas noches. Saludo con respeto, con el afecto de siempre a esta honorable asamblea. Especialmente, al presidente de la Mesa Directiva, que ayer inició su función constitucional, al diputado Santiago Creel, a todas las mujeres. Es maravilloso, fantástico, un presidente en medio de tantas mujeres brillantes e inteligentes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Gracias, señor diputado.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Y a los medios de comunicación. México, nuestra muy muy joven nación, apenas 200 años de esta independencia que ha vivido de manera intensa las últimas 5 generaciones el proceso revolucionario para lograr nuestra libertad, nuestra independencia. Apenas 3 generaciones que vivimos la reforma y la defensa de la soberanía patria. Y 2, quizá 3 del movimiento social que derivó en la Constitución con mayor contenido social del siglo XX.

Hoy vivimos orgullosamente, aun con nuestras diferencias, en este país pluricultural, multiétnico, pluripartidista. Vivimos tiempos de transformación, respetando plenamente, explícitamente las distintas ideologías que están representadas en este salón.

Por eso, frente a las diferencias, lo que tenemos en común las legisladoras y los legisladores es que somos mexicanas y mexicanos, y que somos pares. Ello me motiva para presentar, en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, del

Grupo Parlamentario del Partido Verde, del del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, como uno solo, como coalición, en apego estricto a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento, la iniciativa por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana en materia de Guardia Nacional y seguridad pública.

Y quiero precisar que estas reformas a leyes no reforman el espíritu original del Constituyente que aprobó en el 2019, marzo, la creación de la Guardia Nacional. Está puntualmente establecido en el 21 constitucional, que la Guardia Nacional es un instrumento, una institución policiaca civil, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y con funciones de coordinación de la estrategia nacional.

Vamos con esta iniciativa que sometemos a consideración de todas y de todos ustedes, solamente reafirmar que es necesario dar certeza administrativa a los más de 113 mil integrantes de la Guardia Nacional.

El 80 por ciento de ellos, mexicanas y mexicanos están al servicio de la obligación del Constituyente, pero expresamente la Constitución le confiere esta función primaria al gobierno federal, al titular del Ejecutivo, a los 32 representantes como gobierno en los estados y a los ayuntamientos a través de sus cabildos. Es la razón de ser del Estado mexicano, garantizar su certeza operativa y su certeza administrativa...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría al orador que concluya, por favor.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: ...es una obligación para nosotros. Está publicado su contenido en la Gaceta. Hacemos nuestra la iniciativa del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Estoy solicitando en nombre de la coalición y en apego al derecho que nos asiste, conforme al artículo 82 de nuestro Reglamento en su fracción II, señor presidente de la Mesa Directiva, someta a consideración si encontramos la generosidad, la sensibilidad que hoy hemos visto que se ha manifestado en las iniciativas presentadas por las compañeras...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador concluya, por favor.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Gracias. Concluyo, si se dispensa el trámite y que sea de urgente resolución, que sea sometido a consideración del pleno. Muchas gracias. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Mier.

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera de urgente resolución, se le dispensen todos los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si la iniciativa se considera de urgente resolución, se le dispensarán todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

DISCUSIÓN DE INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITES

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. *(Las mociones suspensivas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)* Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos. Adelante, diputado Espadas, tiene usted la palabra.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Compañeras y compañeros diputados, hoy se presenta una iniciativa y se niegan sin un solo argumento, no escuché un solo argumento que justifique o que pretenda justificar la urgencia el derecho a que las diputadas y los diputados la debatamos en comisión, se niegan.

No hay derecho a debatirlo en comisión con esta dispensa de trámites. No hay derecho a que la ciudadanía se entere del contenido de esta iniciativa a través de un parlamento abierto. Se niega el turno a la comisión porque no se quiere escuchar ni a México ni a sus representantes solo escuchan la voz de una persona y a esa voz atienden sin pensar, no tienen derecho a pensar y hacen suya íntegra el texto de una iniciativa y le niegan el derecho a México a discutirla.

No atienden al criterio que acaba de emitir la Corte en la acción de inconstitucionalidad 150 del 2017 que determina como obligatorio el respetar el derecho de los legisladores a discutir los temas a profundidad, a seguir el trámite parlamentario, no atienden a la Convención de Derechos Humanos y no por tener una masa de votos les da derecho o representar una masa de votos mayoritario en el Congreso les da derecho a violar el derecho de las legisladoras y los legisladores a discutir estos temas.

La iniciativa es contraria a la Constitución, totalmente contraria a la Constitución, la Guardia Nacional debe seguir adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, pero no confían en ella porque no ha dado un solo buen resultado y pretenden cargarle al Ejército, a las Fuerzas Armadas el desastre de la seguridad en la que tienen sometido a México.

No atienden, no atienden ustedes al respeto constitucional, hay una controversia constitucional pendiente de resolverse en la Corte sobre el decreto del presidente de la República para militarizar el país, la acción de inconstitucional 90 de 2020 sigue pendiente de resolver en la Corte y está totalmente vinculada con este tema.

Es necesario que la Corte se pronuncie sobre este tema y, desde aquí también hacemos un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dos años y dos meses y no han resuelto. La Corte guarda silencio y solo esperamos que no sea un silencio cómplice, ordenado desde Palacio Nacional.

Démonos la oportunidad de discutir la iniciativa de cara a los mexicanos, en las comisiones, con un parlamento abierto. Démonos la oportunidad de que México conozca a detalle lo que se pretende y tengan la oportunidad las mexicanas y los mexicanos de opinar. No demos este alzado a México, porque no se lo están dando a los grupos de oposición, se lo están dando a las mexicanas y mexicanos. Dejen que las mexicanas y los mexicanos conozcan la iniciativa y se expresen en el parlamento abierto. No sean opacos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración, de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Ahora tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos. Adelante, diputado Castañeda.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Diputadas, diputados, buenas tardes. Con su venia, diputado, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Presento moción suspensiva a esta iniciativa porque viola nuestro diseño institucional previsto desde nuestra propia Constitución. Las prisas con las que quieren procesar el presente demuestran que ni siquiera están preparados para defenderla y que tienen un camino *fast track* porque no están convencidos. Les da miedo que en el análisis y discusión tienen pocos argumentos para sostenerla.

El único argumento que tienen es que las Fuerzas Armadas mexicanas tienen un gran nivel de aprobación y confianza entre la ciudadanía, y que la ciudadanía sabe que ellos son los únicos que pueden defender, hacer frente a la ola de violencia que se ha apoderado en nuestro país. Ese argumento es válido, pero no es suficiente.

Las Fuerzas Armadas gozan de aprobación y confianza debido al carácter social que tienen en sus campañas frente a las situaciones de emergencia ante desastres naturales. Pero esas actividades son de auxilio a la ciudadanía, son de asistencia, son de apoyo y de trabajo conjunto, no de enfrentamiento cuerpo a cuerpo con la delincuencia.

Darle un carácter castrense permanente a la Guardia Nacional solo demuestra que el actual gobierno ya se siente rebasado, que no puede sostener su absurdo modelo de abrazos, no balazos. Demuestra que los abrazos no fueron suficientes, mucho menos efectivos para detener la gran ola de violencia que se ha generado en nuestro país.

El fracaso de este gobierno queda, queda en la añoranza de los gobiernos pasados. Este gobierno día a día enumera los errores del pasado y siempre tiene a su presidente favorito, Felipe Calderón Hinojosa, que es tanta su admiración, que ha presentado hoy una iniciativa copiada de esa gestión.

Cada quien admira lo que quiere, señor presidente, pero ya encarrerado, señor presidente, tome las cosas positivas, tome las cosas que han funcionado en los gobiernos pasados. No tengan miedo, votemos a favor de esta moción suspensiva y discutamos en comisiones. Abramos la discusión a toda la sociedad, consultemos a instituciones de educación.

Compañeras, compañeros diputados, desde el Grupo Parlamentario del PRD, la verdadera izquierda de México, le decimos no a la propuesta del inquilino de Palacio Nacional...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya al orador.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...y nosotros somos verdaderos representantes de las y los mexicanos y estaremos vigilantes que las iniciativas de este gobierno...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, señor orador.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Concluyo. Respeten la norma institucional, porque ese es nuestro deber, legislar con responsabilidad, honestidad y justicia, que ustedes no tienen. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, señor orador. Consulte la Secretaría, en votación económica, si toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

En este mismo apartado de mociones suspensivas tiene la palabra la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos. Adelante, diputada Aguirre Maldonado.

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado: Gracias, diputado presidente. Buenas noches, compañeras diputadas y compañeros diputados. Los y las diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentamos la siguiente moción suspensiva.

El Reglamento de la Cámara de Diputados establece con claridad el trámite del proceso legislativo que debe de seguir toda iniciativa que se presenta a revisión, análisis, discusión y aprobación ante el pleno de esta Cámara de Diputados.

En el propio Reglamento está establecida la excepción a dicho trámite. No menos cierto resulta que todo lo relacionado con la seguridad pública en el país no merece, bajo ninguna circunstancia, verse de prisa o por la vía del *fast track*, mucho menos cuando dicha materia amerita un análisis minucioso, alude los criterios o directrices que mandata el artículo 21 constitucional. Compañeras y compañeros diputados, es muy claro nuestro artículo 21 constitucional.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha declarado la inconstitucional de modificaciones legislativas realizadas precisamente por este Congreso de la Unión. El antecedente lo encontramos en el caso de inconstitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior.

Los ministros determinaron que no se acreditó el asunto de urgente y obvia resolución ni expresó motivación alguna al respecto para someter a discusión y aprobación de forma inmediata un asunto ante el pleno.

El Alto Tribunal expresó, es una exigencia esencial del procedimiento legislativo la existencia de un dictamen formal, que se conozca con antelación, suficiente para que pueda ser estudiado y sometido a discusión y votación, de lo contrario, es evidente que esa circunstancia priva de valor racional a la deliberación que se lleve a cabo.

Es de considerarse que no se acredita la urgencia para procesar esta iniciativa con dispensa de trámite, lo cual vulnera el principio de deliberación democrática en condiciones de igualdad.

Es importante asegurar el debido desarrollo de los debates, de las discusiones, votaciones del pleno y garantizar los trabajos legislativos en donde prevalezca la disposición de nuestra Constitución.

Es por eso, que, a nombre de mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados, presentamos esta moción suspensiva. Es importante, compañeras y compañeros diputados que analicemos muy bien esta iniciativa que se presenta...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya, por favor.

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado: ...en este pleno. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Ahora tiene la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos. Adelante, señor diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Al paso que va el presidente de la República, la próxima iniciativa preferente que nos va a mandar es declarar a esta Cámara de Diputados, la honorable oficialía de partes de la Unión. Es increíble el grado de desprecio que se ha acreditado.

Miren, señores, el artículo 21 constitucional, lo ha dicho la Corte, particularmente el ministro Gutiérrez Ortiz Mena, no es enunciativo, no es aspiracional, no es programático, es una garantía orgánica que se convierte en mandato constitucional para todos los servidores públicos.

Aquí juramos cumplir y hacer cumplir la constitución, y la están violando en el proceso legislativo, y también en el fondo. Pero, además, están perpetuando una guerra, una estrategia, la misma que le criticaron a Calderón, la misma que combatimos con Peña Nieto en la Ley de Seguridad Interior de donde salió este criterio de la corte, que hoy refrendan, presumen los resultados de la Guardia Nacional.

Cuántas personas puso a disposición del Ministerio Público y de fuertes cívicos en el 2020 la Guardia Nacional. Siete mil 500. Esa policía federal de Calderón que tanto han criticado y que dicen que no sirvió, en su último año de ejercicio puso a 21 personas a disposición del Ministerio Público o de fuertes cívicos. Es más, la fuerza civil de Nuevo León puso a más de 21 mil personas a disposición del Ministerio Público y de fuertes cívicos, comandada por policías, con 4 mil policías honestos.

Les han faltado el respeto a los policías de este país y nosotros los vamos a defender, son gente honorable. Ya despedieron a más de 10 mil y quieren hoy despedir a más de 20 mil. Compañeros, hoy hay dos opciones que van a quedar en la historia: o se defiende a la Constitución o se está del lado de la Constitución o se traiciona a México.

Lo que están haciendo es traición a la patria, porque impedir que este país inicie el camino de pacificación, perpetuar la guerra, perpetuar la estrategia fallida, darles la espalda a las víctimas, es traicionar a la patria. Tres mil homicidios cada mes, 2 millones y medio de delitos y un 99.6 por ciento de impunidad.

Quiero dejarle una pregunta aquí a la mayoría. Díganme una sola cosa que esta ley vaya a cambiar en la vida de las personas, un solo motivo porque le es urgente. Un solo motivo.

Yo combatí a García Luna y tú no tenías las agallas para participar en política, compañero. Yo combatí a Peña Nieto y tú siempre has sido un servil al poder público. Y donde hoy está García Luna mañana van a estar ustedes.

Están condenando a la Guardia Nacional a la Corte Penal Internacional. Aquí he estado yo, del lado de la pacificación y de la vía civil. ¿Sabes dónde has estado tú? Aplaudiéndole al poder en turno. Las convicciones se demuestran en este tipo de momentos históricos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: ...Las convicciones se demuestran defendiendo a la Constitución. Y nosotros no vamos a permitir este atraco. Nos vemos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado Álvarez Máynez. Ahora consulte la Secretaría en votación económica si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Sí. Adelante por favor. ¿Con qué objeto, diputado Carrillo? Sonido en la curul del diputado Carrillo.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): Sí, señor presidente. De procedimiento.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): Mire, la sesión fue convocada de manera semipresencial. He notado que en las mociones suspensivas que se han votado ha sido demasiado rápida la contabilidad. Yo esperaría que estemos todos completos en el pleno de esta Cámara. De ser así, no entiendo por qué se convocó de manera semipresencial. No he visto que tomen en consideración un voto quien esté de manera telemática. Por lo tanto, tendría yo duda. Y apelo al 139, fracción V, de donde podría surgir una duda de la contabilidad de los votos en las mociones suspensivas. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos del Reglamento, diputado, es la secretaria quien tiene las facultades para determinar si se aprueba o no, si es mayoría, si es mayoría o no y en qué sentido se vota, a favor o en contra. En consecuencia, no tuvo ninguna duda la Secretaría de las votaciones anteriores. Si no así, lo hubiese manifestado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo recordar que en las sesiones semipresenciales el voto es ponderado. No porque las fracciones opositoras estén en su conjunto todos sus votos valen, solo vale el número que deben tener registrado. Es un debate añejo, en donde recordamos que estaban viniendo a mayoritarnos sin... solamente votando el número que está establecido en el reglamentillo para hacerlo.

Por eso es que el compañero tiene confusión, porque, además de que no sabe el reglamentillo, no sabe que hay un voto ponderado y se ha olvidado que la coalición Morena,

PT y Verde somos mayoría en esta Cámara. Por si lo había olvidado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Insisto, la Secretaría no manifestó ninguna duda respecto a la votación.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el tema, moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente. Sin afán de generar mayor polémica, pero creo que este es un debate no solo ya añejado sino superado, que es el Reglamento para las sesiones semipresenciales el que rige la forma de las votaciones económicas.

Particularmente, en su artículo 18 hace referencia de que las votaciones se toman con los presentes. Sin embargo, únicamente para que conste en actas, de ninguna manera el Grupo Parlamentario del PAN acepta la alusión que se hace sobre el voto ponderado, porque eso únicamente se rige cuando los grupos parlamentarios acuerdan un quórum y se registran los legisladores que van a votar.

Por tanto, independientemente a la decisión que tomó la secretaria, son los que concurren de manera física los que rigen la votación económica. Y, al no haber un quórum límite y no haber legisladores registrados, serán los legisladores presentes la que la rijan.

No impugnamos la votación, pero aclaramos nuestro punto de vista que hemos obtenido durante todo este tiempo, para que al rato no nos llamen a sorpresas. Mejor que no se duerman y que voten.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su participación, diputado Elías Lixa.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Perdon, señor presidente, es una moción de orden. Efectivamente, esta es una discusión que hemos tenido desde que se declaró la pandemia, pero volvemos a reiterar también nuestra posición al respecto, por ese motivo me gustaría mucho que usted instruyera a la Secretaría que lea el artículo 13 del reglamentillo en su fracción V, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, que incluye una moción de ilustración lo que está planteando el diputado Godoy. Adelante con la lectura.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 13, párrafo quinto. Con base en lo anterior, el nivel de presencia física mínima en el salón de sesiones será de 128 legisladores sujeto a la proporcionalidad de la composición de los grupos parlamentarios. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda igualmente registrada su moción, diputado Godoy. Adelante, diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Para una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente, como bien se ha señalado aquí, es el Reglamento de las sesiones semipresenciales. Cuando en esta legislatura se acordó este Reglamento, el Partido Acción Nacional, la derecha de este país, pretendió hacer una chicanadilla al reglamentillo, que es quitar el límite del quórum presencial, para ellos simular que tenían más diputados presentes, pero esto no puede ganar a la mayoría.

Yo le pido, presidente, respondiendo a esta moción de Movimiento Ciudadano, que cuando haya duda se abra el sistema y votemos todos para demostrar quién es la mayoría parlamentaria en este país. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Pablo Amílcar. Queda registrada, igualmente, su participación. Diputado Elías Lixa, ¿me puede decir con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, mire que yo venía en una actitud bastante tranquila diciendo que no iba a impugnar la votación, pero ante las infamias vertidas he de aclarar que no hicimos ninguna chicanada, no hicimos una simulación para quitar el quórum máximo. Lo hicimos, de hecho, lo hicimos de frente y ustedes lo aprobaron. Por eso el Reglamento habla que presencia mínima y no máxima.

Me parecería francamente absurdo a estas alturas de la legislatura y también a la edad de algunos interlocutores, explicarles la diferencia entre mínimo y máximo, pero bueno, presidente, únicamente insistir que cuando se fijan tope máximos es de acuerdo a este Reglamento, la Junta de Coordinación Política la que en su caso lo hace, cosa que no sucedió.

Pero a ver, si no hay litis, no entiendo para qué le damos vueltas. Nadie está impugnando esta votación, únicamente fijamos nuestra postura, pero si quieren que desde ahora nos encontremos en una discusión reglamentaria en la reforma que le tienen que aprobar al presidente, porque si no, no los van a dejar entrar a su casa, la tenemos desde ahorita. Ustedes digan, porque aquí estamos puestos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su participación. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Todavía no les doy su medicamento, no se lamenten.

A ver, diputado presidente, estamos en una discusión ociosa y necia, porque Acción Nacional planteó lo del mínimo, pero es evidente que lo que se trataba es que este pleno no estuviese lleno.

Yo preguntaría, de sentido común, ¿cómo se verá el voto de los que están siguiendo de manera telemática la sesión, que tienen derecho a votar también? No se ve y es evidente hay un voto ponderado, por más que no lo quieran reconocer, y es una chicanada porque alguien planteó que tenía duda y que quería que se aplicara el voto en el tablero.

No vamos a estar votando por tablero cada que quieran estar saboteando la sesión. Entonces, si hay duda de cómo debemos resolver esto yo pediría una moción de ilustración sobre el Reglamento para la Contingencia, en su artículo 29.

Finalizo el comentario planteando que también en las mociones suspensivas están haciendo chicanadas. Simplemente el 26 de noviembre de 2013 el INAI se creó por el mismo mecanismo, el 5 de diciembre de 2013 la reforma energética constitucional se planteó con la misma dispensa de trámites en 15 minutos, si mal no recuerdo, aquí en la Cámara de Diputados.

La reforma educativa que le hizo un daño enorme a la nación se hizo con el mismo procedimiento. Entonces, les hemos aprendido los procedimientos, estamos aplicando lo mismo y como dicen en el sur del Estado de México: a puñaladas iguales, llorar es cobardía. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda igualmente registrada su participación. No habiendo. Sí habiendo, diputado Jorge Álvarez Máñez, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Álvarez Máñez (desde la curul): Para hacer una moción de orden en el sentido en que se está debatiendo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máñez (desde la curul): Tiene razón el compañero Elías Lixa, independientemente de que fuera un número mínimo o un número máximo de acuerdo al reglamentillo ilegal, que ya no tiene base ni legal ni evidencia científica para estar sesionando de esta manera si no estuvieran digamos a Morena le tocaran 40 y al PAN 15 y a nosotros, si no estuvieran esos diputados de todas maneras ese derecho no se le transfiere de manera ponderada, la proporcionalidad es muy distinto al voto ponderado.

Primero, sí se debe contar sin hacer una valoración en automático del número ponderado que tiene cada uno de los grupos parlamentarios si no de quienes estén asistiendo. Y, después, efectivamente en todos esos casos hay una diferencia no se lesionaron derechos humanos ni al crear el IN-AE, no se lesionaron derechos humanos como se están lesionando derechos humanos en este acto, sí en la reforma educativa en la que, por cierto, juntos Movimiento Ciuda-

dano, el PT y Morena denunciaron lo mismo que hoy estamos denunciando aquí un albazo, un atropello al Poder Legislativo, quienes cambiaron de criterio fueron ellos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante diputada Elizabeth Pérez, por favor, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Para llamarnos la atención a todos y a todas, no hay litis, ya sabemos lo que establece el reglamento que se ha estado invocando y además desde la propia Mesa desde un principio se estableció exactamente que no había litis, cuando desde la Mesa Directiva se permiten participaciones que no son moción de orden lo que se lleva es a lo que coloquialmente decimos calentar la sesión porque empezamos a hablar de otras cosas que nada tienen que ver.

Hoy tenemos cosas más importantes que resolver y, en todo caso, que sigamos con el orden de la propia sesión y que por supuesto desde la Mesa nos pongan orden y dejen de darnos la palabra si no es necesario. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda igualmente registrada su participación, diputada, vamos a tomarla en cuenta, una vez que concluya la participación del diputado Gómez Villanueva, ¿con qué objeto, señor diputado?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Moción de orden, presidente. A mí me parece, señor presidente, que hemos dejado a un diálogo que más debía de tratarse en la Comisión de Prácticas Parlamentarias.

Creo que usted ya actuó como presidente consultando a la asamblea en relación con las propuestas de mociones suspensivas de tres oradores. Se votó en contra y así quedó establecido en el Diario de los Debates.

Creo que es necesario que entremos a un debate que me parece ilustrativo por quienes han hecho el uso de la palabra, pero que, sin duda alguna contribuye para que de una vez por todas cerremos este capítulo y podamos no darnos una lección de conocimiento sobre el Reglamento de Prácticas Parlamentarias. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Ahora bien, en términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Huacus Esquivel.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Les traje dos regalitos. No sé si recuerdan este cartel, pues les traje otro más, que está más perrón. No sé si los conocen o se los presento, ¿sí los conocen? ¿No se ve? No griten, no griten. Si no los conocen se los presento.

Decía el ex presidente de Argentina, Raúl Alfonsín, para restablecerse la democracia, luego de finalizada la dictadura militar, con la democracia no solo se vota sino también se come, se educa y se cura.

A nombre del Grupo Parlamentario del PRD vengo ante el pleno de México para defender lo más preciado de la nación, la libertad y la justicia de las mexicanas y los mexicanos.

El gobierno de la promesa incumplida nos presenta una iniciativa que reforma leyes secundarias que solo reflejan lo que todos sabemos, el fracaso de la estrategia de seguridad del presidente del partido oficial.

Compañeros, tratan de engañar nuevamente a los mexicanos, solo reconozcan que no han podido y no podrán con la inseguridad y lo peor es que no se dejan ayudar.

La iniciativa contraviene lo plasmado de la Constitución en el artículo 21, que indica que las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, por lo que a todas luces es un proyecto de decreto anticonstitucional.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidará lo que hoy aprobaremos y así el gobierno pasará la responsabilidad de la inseguridad del país a manos de los ministros,

esto es un claro deslinde del gobierno federal ante su fallida estrategia.

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nos solidarizamos con ustedes, corrijan nuevamente al gobierno federal, que pretende desviar el debate y evadir su responsabilidad de las fallidas y erráticas medidas en materia de seguridad.

Al presidente le preocupa el futuro de su fallido proyecto transformador, busca endosar el fracaso del gobierno a la oposición. Asimismo, responsabilizar a los partidos opositores al régimen y evadir sus atribuciones como jefe del Estado mexicano.

Sabe, presidente, que hoy el humor social sobrepasa la posibilidad de una nueva transición del poder. ¿Qué nos dejó la política de los abrazos y no balazos en estos cuatro años? Solo luto en miles de familias mexicanas.

Compañeros, ante la calamitosa realidad celebro que el presidente y su partido se hayan desenmascarado, fuera máscaras, que demuestren su verdadero propósito autoritario y que revelen de una vez por todas el rostro de su falso mesías. Pero solo lo menciono, un dato relevante para los que nos escuchan a través de las redes sociales de la televisión, y que quede como un precedente, las dictaduras siempre se han establecido con el control de las Fuerzas Armadas.

Es oportuno recordarles a los recaderos del presidente, a los defensores de la entelequia embabucadora de la transformación, que ese pueblo bueno que dicen defender y cuidar se encuentra abandonado a su suerte.

Modifican a la Guardia, a la que nunca le permitieron consolidarse, a la que nunca le permitieron crecer ni capacitar a los nuevos elementos. Yo aprobé a la Guardia Nacional en 2019, la cual inició con 70 mil elementos. Hoy cuenta con 118 mil 188. Creí en la necesidad de una institución que fortaleciera a México y eso no se logró.

En el PRD no avalaremos reformas que agudicen la descomposición social. No estamos en contra de las Fuerzas Armadas, reconocemos el valor en cada miembro del Ejército y la Fuerza Aérea que mantiene una postura leal y patriota con el pueblo. Debido a ello, nuestro grupo parlamentario mantendrá la confianza y fidelidad en las fuerzas aliadas como un aliado de México.

En el PRD tenemos plena certeza que los actuales tiempos son inciertos y que condicionan la confiabilidad de las instituciones políticas y castrenses. El grupo parlamentario del sol azteca no será cómplice de un nuevo artificio político presidencial. Este grupo votará en contra de la nueva falacia del partido oficial, de militarizar al país, pero votaremos a favor de los derechos laborales, prestaciones y obligaciones de los elementos que forman parte las Fuerzas Armadas.

Compañeros, nuestras Fuerzas Armadas están preparadas para acciones bélicas, no para funciones públicas. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado Huacus Esquivel. Ahora, tiene la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Caro. Permítame el orador, diputado Caro, vamos a ver si hay micrófono, uno más. Un segundito. Tiene que continuar, diputado Caro. Adelante, por favor.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Quiero dirigirme a todas las diputadas y diputados. Ayer se comentaba que había que estar unidos, que debíamos encontrar un camino en común y, desde mi punto de vista, este es un momento clave. Debemos apoyar al presidente López Obrador en todas las cosas buenas que propone en esta Cámara para el bien de México. Lamentablemente, hasta el momento no hay ninguna cosa buena que haya propuesto a esta Cámara.

El problema, el problema es que en esta Cámara el Ejecutivo está proponiendo un galimatías castrochavista que ejemplifica que no propone nada positivo. Este dictamen contiene una de las iniciativas más peligrosas que han llegado a la Cámara desde la posrevolución, es ingenuo debatirlo técnica o legalmente, simple y sencillamente es un avance del comunismo latinoamericano.

La Guardia Nacional se ha construido sobre el debilitamiento de las policías municipales y estatales y el presidente fracasó. El estatus en el robo de domicilios, en el robo a negocios, en el robo a personas, en el robo a vehículos, además de la triste realidad de un país con 130 mil personas muertas por homicidio doloso y más de 35 mil personas desaparecidas no localizadas tan solo en el gobierno de la cuarta T, nos dice que el presidente fracasó con la Guardia Nacional. Solo el terrorismo y la delincuencia han ganado.

Esta iniciativa, repito, no seamos ingenuos, no tiene fines legales, administrativos, de seguridad pública o de seguridad nacional, es una medida política metaconstitucional de control autoritario como en Cuba, como en Venezuela y como en Nicaragua.

¿Qué habría pasado si el dinero de la Guardia Nacional se hubiera orientado a un programa para fortalecer las policías estatales y municipales? ¿Qué hubiera pasado en la seguridad de las mexicanas y los mexicanos si lo que se dio en un solo año –65 mil millones de pesos– a la Guardia Nacional, se hubiera dado a las policías municipales que en 12 años recibieron poco más de 50 millones de pesos?

No podemos acceder a cargar en nuestra conciencia con ser la legislatura que militarizó al país. No podemos cargar en nuestra conciencia con ser la legislatura que desbalanceó el poder público para concentrarlo en los militares.

¿Cómo podremos retomar los equilibrios del poder? ¿Cuánto tardaremos en ello? ¿Cuánto tiempo nos va a pasar para ver que los mandos militares y sus hijos van a estar metidos en los negocios del poder público?

Esto me lleva a la segunda cuestión por la que no podemos votar esta reforma, que junto con la reforma electoral que tiene atrás a Manuel Bartlett quien organizó el fraude electoral de 1988 y que busca limitar la representación popular, controlar la votación mediante el voto electrónico con un INE a las maneras de las asambleas de Nicolás Maduro, la militarización del país y la reforma electoral representan un avance claro para imponer el castrochavismo en México por encima de la evolución democrática del país. No al castrochavismo en México. No a la militarización y no a la vulneración de nuestras instituciones electorales. Es hora, mientras podamos, de frenar al presidente en su deriva autoritaria.

No me digan que no saben que este modelo de Guardia Nacional es para tener instrumentos y poder aplacar a quienes despierten y se cansen de la miseria. No me digan que no saben que esto es para intentar robarse las elecciones del 24, que seguramente van a perder, porque México va a estar harto de ustedes.

Esta reforma no tiene que ver con las necesidades de seguridad pública de las mexicanas y los mexicanos. Es un avance del comunismo latinoamericano en México. Es un acto criminal que va a costar vidas, va a costar patrimonios

y va a costar libertades. Es momento de que cuidemos a México, porque México tiene opción.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Fernández Noroña. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy buenas noches, compañeras y compañeros. Quiero iniciar manifestando mi absoluta solidaridad con la vicepresidente Cristina Fernández, que estuvo a punto de ser asesinada por la derecha, que hoy viene a arrojarse aquí hablando de democracia. El fascismo que siempre está presente en nuestros países.

Qué niveles de ignorancia tiene uno que escuchar en esta tribuna. Tendré que darles no una medicina, sino una clase básica de la universidad de teoría política. Desde Hobbes, gran teórico del Estado, prácticamente todos los teóricos del Estado y de la democracia burguesa han hablado de los Estados nacionales como los que detentan el monopolio del uso de la fuerza.

La derecha ha usado ese monopolio para reprimir, primero el PRI y luego los paniaguados han usado a las Fuerzas Armadas para asesinar al pueblo, para masacrar, para reprimir, para hacer desapariciones forzadas. Aquí podría yo hacer una larga relatoría. Desde el 2 de octubre del 68, herida abierta, hasta la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

No. No, señores de la oposición, no somos iguales. Nosotros no usaremos nunca a las Fuerzas Armadas para reprimir a nuestro pueblo. No hay, no hay un solo muerto en rehenes militares, no hay una sola desaparición forzada. Cuando mandaron a la Policía Federal a provocar a nuestro gobierno, cuando se estaba formando la Guardia Nacional y tomaban el aeropuerto me asombró que el compañero presidente sorteara todas esas provocaciones y nunca usara la fuerza pública para reprimir.

El compañero presidente y nuestro movimiento no somos represores. Fueron ustedes los que militarizaron el país. Fueron ustedes los que bañaron en sangre a la patria. Fueron ustedes los que metieron en esta pesadilla a la nación. Y son ustedes los que, en alianza con el narco, siguen incendiando al país. Esa es la verdad.

Y además han estado sirviendo lacayamente al gobierno de Estados Unidos, que con absoluta hipocresía sigue siendo su pueblo el principal consumidor de droga del mundo. Usan el dinero de la droga para el ciclo de reproducción del capital. Estados Unidos y la Unión Europea son los principales consumidores de droga en el mundo y no hacen nada para dismantelar a las bandas de narcotraficantes de distribución de droga. No mueven un dedo, no lo tratan como un asunto de salud pública y son nuestros pueblos los que pagan con sangre y sacrificio. Lo dije ayer: 800 mil colombianos, 200 mil personas más, buena parte de ellos mexicanos, mexicanas.

Y son tan hipócritas que, por un lado, dicen que no sirve nuestra estrategia y quieren más represión, quieren más sangre y quieren más sufrimiento del pueblo. Y, por otro lado, nos acusan de militarizar al país.

Hipócritas y mil veces hipócritas, es lo que son. Nosotros tenemos que abrir un proceso de discusión para dismantelar al narco y al crimen organizado. Aguanten la medicina, aguanten la medicina. Van a tener su oportunidad de subir a tribuna a decir sus mentiras y sus necesidades.

¿Por qué les duele tanto la verdad? ¿Por qué saltan como chinicuiles en comal? ¿Por qué no pueden escuchar los argumentos y valorarlos en su justa dimensión? Yo ayer planteé: hay que abrir una discusión para legalizar todo tipo de drogas, para quitarle el poder económico y el poder militar a los grupos del crimen organizado.

Y vienen aquí a tribuna a hablar de comunismo, que no ha existido nunca en la humanidad, de una ignorancia majadera y monstruosa. Nosotros estamos construyendo una república democrática, estamos construyendo una patria liberada, estamos construyendo un país de hombres y mujeres libres. Porque, como lo decía la gran Rosa Luxemburgo: por una sociedad donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres. Porque, por más que les arda, la izquierda lo que quiere es un pueblo libre, que ejerza con toda firmeza sus derechos, su voz y su voluntad.

Y, como tenemos un pueblo libre, por eso van a ser derrotados una y otra vez. No solo en las votaciones de esta noche, sino van a ser derrotados en Hidalgo, en Coahuila y en el Estado de México en 2023, y en la Presidencia de la República en 2024. Porque son ustedes los que no entienden que no entienden.

Larga vida al Ejército y a las Fuerzas Armadas sirviendo a la patria en labores de paz. Larga vida a las Fuerzas Armadas sirviendo al pueblo de México en los planes de emergencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al diputado Noroña que termine.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Larga vida al pueblo de México, ayudando en labores de seguridad pública y a las Fuerzas Armadas. Y larga vida a nuestro movimiento, que va a seguir arrollándolos en las urnas. Muchas gracias por su atención compañeros y compañeras.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado. Diputado Tomás Gloria Requena, del Partido Verde Ecologista de México, tiene usted la palabra, diputado Gloria. Adelante, diputado Tomás Gloria Requena. Adelante, diputado, vamos a escuchar su intervención.

El diputado Tomás Gloria Requena: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Tomás Gloria Requena: Para nadie es un secreto que desde hace dos décadas diversas regiones de nuestro país han padecido con la inseguridad y la violencia que limita a las personas el ejercicio pleno de sus libertades y obstaculiza el progreso de la sociedad.

Hoy nos encontramos en un momento decisivo, pues las constantes agresiones de los delincuentes hacia la población y a las instituciones requieren de una respuesta contundente para atender de modo efectivo este problema.

La manera que hace tres años encontramos para hacer frente al creciente poder de las organizaciones criminales fue la creación de la Guardia Nacional, un cuerpo policiaco permanente, profesional y disciplinado para la realización de las funciones de seguridad pública que corresponden a la federación.

La actuación de la Guardia Nacional en coordinación con la labor de la Marina Armada de México y del Ejército mexicano ha sido fundamental para contribuir a que las y los mexicanos se sientan más seguros.

A nombre de mi grupo parlamentario, agradezco la valentía y el compromiso de hombres y mujeres miembros de la Guardia Nacional, marinos y soldados que todos los días se juegan la vida para proteger a la población. A ellos, a quienes han mostrado una indiscutible lealtad al pueblo de México, quiero expresarles mi más amplio reconocimiento por conducto del general Luis Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, del almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, y del general en retiro, Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional.

El propósito de la iniciativa que está a discusión pretende consolidar a la Guardia Nacional el traslado del control operativo y administrativo a la Secretaría de la Defensa Nacional.

La circunstancia actual nos obliga a establecer normas claras para no entorpecer la coordinación y colaboración entre la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas mexicanas en las tareas de protección y salvaguarda de la población, el mantenimiento del orden y la paz social.

A lo anterior de manera mal intencionada hay quienes le llaman militarización, con el objetivo de confundir a la población y de sacar raja política de un falso debate. Para quien no lo sepa, yo aquí se los digo, la militarización se define como un proceso, asechanza a imposición de una elite militar hacia el poder civil y la sociedad.

Hay quienes hoy dicen que votar a favor de esta iniciativa es estar a favor de la militarización del país. Les pregunto una vez aclarado lo que significa el término, ¿corresponde la definición con lo que pasa en México? Desde luego la respuesta es no.

Francamente me parece por lo menos injusto e ingrato, por no decir miserable, tratar de hacer creer a las y los mexicanos que el país se está militarizando a través de la infodemia, es decir mediante la difusión de notas y contenidos que buscan distorsionar la realidad que vive México.

Yo les pediría a los infodémicos que dejen de calumniar a las Fuerzas Armadas y que dejen de tratar de engañar al pueblo de México. Se los pido por respeto a las y los mexicanos, pero sobre todo por respeto y gratitud con quienes llevan tanto tiempo, 18 años que ustedes le entregaron el control de la seguridad a la delincuencia organizada.

No se les olvide la falsa guerra contra el narcotráfico que hoy tiene a su secretario de Seguridad de entonces en la cárcel en Estados Unidos. Por eso agradezcan a quienes hoy se juegan la vida, incluso en condiciones de incertidumbre jurídica, jugándose la siempre por México y los mexicanos, y saben qué les vamos a ganar hoy y les vamos a ganar el 24, ustedes lo saben, no discutan más, el pueblo de México despertó y no les cree porque ustedes iniciaron la guerra que costó muchas más muertes de las que tienen registradas.

Te invito a Tamaulipas para que recorras conmigo el estado y te des cuenta lo que es vivir bajo el control del desorden. Gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Gloria. Ahora, tiene la palabra el diputado Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Iriarte.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Con su permiso.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Compañeras y compañeros diputados, el Ejército Mexicano encarna los valores más profundos de las y los mexicanos, en él se resguardan la fraternidad y la solidaridad de nuestro pueblo, es un ejemplo auténtico de compromiso y lealtad con nuestra nación.

Desde esta tribuna el Grupo Parlamentario del PRI le hacemos a nuestro Ejército, a nuestra Fuerza Aérea, a la Armada de México y a sus familias el más amplio reconocimiento, a ustedes porque decidieron entregar su vida para servirle a su país, han dado todo por lo que son para mantener a México firme y fuerte. Eligieron defender a la patria, gracias por su esfuerzo, gracias por cada vez que se mantienen de pie ante las situaciones adversas, las diputadas y diputados del PRI reiteramos nuestro compromiso para estar a la altura de su lealtad por México.

Nuestro país enfrenta una crisis de seguridad y con esa firmeza hay que decirlo, necesitamos autocritica y carácter para reconocerlo y juntos encontrar soluciones, es un problema que todos los días vulnera e incluso rompe familias, que vapulea la paz, que consume, que golpea a nuestros sectores productivos y lástima el tejido social.

El Grupo Parlamentario del PRI hoy no podemos acompañar la parcial solución jurídico-administrativa que esta reforma plantea, convencidos de un federalismo fuerte y un sistema de seguridad coordinado esta iniciativa contraria –por cierto– al orden constitucional no es una opción que atienda este problema como lo merecen las instituciones y el pueblo de México. Guardia Nacional sí, civil. La reforma que está a discusión trasciende y nuestro voto está por decidir cómo fortalecer al Estado mexicano.

Comprendemos que el crimen organizado le apuesta al caos y al desorden que arrastra, le apuesta al miedo y al terror que desencadena. La delincuencia atenta contra la sociedad y pretende que renuncie a su valentía y con apego a sus instituciones. Se sirve de la angustia y la consternación para arrancar la certidumbre y el ánimo comunitario.

Al crimen y al miedo se les enfrenta y aquí está nuestra oportunidad de hacerlo. Pero se les enfrenta con diseño, con estrategia, con inteligencia. Se les enfrenta con Estado de derecho, con instituciones fuertes, con coordinación, con capacitación y profesionalización. Se les hace frente con lo más valioso que tenemos, el elemento humano.

Mujeres y hombres convencidos de su vocación, con servidores públicos de carrera, mejores incentivos profesionales y remuneraciones justas. Se construye dignificando nuestros cuerpos de seguridad y reforzando su sentido de pertenencia, con identidad y espíritu de cuerpo.

Estamos ciertos que nuestro trabajo en esta Cámara de Diputados debe de dirigirse a un sistema de seguridad pública más fuerte y mejor articulado. A policías estatales y municipales más capacitados, mejor equipadas, mayormente coordinadas y dotadas de presupuesto.

Porque la inseguridad se gesta ahí, en las colonias, en las comunidades, en los barrios. Desde ahí se combate y desde ahí tenemos que seguirla combatiendo. Gobernadoras y gobernadores, presidentas municipales y presidentes municipales están llamados a formar parte de este esfuerzo.

Reconociendo esa voluntad inquebrantable y dedicación de los cuerpos policiales es que lamentamos mucho las expresiones hechas en la exposición de motivos de esta iniciativa, donde nos encontramos con aseveraciones que lastiman, menosprecian y descalifican el trabajo permanente que durante años han realizado policías federales, estatales y municipales.

La exposición de motivos asegura, y cito, que la inexistencia de personal civil íntegro, confiado y capacitado para el cumplimiento de sus funciones impulsó el decreto de conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional en el 2019. Expresión que estoy seguro nadie de aquí puede compartir. Al igual que el reconocimiento a los integrantes de nuestras Fuerzas Armadas, a los miembros de las policías civiles que han asumido con compromiso e integridad su misión, les decimos gracias.

En este espíritu es que nuestro federalismo se conformó para encontrar nuestra fuerza en estados y municipios sólidos, ese tiene que ser el reto. No debemos claudicar en este esquema de esfuerzo compartido. La fortaleza de nuestra estrategia de seguridad encuentra su esencia en la distribución de responsabilidades, la suma de esfuerzos y el trabajo conjunto. En la especialización y la técnica y ahí debemos mantenernos.

Por ello, concentrar todas las tareas en una sola institución no puede ser la fórmula. Particularmente el Ejército, orgullo de este país, no puede hacerlo todo.

Y no existe mejor manera de honrarlo y agradecerle su determinación, que permitiéndole cumplir con la misión para la que fue creada, la defensa de la soberanía nacional y el auxilio a la sociedad. Entiendo que es un gran triunfo para la nación el respeto a su orden constitucional y la ampliación y optimización de recursos, comparto con ustedes que recientemente se presentó una reforma el día de hoy, para que aquella reforma del 19 se pueda extender los tiempos que fijaron en el quinto transitorio de esta reforma.

Darnos oportunidad de construir policías civiles y no poner en riesgo las Fuerzas Armadas, es el objetivo de esta iniciativa. Estos ajustes normativos y administrativos, son solo una parte en un entramado complejo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya, si me hace favor.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Concluyo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Este proyecto de reforma, compañeras y compañeros, reconoce en sí mismo aciertos y desaciertos, y señala inconsistencias que

identifiquen instrumentos y métodos que deben continuarse ejerciendo.

Reconoce también, la necesidad de un sustento constitucional y legal de la política pública a mediano y largo plazo. Esta iniciativa que presentaron ustedes, reconoce así mismo que la inmediatez en el decir y la...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le insisto al orador que concluya, por favor.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: ...premura en ofertar soluciones en temas difíciles de resolver, obliga a una mayor responsabilidad en el compromiso de la palabra. Reconoce en sí, de nueva cuenta, la necesidad de concurso de todas y todos, para atender a este México que requiere seguridad. Esa Guardia Nacional que ofertaron, debe continuar y debe ser una Guardia Nacional...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, al orador que concluya.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: ...de carácter civil. Sería cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Iriarte. Ahora tiene la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado. Adelante, señor diputado Villarreal.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Ricardo Villarreal García: Hoy venimos aquí, desafortunadamente, a presenciar cómo en el tema que más les preocupa a todas las, y los, mexicanos, Morena y sus aliados vienen a materializar un gran fraude en nuestra Constitución, propuesto desde Palacio Nacional, por el presidente López Obrador.

Nada. Nada le preocupa más al pueblo de México que la paz y la seguridad de nuestras familias. Hoy vivimos en un Estado fallido, los niveles de inseguridad y de violencia rebasan incluso los de Ucrania, que están desafortunadamente en una terrible guerra. Aunque en Palacio Nacional haya otros datos, la realidad es que el país está literalmente in-

cendiado, como lo hemos visto en las últimas semanas desde Tijuana hasta Quintana Roo

Nadie, nadie se salva, compañeras y compañeros, el crimen organizado ha ocupado los espacios que el jefe del Estado mexicano no se atrevió a tomar. Parece que la ley y que el orden la dictan los criminales y no las instituciones del Estado mexicano. La permisividad y los famosos abrazos y no balazos terminaron por someter al Estado ante el crimen organizado.

Y, ¿cuál es su respuesta esta noche ante esta tragedia nacional? Sin mediar debate alguno, no solo con la oposición, sino sobre todo con la sociedad, vienen aquí a defraudar la Constitución y, con ello, al pueblo de México, al entregar el mando de la seguridad pública a nuestras Fuerzas Armadas, violando directa y burdamente el artículo 21 de nuestra Constitución, que establece que las instituciones de seguridad pública deberán ser civiles, incluyendo –textualmente– la Guardia Nacional.

Y, ¿qué dice la iniciativa que nos acaban de presentar? Que el mando, que el control operativo, el administrativo, las capacitaciones de personal, los programas, las nóminas y los gastos de la Guardia Nacional estarán todos, todos, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Es decir –y digan lo que digan–, vamos de lo civil a lo militar, violando flagrantemente la reforma constitucional que aprobamos aquí en el 2019.

Y, ¿por qué hacerlo? ¿Por qué ir en contra de su ideología? ¿Por qué ir en contra de la ideología del presidente López Obrador? ¿En contra de lo que ustedes le propusieron al pueblo de México? Y la respuesta es muy clara, su tremenda y corrupta incapacidad. Y no lo digo yo, lo dice el presidente de México, escúchenlo, por favor.

(Audio de celular)

El ciudadano Andrés Manuel López Obrador: Y no es con el Ejército como se pueden resolver los problemas de inseguridad y de violencia, hay que cuidar... el Ejército que no se utilice para suplir las incapacidades de los gobiernos civiles.

(Fin de audio)

Que no es con el Ejército como se pueden resolver los problemas de inseguridad y de violencia. Hay que cuidar a la

institución, que es el Ejército, que no se utilice para suplir las incapacidades de los gobiernos civiles.

Así es, señoras y señores, la incapacidad absoluta y la corrupción en esta materia, como en muchas más de su gobierno, han obligado a que ahora, una de las pocas instituciones en las que creemos y confiamos las y los mexicanos, nuestras Fuerzas Armadas, se encarguen de construir aeropuertos, trenes de las aduanas, de los puertos, de repartir medicinas, de construir bancos, y ahora, con este fraude a la Constitución –que por cierto y que sin duda alguna será impugnado–, tendrán el monopolio de la seguridad pública a nivel federal.

Señor presidente López Obrador, asuma con valentía sus obligaciones constitucionales de darle paz a nuestro país. No se lave las manos. Ni el crimen organizado se va a autorregular ni van a cambiar. Todo el peso del Estado mexicano contra ellos.

Presidente López Obrador, no se vale claudicar, 130 millones de mexicanos y mexicanas lo necesitamos y nos está fallado dramáticamente. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Villarreal, por su participación. Adelante, diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputado presidente, solo para una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo para señalar que a pesar de que discrepamos de quien hizo uso de la palabra, lo escuchamos con absoluto respeto, lo cual no ha hecho hasta ahora la bancada de Acción Nacional cuando nosotros estamos interviniendo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su intervención. Tiene la palabra el diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Martínez López. Por favor.

El diputado Jaime Martínez López: Compañeras y compañeros legisladores. Presento, a nombre del Grupo Parla-

mentario de Morena, esta iniciativa en materia de Guardia Nacional, que busca garantizar la seguridad pública de las y los mexicanos.

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la administración y operación de la Guardia Nacional, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, institución comprometida con nuestra patria, que resguarda la soberanía y la seguridad interior del Estado mexicano. Que cuenta con el apoyo y la confianza de todos los mexicanos y que nunca, nunca permitirá que se corrompa la Guardia Nacional.

Para poner en perspectiva el avance que se busca, basta decir que el 74.5 por ciento de la población confía en la Guardia Nacional, porcentaje que ninguna institución en la historia de México ha alcanzado, mientras que solo –como ejemplo– el 45.5 por ciento de las y los ciudadanos confía en otras policías.

Así de grande es la brecha que existe entre las dos instituciones de seguridad y de ese mismo tamaño es la demanda del pueblo para tener un verdadero cuerpo de seguridad pública, que dé certeza, paz y tranquilidad a los mexicanos.

La Guardia Nacional, con sus acciones, se ha ganado a pulso la confianza de la ciudadanía. Con esta reforma seguimos avanzando en la ruta correcta en beneficio de todas y todos los mexicanos. Quienes argumentan que el apoyo de las instituciones militares en las tareas de seguridad aumenta la violación de los derechos humanos, carecen de certeza, pues durante la presente administración las quejas presentadas contra las Fuerzas Armadas han disminuido significativamente. La doctrina es otra. El gobierno es otro. El presidente es otro.

Hoy tenemos un ejército y una Guardia Nacional que vienen del pueblo y son del pueblo, al igual que las Fuerzas Armadas, con un compromiso social que ha sido fundamental para reconstruir la paz pública.

Que ha participado de forma eficiente, con dedicación, con honradez y con amor a México. Se comprueba su irrevocable compromiso durante la peor de las emergencias sanitarias del covid-19. También cuando los pueblos han sufrido de las contingencias climáticas. Han ido... siempre... ahí, en la sierra, en la costa, en las montañas, en los ríos, en todos los estados. No puede fallar.

La Guardia Nacional no se militariza, sino que aprovecha la experiencia y los recursos de la Secretaría de la Defensa

Nacional para fortalecer una institución que es pilar de la seguridad de las y los mexicanos. Además, la reforma que hoy discutimos consolidará la estabilidad laboral y la seguridad social del personal que arriesga su vida todos los días para brindarnos paz a toda la sociedad.

El pueblo no se equivoca. En el municipio de Piedras Negras, Coahuila, el 91.9 por ciento de la población consideró efectivo el desempeño de la Guardia Nacional. Saben por qué. Porque la Guardia Nacional trabaja sin distinción de colores. No hay colores, partidos o ideologías. De ahí que en la mayoría de los estados supera e incluso duplica el número de policías estatales y municipales. Es el apoyo a todos los estados, sin excepción.

La reforma prevé que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana sea la institución responsable de la Estrategia y Programa Nacional de Seguridad Pública. Y saben quién lo va a aprobar. Un civil, que es el presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Un civil. Lo que significa que la seguridad pública se rige bajo su naturaleza civil.

El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de esta iniciativa que presenta la coalición Juntos Haremos Historia, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Porque tenemos claro que la seguridad del pueblo de México es primero. Porque nos mantenemos firmes en el compromiso que adquirimos con las y los mexicanos. Un compromiso que una vez más estamos concluyendo.

Y agregó un dato. A la fecha han muerto 79 elementos de la Guardia Nacional...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que por favor concluya.

El diputado Jaime Martínez López: ...Por lo que no es tiempo de escatimar, ni con la seguridad de las y los mexicanos ni con la Guardia Nacional. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Y ahora entramos a la discusión en lo general. De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso d), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se abre la discusión en lo general. Se otorgará a las y a los diputados el uso de la palabra para hablar en contra y a favor hasta cinco minutos.

En esta discusión en lo general tiene, en primer lugar, la palabra el diputado Jorge Triana Tena para hablar en contra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado Triana.

El diputado Jorge Triana Tena: Con su permiso, diputado presidente. “Debe fortalecerse el poder civil con democracia, el militarismo y las Fuerzas Armadas no solucionan absolutamente nada”. Palabras de Andrés Manuel López Obrador en noviembre del año 2010.

Y es que nada dibuja más la ausencia de palabra y de compromiso del presidente de la República como esta iniciativa, maltrecha, inconstitucional y subida a través de un al-bazo legislativo.

Vaya ironía, un tema tan relevante para nuestro país, que tiene que ver con derechos y libertades. Un tema tan relevante que tiene que ver con la política pública en materia de seguridad en los próximos años se argumenta con palitos y bolitas, se argumenta infantilmente, se argumenta de la forma más falaz posible. Vaya vergüenza.

Y es que hemos visto que defiende lo indefendible. Hemos visto que defienden abominaciones terribles, pero ninguna, ninguna como esta. Por favor, cuiden su imagen, es una verdadera tragedia lo que están defendiendo en este momento.

Es claro que en el año 2021 los ciudadanos en las urnas expresaron y dijeron: “Presidente, no queremos que tenga mayoría para modificar la Constitución”. Pero el presidente no lo entiende. El presidente quiere su militarización a como dé lugar. Primero, lo intentó a través de un decreto y lo tuvieron que bajar, y ahora a través de reformas a leyes secundarias.

Cualquier estudiante de derecho de primer semestre, cualquier aficionado a la vida pública de este país sabe que ningún decreto, ningún reglamento, ninguna circular y ninguna ley secundaria puede estar por encima de la Constitución y el artículo 21 constitucional es clarísimo, la Guardia Nacional debe ser de carácter civil y deberá estar adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública.

Dicen, tienen el descaro de decir que no están militarizando. Adscriben la Guardia Nacional a la Sedena, pero no están militarizando. Los cuerpos que integran la Guardia Nacional serán instruidos por militares, pero no están militarizando. En el decreto, en la propuesta se dice que la

Guardia Nacional podrá coadyuvar en labores de la Sedena, pero no están militarizando.

El Ejecutivo tendrá que pedirle permiso y preguntarle si están de acuerdo con el nombramiento al titular de la Secretaría de Defensa, pero no están militarizando. Caray, los palitos y bolitas no sustituyen a las ideas, a los valores y a los argumentos legales. Y, por si fuera poco, se aclara en la propuesta que los miembros de la Guardia estarán adscritos al fuero militar, pero no están militarizando.

Señores, Andrés Manuel López Obrador es el presidente más militarista en la historia de este país y eso es un hecho consumado a partir del día de hoy. Peor, se dan un balazo en el pie, convierten en un cascarón la Secretaría de Seguridad Ciudadana que creó el propio presidente de la República. Están impedidos para ver a largo plazo, creen que gobernarán eternamente, pero en este país es alternancia, podrá llegar otro presidente en 6, 12 años, tal vez de Morena, tal vez de otro partido y la tentación autoritaria ahí quedará, porque estarán empoderando de manera desmedida a las Fuerzas Armadas.

Esto que estamos viendo es la claudicación de la obligación del gobierno a obsequiarles seguridad a sus gobernados, es convertir la excepción en regla, es darle más poder al poder. Es una propuesta emanada del ego y del hígado, traicionando los valores de la izquierda que dicen enarbolar, traicionando a Valentín Campa, a Heberto Castillo, a Rincón Gallardo, a los mártires del 68, del Halconazo y de la Guerra Fría. Son unos traidores a la patria y lo saben, pero los mandan a defender lo indefendible.

No permitiremos que se establezca en este país un estado de sitio permanente como lo pretende el presidente de la República. Las Fuerzas Armadas cuentan con todo nuestro respeto, con todo nuestro apoyo, valoramos el esfuerzo que hacen por defender a la ciudadanía todos los días, pero la seguridad pública debe ser de carácter civil como lo dice la Constitución, que por cierto los invito a leerla de vez en cuando. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Triana.

Esta Mesa Directiva hace una precisión. Estamos procesando las reservas de acuerdo con el artículo 109, fracción III.

Adelante, diputado Juan Ramiro Robledo, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro. Tiene usted la palabra, señor diputado. Adelante, señor diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hay razones que deben atenderse. Si ponen un poco de atención verán que toda la propuesta de esta iniciativa que ha presentado la coalición mayoritaria aquí en la Cámara, que es la que estamos discutiendo, es perfectamente compatible con el decreto que creó la Guardia Nacional.

Miren ustedes, es muy diferente la intervención de las Fuerzas Armadas ahora que hace 12 años, no había permiso constitucional para que intervinieran en labores de seguridad pública el Ejército y la Marina. Ahora sí lo hay, este Congreso le dio permiso al Ejecutivo para utilizar en materia de seguridad pública a las Fuerzas Armadas. Artículo quinto transitorio el decreto que lo creó.

Segundo. Escuchen, por favor. Lo que dice la Constitución en el artículo 21 no es que sea adscrita la Guardia Nacional a la Secretaría de Seguridad Pública, sino a la Secretaría del ramo de seguridad pública, y la seguridad pública por virtud de este decreto creo una comisión interinstitucional de tres secretarías del despacho administrativo del Ejecutivo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto Sonido, por favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, señor presidente, es una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Hace un momento el diputado Gerardo Fernández Noroña hizo una observación pertinente, subieron los panistas con carteles, con una sarta de mentiras y nosotros, nosotros los escuchamos.

Le pido, señor presidente, que le solicite al Grupo Parlamentario de Acción Nacional que guarde respeto cuando esté haciendo uso de la palabra un orador, que es lo que no está ocurriendo ahorita, eso es lo que yo solicitaría para que siga este debate con respeto y altura. Eso sería lo que

le pediría porque si no entonces nosotros ejerceremos nuestra mayoría contra ellos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias. Presidente, únicamente para aclarar que todos estamos desde el PAN poniendo nuestro esfuerzo por mantener el orden en esta sesión, por lo tanto, no aceptamos regaños.

Segundo, es evidente que no nos tienen que amenazar con utilizar su mayoría, violar todo un proceso legislativo para salir con la voluntad del presidente es en sí mismo una forma de aplastar con la mayoría.

Y, por último, ningún diputado del PAN se subió con otra cosa más que con dichos del presidente y de ellos mismos, si ellos las califican de mentiras, pues entonces no somos nosotros quienes les decimos mentirosos a los de Morena, es un vicecoordinador de su propio partido.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): La que escoja, diputado presidente, de orden o por alusiones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muy puntual, no solo se le escuchó con absoluto respeto a la intervención de Acción Nacional, sino hace un momento que volvió a hablar un miembro de Acción Nacional y que no compartimos absolutamente nada de lo que dijo, allá dice reconocimiento al exilio a la República Española, otra vez un nieto de exiliados viene a sostener en tribuna posiciones fascistas, posiciones embusteras y mentirosas, y nosotros escuchamos con absoluto respeto, aunque no compartimos nada de lo que dice. Y a Ramiro Robledo no le han permitido hacer su intervención con toda tranquilidad.

Así es que el llamado que se hace al orden es correcto y pedimos a la Presidencia de la Mesa que llame particularmente a su fracción al orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado. Honorable asamblea, hasta este momento va fluyendo la secuencia de esta discusión, se escuchan intervenciones que pueden entenderse, desde el punto de vista de que no hay demasiados gritos o alusiones por parte de quienes hoy están presentes en esta sesión.

Entonces, yo les pediría a todos que pudiéramos continuar escuchando, porque este debe ser un debate de fondo, de ideas y aquí han podido hacerse escuchar, de cuando en cuando hay interrupciones, pero que esto no se vuelva la regla sino la excepción.

Es simplemente el llamado que hace esta Presidencia, que es un tema de fondo, que es un tema crucial para la nación. Se están discutiendo asuntos de Estado y creo que nos debemos todos, absolutamente todos los presentes, el derecho de poder escuchar y el orador, el derecho de poder intervenir.

Sí, adelante, diputado Leonel Godoy. ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, señor presidente. Por alusiones personales.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Evidentemente que este debate reglamentario debe concluir, pero yo no me puedo quedar callado ante una falacia. Obviamente, yo no me refería a los carteles, me refería a los dichos, las mentiras que hizo el orador de Acción Nacional y esa es la aclaración que quiero hacer, porque miente constantemente y por eso las encuestas los tienen como está.

Hoy salió una en el periódico de ellos, donde nosotros tenemos 42 por ciento y ellos 17 por ciento.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Alguna otra participación? ¿Alguien está...? Nadie. Adelante, señor diputado Juan Ramiro Robledo, vamos a cuidar que su intervención sea escuchada.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Yo no acostumbro a injuriar, si se han fijado, ni adjetivos utilizo, solo

trato de dar algunas razones que, quizás diferentes a las de ustedes, puedan compararse, quizás tengamos razón en algunas cosas.

Miren, hay tres secretarías del despacho administrativo del Ejecutivo, tres, que tienen la función de la Seguridad Pública: la Marina, la Sedena y la Secretaría que sí se llama de Seguridad Pública, pero a la que no se adquirió exactamente con su denominación en el decreto que creó a la Guardia Nacional.

¿Para qué es la Ley Orgánica de la Administración Pública? Que es la ley del Ejecutivo, como nosotros tenemos la nuestra y el Poder Judicial la suya y cada organismo autónomo tiene la propia. Para distribuir sus funciones internamente. Pues bueno, esa es la propuesta del Ejecutivo y es una idea que hemos tomado en esta iniciativa del grupo mayoritario.

Hay tres secretarías, ¿qué está haciéndose? Distribuir la función de la Seguridad Pública. Una muy importante, determinar la estrategia nacional de seguridad nacional, le queda a la Secretaría de Seguridad Pública. Otra más, va a presidir el Gabinete de Seguridad del Ejecutivo.

¿Qué le pasa a la Sedena? Control operativo, ¿para qué? Para todo lo que está explicado en la exposición de motivos, para asegurar la funcionalidad, la organización, la jerarquía, la disciplina, la mística que hay en la Guardia Nacional, en proceso de consolidación. ¿Quién se lo puede dar? Pues quien sabe de eso desde hace tantísimos años y que está al servicio de México hoy, cada vez más en tareas civiles y menos militares.

Y los militares, ¿qué hacen en función de la Seguridad Pública? Es con permiso del decreto del Congreso que creó la Guardia Nacional y que hoy por iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, lo escucharon hace un rato al diputado Iriarte, está pidiendo que se prorrogue por nueve años más ese íter en donde las Fuerzas Armadas pueden participar en tareas de seguridad pública, que se identifican a la seguridad interior y, vaya, en estos momentos creo que lo que hay es un peligro de seguridad nacional, con los problemas de la delincuencia, de la gran criminalidad, con su potencial de corrupción y de armamento. Ese es el verdadero desafío, ¿quién lo puede hacer? ¿De veras los policías municipales y los policías estatales?

Desde cuando andamos con ese... Miren, me tocó diseñar e implementar el sistema nacional de seguridad pública y

esa era la propuesta en el año de 1995-96. ¿Qué sucede? Que quizá las Fuerzas Armadas lo pueden hacer. Yo creo que sí y todos creemos que sí, nadie ha venido a decir aquí que las Fuerzas Armadas no podrían ayudar en eso.

Miren ustedes, el presidente no le pide permiso a nadie, nombra al comandante y las Fuerzas Armadas van a realizar una función sujeta a la ley civil al Ministerio Público...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Juan Ramiro Robledo, ¿me permite el orador? Están solicitando la palabra el diputado Pablo Amílcar. Por favor, ¿con qué objeto, diputado? Sonido a la curul del diputado Pablo Amílcar. Sonido, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Para una pregunta, presidente, al orador.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Juan Ramiro Robledo, ¿acepta usted la pregunta del diputado Amílcar?

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Desde luego, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado Amílcar.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Diputado Robledo, es en relación a lo que se afirmó aquí por el anterior orador. ¿Considera usted que se está militarizando el país porque para la Guardia Nacional se asume la jerarquía militar? ¿Es eso una militarización del país?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor. Sonido, por favor, al orador.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Diputado, qué bueno que me haces esa pregunta, porque se acaba de mencionar eso aquí. Ni por las tareas que está haciendo fuera de los cuarteles en multísimas cuestiones administrativas y de obras públicas y de controles y de aduanas ni porque se aplicará para unos ciertos delitos de la disciplina de subordinación castrense el fuero militar se podría asegurar que hay una militarización.

Miren ustedes, ¿qué distingue a un civil de un militar? ¿El uniforme? ¿Su adscripción? ¿La paga? ¿La jerarquía? ¿Un abogado fuera de cualquier cosa o cualquier persona no mi-

litar podría presidir la Secretaría de la Defensa Nacional? Sí. ¿Tendría fuero militar?

Miren ustedes, si algo distingue una cosa de otra puede ser el fuero. Hay, puedo pedirle a la secretaria que lea, pues el índice de los delitos que el Código de Justicia Militar contempla, son 33, va a ilustrar mucho.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: La Secretaría, por favor...

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Para la ilustración de la discusión, ¿puede usted pedirle a la Secretaría que lea este documento?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, presidente. Por favor, lea esta moción de ilustración que está pidiendo el orador. Le pido a la Secretaría que lea lo que está solicitando el orador.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Delitos contra la seguridad exterior de la nación: traición a la patria, espionaje. Delitos contra el derecho de gentes: violación de neutralidad o de inmunidad diplomática. Delitos contra la seguridad interior de la nación: rebelión, sedición.

Delitos contra la existencia y seguridad del Ejército: falsificación; fraude, malversación y retención de haberes; extravío, enajenación, robo y destrucción de lo perteneciente al Ejército; desertión e insumisión; traición a las Fuerzas Armadas Mexicanas; inutilización voluntaria para el servicio; insultos, amenazas o violencias contra centinelas, guardias, tropa formada, salvaguardias, bandera y Ejército; ultrajes y violencias contra la policía.

Delitos contra la jerarquía y la autoridad: insubordinación, abuso de autoridad, desobediencia, asonada.

Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares o con motivo de ellas: abandono de servicio, extralimitación y usurpación de mando o comisión; maltrato a prisioneros, detenidos o presos y heridos; pillaje, devastación, mero-deo, apropiación de botín, contrabando, saqueo y violencias contra las personas.

Delitos contra el deber y decoro militares: infracción de deberes comunes a todos los que están obligados a servir en el Ejército; infracción de los deberes de centinela, vigilante, serviola, tope y timonel; infracción de deberes especiales de marinos; infracción de deberes especiales de aviado-

res; infracción de deberes militares correspondientes a cada militar según su comisión o empleo; infracción de los deberes de prisioneros, evasión de estos o de presos o detenidos y auxilio a unos y a otros para su fuga; contra el honor militar y duelo.

Delitos cometidos en la Administración de Justicia o con motivo de ella: delitos en la Administración de Justicia y delitos con motivo de la administración de justicia. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Adelante orador, siga con su respuesta, señor diputado.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, secretaria. Como pueden ver, son muchas las conductas que los militares pueden cometer y que tengan sanción en la justicia penal militar, muchísimos delitos que tienen que ver con su comportamiento, con su organización, con su disciplina interna, con su actividad castrense. Cualquiera cosa que hagan fuera de ellas, no se aplica el fuero militar.

Todo lo que estén haciendo ahora los miembros militares de la Guardia Nacional y todos los miembros del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Marina, todo lo que estuvieran haciendo lo hacen aplicando las leyes civiles, la Ley de Seguridad Pública del Sistema Nacional, las leyes de coordinación, los reglamentos gubernativos, las leyes de prevención, el Código Penal del Fuero Civil, si tienen una persona, lo que se aplica es bajo la instrucción del Ministerio Público, el procedimiento penal del fuero civil no se está militarizando su actividad, son militares trabajando bajo la orden de una autoridad civil y bajo las leyes del fuero civil.

Otro aspecto que puede ilustrar muy bien esto. Miren, qué está haciendo además ese gran ejército de casi 400 mil mexicanos, mujeres y hombres, que están dotados de una gran capacitación en cuestiones jurídicas, de economía, de medicina, de ingeniería, de arquitectura, de planeación, de administración, tantísimas cosas.

Una gran fuerza desperdiciada por 80 años, haciendo disciplina nada más, marchando hacia adelante y media vuelta, pagadas por el presupuesto del Estado, es una gran fuerza de organización, de capacidad, de disciplina, de funcionalidad, de especialidad, de profesionalidad, que puede servir para ayudar en cuestiones de salud, para hacer obras, para hacer refinerías, para hacer carre-

teras, para hacer ferrocarriles, para cuidar las aduanas, para cuidar los aeropuertos.

Pero, están aplicando el Código Civil, la ley, el Código de Procedimientos Administrativos. Están aplicando la Ley de Obras Públicas, están aplicando el Código Aduanero. Están aplicando la Ley de Adquisiciones. Están aplicando las leyes civiles bajo una autoridad civil en función y autoridad civiles. Se están volviendo más civil en las Fuerzas Armadas.

Mucho menos, al contrario de lo que se puede pensar. Miren ustedes, –termine terminé la respuesta, señor presidente–. Concluyo con esto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Adelante, diputado, por favor. Sonido, por favor a la curul.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Sí. Cómo no.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No escuché. A ver. Por favor, sonido a la curul.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Gracias. Preguntarle al diputado orador si me permite una pregunta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Juan Ramiro Robledo, ¿acepta una pregunta de la diputada?

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Desde luego, diputada Yolanda.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se escucha ahí.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Muchas gracias. Diputado Robledo, fíjese que para mí hay una preocupación en esta iniciativa. Sí entiendo el fondo del asunto, pero hay una preocupación porque tenemos dos precedentes importantes. Uno, el del caso Alvarado Espinosa contra México de la Corte Interamericana. Y usted, además, como magistrado en su estado, y creo que presidente del tribunal, conoce porque además es un estudioso del derecho. Y el otro es la invalidación que hizo la Corte de la Ley de Seguridad Nacional. Y son dos precedentes importantes.

Y la pregunta es muy importante y tiene un gran fondo. Yo no quisiera que la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos ande corrigiendo la plana, como nos la está corrigiendo cada rato. Y a mí me da mucha pena. Por eso quisiera que adoptáramos medidas de fondo necesarias para dotar a la Guardia Nacional y al Ejército y a las Fuerzas Armadas de un marco jurídico con un fin constitucionalmente válido. Reitero, con un fin constitucionalmente válido que le sirva, que le dé certeza a las instituciones y que especialmente al pueblo. Y si queremos una Guardia Nacional Civil.

Por eso le pregunto, ¿estas modificaciones que está planteando Morena resisten una controversia o una acción de inconstitucionalidad?, uno. Segunda, ¿resisten el escrutinio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos? Y yo preguntaría para precisar, diputado, magistrado, con ese conocimiento que usted tiene, ¿resisten el test de proporcionalidad sobre seguridad pública? Con sus cuatro fines. Uno, Fin constitucionalmente válido. ¿Resisten la constitucionalidad respecto del 21 constitucional? Dos, ¿resisten la idoneidad de carácter civil y no militar? Tres, ¿la necesidad y de protección ciudadana, garantía de derechos y límites del Estado? Cuatro, proporcionalidad en sentido estricto. ¿Resiste preservación de derechos humanos y seguridad pública? ¿Proporción, adopción de medidas de seguridad de orden?

Concluyo. Si no resiste el test de proporcionalidad, entonces no es un marco jurídico con un fin constitucional válido. Luego entonces, no resiste al parámetro de regularidad constitucional.

Diputado, lo que le acabo de preguntar es de la más grande profundidad. Sé que técnicamente usted lo tiene, pero socialmente también. Si estos tests los resiste y no pasamos la vergüenza ante la Corte, pues sería otra manera acompañarlo. Si no lo resiste, ¿cómo vamos a poder acompañar una propuesta así?

Sí queremos construir de fondo, sí queremos garantizar seguridad en el país, respetamos, amamos profundamente a las Fuerzas Armadas, pero vamos a darles un marco constitucional válido. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Yolanda de la Torre. Diputado Juan Ramiro Robledo, tiene usted la palabra para dar respuesta.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Convendrá usted conmigo, compañera diputada, que

el derecho no es una ciencia exacta y que es opinable. Yo opino que sí.

Mire, claro que hay una necesidad en este momento en el país, a la vista de todos, que las Fuerzas Armadas permanentemente continúen haciendo lo que están haciendo, con permiso de este Congreso. Y por un tiempo más allá del año 24, como ha propuesto y seguramente más tarde el señor presidente va a turnar a la Comisión de Puntos Constitucionales la iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI, para que se prorrogue ese plazo y ayude en el curso del tiempo a la gran consolidación de la Guardia Nacional. Y el Ejército se pueda convertir en una gran fuerza de administración y de trabajo civil para el país.

Creo que la proporcionalidad está en función del tamaño de la amenaza que hay de la seguridad nacional por parte del crimen organizado.

Creo que la regularidad consiste en el permiso que dé este Congreso, si es el caso, en la temporalidad, en la sujeción a las leyes civiles, desde luego.

Creo, finalmente, que todo este conjunto de elementos nos deja ver que es no idóneo sino lo único posible en este momento, por tanto, idóneo, para la suerte del país en esta acechanza tan grave que hay.

Mire usted, la Corte Internacional tiene jurisdicción sobre México porque México quiere. Los tratados internacionales no son igual a la Constitución. Esa es una percepción equivocada de los abogados iusnaturalistas, seguidores de santo Tomás de Aquino, con el bien común y los derechos immanentes al nacimiento de las personas.

Es la sociedad la que otorga los derechos. Se cambió la redacción del primero y ahí que quede, no es la discusión, pero los tratados internacionales están sujetos a estar acordes con la Constitución, eso dice el 135. El 1o. es relativo nada más a derechos humanos. Yo opino que no existe ningún derecho humano ni de ninguna naturaleza que sea absoluto.

Opino también que si un tratado internacional es firmado por el Ejecutivo y votado por mayoría por una sola Cámara no tiene la misma jerarquía y efectos jurídicos y prelación que una reforma a la Constitución que vota esta Cámara por dos tercios, la Cámara de Senadores por dos tercios y las legislaturas de los estados. No son lo mismo la Constitución y un tratado internacional y los tratados internacionales duran mientras los países quieran.

Y miren ustedes, no nos preocupa tanto desde el fondo jurídico el escrutinio que pueda hacer la Suprema Corte de Justicia, que últimamente está muy excedida, debería preocuparnos más a todos lo que significa como afrenta para el Congreso que la Corte proponga desaplicar una parte de la Constitución.

Significa eso que los tribunales de amparo y los jueces de amparo ya no tendrán la obligación de aplicar la prisión preventiva oficiosa que merece un estudio muy importante y a fondo aquí en el Congreso, no en la Corte, no en la casa de esos 11 ministros que han sido designados por el Congreso a propuesta del presidente y que no pueden tener la misma jerarquía de Poder constituyente, son un Poder constituido por los otros dos Poderes constituyentes electos por el pueblo de México. No son lo mismo.

Miren lo que acaban de hacer y lo que hizo el Tribunal Electoral, ¿ya se nos olvidó? Por más que estemos a favor de un partido o de otro, sin perjuicio y que no se sienta el Movimiento Ciudadano porque no fue contra ellos, no puede el Tribunal Electoral decirles a los diputados cómo voten. Se atreve a decirnos que votemos a favor de un determinado criterio esa sentencia. Si este Poder no obedece una sentencia es un conflicto entre Poderes. No caemos en un desacato como cualquier otra entidad o cualquier otra persona.

Miren, algunos países, fíjense lo que voy a decir, en algunos países las resoluciones de los tribunales constitucionales son superables por el Poder Legislativo.

¿Sabe usted qué pasa cuando el Ejecutivo veta una ley del Congreso, que es votar en contra y no promulgarla y no publicarla? Puede suceder si quiere el Poder Legislativo que le haga caso a las observaciones del Ejecutivo, pero puede suceder y lo permite la Constitución, que por dos tercios supere el veto del Ejecutivo, porque la representación popular, la legitimidad absoluta, la soberanía de la nación está en el Congreso, en sus dos Cámaras y en las legislaturas de los estados.

¿Por qué ocho votos para declarar inválida una sentencia? ¿Qué representan los ministros para que estén contando aritméticamente sus votos? Yo creo que para dejar inválida una ley del Congreso, las dos Cámaras debería votar por unanimidad el pleno de la Corte.

En otros países con el voto de las dos terceras partes se supera una declaratoria de invalidez, se supera una declaratoria de invalidez constitucional. Fíjense en eso, no-

sotros no tenemos eso porque le dimos toda la facultad a la Corte para que juzgue las leyes de este Congreso y las confronte con la Constitución, pero no para que diga que un artículo de la Constitución riñe con otro y decida cuál de los dos ya no aplica. Eso no lo puede hacer la Corte. Ninguna facultad tiene en la Constitución ni en la ley reglamentaria del 105.

Yo le estoy diciendo nada más lo que pasa en otros países y lo está inspirando. Miren ustedes, si hemos venido aquí a tratar de esta manera con urgencia y con rapidez estas iniciativas, tiene que comprender que es un recurso legal que está en la Ley Orgánica, está en el Reglamento y que lo puede usar la mayoría de la Cámara frente a la moratoria de la minoría de la Cámara.

Si no hubieran declarado, no se hubieran declarado en esa actitud reacia que anuncia votar todo en contra de lo que venga del Presidente, no estaríamos en esto. Normalmente las mociones de urgencia u obvia resolución se concertan entre los grupos parlamentarios, pero si no estamos en condiciones de concertar porque hay una posición tajante, tiene que la otra parte mayoritaria del Congreso utilizar los instrumentos legales a los que tiene derecho.

Termino, señor presidente. En suma, hay un presidente civil que nombra el comandante civil. Hay una Secretaría de Seguridad Pública que dirigirá la estrategia nacional de seguridad pública, elaborará los programas y la política criminal y dirigirá al gabinete de seguridad y hay una Sedena que va a operar, a operar, a operar en el funcionamiento y la organización de la Guardia Nacional por un tiempo determinado.

Hoy, hoy hasta marzo del año 24, si esa iniciativa del PRI se aprueba, si la aprobamos, entonces se prorrogará –creo yo para bien de México– ese inter que hoy le permite al Ejecutivo tener con tres Secretarías el despacho para la función tan importante que es la de la seguridad pública.

Y, sobre los datos de criminalidad, a ver, ¿no sé qué cuentas han estado haciendo?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, el orador, solamente para saber si ya terminó la.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Sí.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Sí, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Juan Ramiro Robledo.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Ya concluyo. Concluyo con esto, los datos de la criminalidad que es la secuencia del hecho tangible de los delitos no es lo mismo que la seguridad o que la inseguridad, está última es una percepción colectiva que se crea en el imaginario de una sociedad con la información que recibe.

Imagínense ustedes que en 15 días no salieran páginas violentas en la televisión, vuelvan a preguntar en una encuesta a los mexicanos qué opinan de la seguridad y la respuesta sería distinta. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz. Diputado Salomón Chertorivski, ¿con qué objeto? Por favor, sonido a la curul del diputado Chertorivski.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (desde la curul): Gracias, moción de ilustración, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (desde la curul): Gracias, si nos pudieran hacer favor de leer los tres primeros párrafos del artículo 1o. de la Constitución Mexicana. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Es solamente para ilustrar? Solamente está usted pidiendo usted la moción de ilustración para dar lectura. A ver, a ver, adelante, diputado Leonel Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, señor presidente, es una moción de orden. Las mociones de ilustración, está claramente establecido que debe ser en presencia de un orador, en este caso no existe. Yo le pediría que sigamos con el debate, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, diputado, estoy aquí consultando con la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Me informa el secretario a cargo de los temas parlamentarios de la Cámara, que existe una

práctica parlamentaria y por eso otorgué la moción. Independientemente, si no está interviniendo un orador, puede pedirse la moción de ilustración, siempre y cuando se esté en discusión, en el momento, digamos, del debate, está a discusión. Entonces, adelante, diputado Chertorivski, por favor.

Dé lectura la Secretaría a lo que ha solicitado el diputado Chertorivski. Primero que dé trámite y voy después a la moción que está planteando el diputado Godoy. Adelante, por favor. Adelante.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Adelante, ahora sí con su moción, si es con ese objeto, diputado Godoy. Adelante, con el sonido para el diputado Leonel Godoy. Sí.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí. Señor presidente, esta lectura, reitero, fue fuera de procedimiento, sin embargo, como usted ya lo autorizó, fíjese qué grave precedente, podemos pedir 200 mociones de ilustración de nuestro grupo parlamentario. Yo creo que está a tiempo, está a tiempo la Mesa Directiva de reflexionar sobre esta práctica que viola flagrantemente nuestro Reglamento.

Entonces, yo le pido que corrija el trámite, porque si no de otra manera, pues entonces vamos a hacer nosotros 200 mociones de ilustración. Pero en fondo del asunto, quisiera que la secretaria, en moción de ilustración, ya que usted lo permitió, leyera nuevamente el párrafo primero del artículo... El párrafo primero del artículo 1o. de la Constitución y ponerle énfasis, ponerle énfasis a la palabra salvo, la última frase que tiene este párrafo. Y también, leer lo que dice nuestro artículo 135 constitucional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, con la moción que ha solicitado el diputado Godoy. No, pero ya se desahogó con la lectura. A ver, permítame que se desahogue la moción de ilustración que está solicitando el diputado Godoy y después, con mucho gusto, acepto cualquier otra intervención.

Adelante, por favor, a la Secretaría le pido que dé lectura al artículo 1o., en su primer párrafo, que así solicitó, y después dé lectura al 135. ¿Es 135 o 133, diputado Godoy? ¿Ciento qué? 135. Adelante.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos, reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora el artículo 135.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 135. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por la lectura. Ahora tiene la palabra el diputado Salomón Chertorivski, o... Ah, el diputado coordinador Jorge Álvarez Máynez. ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Es una moción de orden y una moción de ilustración, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, adelante.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Primero. Que quede asentado en el acta del Diario de los Debates que el diputado Godoy pidió que no se hiciera algo y luego pidió exactamente lo contrario, que sí se diera lectura a una moción de ilustración en el caso del debate.

Segundo. Que quede claro que no hay un vacío legal. El artículo 108 del Reglamento, el cual pido que se dé lectura en moción de ilustración, establece que la Presidencia de la Mesa juzga si la moción que se pide de ilustración es relevante y tiene relación con los debates y es facultad del presidente determinar esa relevancia. Por eso no se podrían pedir 200 mociones de ilustración. El 118 de Reglamento, que le estamos pidiendo que le dé lectura.

Después, dice, pongan la atención en la palabra salvo, dice: ...salvo en las restricciones contenidas en la Constitución. Y estamos discutiendo una ley, no una reforma constitucional.

Cuarto. Las restricciones contenidas en la Constitución para efectos de seguridad pública están contenidas en un artículo, el artículo 29 de la Constitución. Otra moción de ilustración, pido que se le dé lectura al artículo 29 de la Constitución que contiene esas restricciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante con la moción de ilustración que está solicitando el diputado Álvarez Máynez.

Vamos a hacer lo siguiente, que quiero yo informar al pleno. Vamos a estudiar a fondo el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados, particularmente el numeral 2, que es donde está, digamos, esta interpretación que pudiera ser –de cierta manera– ambigua, pero como estamos en un debate de fondo y con la relevancia y la importancia que tiene este debate, a mí me parece necesario que cuando algún legislador o legisladora desea que se

ilustre alguna información relevante sobre lo que está discutiendo, yo creo que enriquece a los presentes.

Entonces, por eso otorgué la moción de ilustración, pero con mucho gusto en la mesa haremos un estudio a profundidad para hacer una interpretación de este artículo. Adelante con la moción de ilustración del diputado Álvarez Máynez.

Es, primero, ¿es el artículo 108 o 118? Perdone, 118 ¿del Reglamento, verdad? Correcto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 118, numeral 2. La diputada o el diputado que desee ilustrar la discusión, lo solicitará al presidente, de ser autorizada, la lectura del documento deberá hacerse por uno de los secretarios, continuando después en el uso de la palabra el orador.

Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, es que justamente donde está, a ver. Si ustedes me lo permiten, ¿cuál es el razonamiento? Déjenme explicarlo. El razonamiento es el siguiente:

Estamos en medio de una discusión, entonces hay dos interpretaciones posibles. Una es durante la intervención de un orador, es una interpretación. Otra interpretación pudiera darse, que es en cualquier momento y después puede intervenir el orador; es decir, no necesariamente durante la intervención. Ahí es donde está la discusión.

Entonces, si ya autorizamos las distintas mociones, yo lo que sugiero es continuar con esta práctica durante esta discusión para tener un grado de equidad en las participaciones, posteriormente haremos el estudio y lo informaremos a la asamblea.

Me había pedido antes la palabra el diputado Elías Lixa... Ah, no, disculpa, discúlpeme diputado Elías Lixa, estamos en moción de ilustración. Sí, estamos en moción de ilustración, se hace la moción de ilustración y todos tienen su derecho a intervenir y con mucho gusto lo voy a otorgar.

Artículo 29, es la moción... es que citó varios artículos. ¿Así es? ¿Quiere repetir los artículos, diputado Álvarez Máynez? 118 y 29 constitucional, ¿es correcto? No. A ver, entonces corrija, por favor, o vuélvanos a repetir los artículos. A ver, denle micrófono, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Sí, presidente, nada más para la aclaración.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Fue el 118, pero cuando se leyó se brincaron el numeral 1, que es el que aclara cuál es el criterio...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Qué numeral, discúlpeme, es que...

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): El numeral 1, o sea, el numeral 1 del 118 es el que establece la facultad de determinar si es relevante y tiene que ver, porque aquí los diputados de Morena en la pasada legislatura, algunos otros diputados, pedían que se leyera el significado de la palabra, no sé qué, en el diccionario.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, yo le pediría, diputado...

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Por eso el numeral 1...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ...de ilustración que usted solicitó.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): ...y luego era el 29 constitucional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante con la moción de ilustración, por favor. A ver, vamos a continuar con la moción de ilustración y con mucho gusto, inmediatamente después otorgo la palabra al diputado Godoy, para llevar a cabo las alusiones personales, y a la diputada Aleida Alavez. A ver, por favor. Lea usted la moción.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 118, numeral 1. La moción de ilustración al pleno es la petición que se hace al presidente para que se tome en cuenta se lea o se atienda algún dato o hecho que resulte relevante para la discusión de algún asunto.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Para alusiones personales, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, señor presidente. Dos aspectos: el primero, cuando nosotros nos estamos refiriendo a la invasión de la corte en competencias de este Congreso de la Unión, obviamente no nos estamos refiriendo a estas iniciativas que se están discutiendo. Juan Ramiro Robledo se refirió al riesgo que hay en el tema de la prisión preventiva oficiosa, que derogue una parte del artículo 19 constitucional. Que un Poder constituido se quiera convertir en Poder constituyente, ese era el tema.

Pero finalmente quisiera pedirle, presidente, que ya rectifique el trámite. Ya anunció usted que se va a estudiar el caso, para que ya no siga esta larga lista de mociones de ilustración. Ya continúe por favor con el trámite.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. ¿Hay alguna otra intervención? A ver. Diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Con independencia de la moción que voy a hacer, me voy a permitir antes hacer una respetuosa sugerencia a la Mesa Directiva. Me parece... por eso digo que antes de hacer mi participación, presidente, si me concede el tema del reloj, es un tema técnico.

A ver, antes de reclamar, antes de reclamar escuchen por favor. Han cambiado el sonido, han cambiado el sonido de la Cámara y, por lo tanto, existe una desregulación. Si ustedes se paran en donde está la Mesa Directiva no se escucha lo que estamos diciendo—hace un momento estuve por ahí— y por eso insistentemente nos están pidiendo que repitamos las cosas. Entonces, presidente, yo creo que debe de pedir apoyo al servicio técnico para solucionar el inconveniente, porque he notado que no se están escuchando ahí las mociones.

Ahora, si me lo permite y me lo permiten los compañeros que me han gritado sin antes escuchar ni siquiera mi participación, solicitando algo que incluso les beneficia, presidente, si me lo permite, quiero hacer una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante con su moción de orden.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Presidente, he escuchado múltiples argumentos a través de la cita de la moción de ilustración. No haré una moción de ilustración al pleno por no caer en la

ofensa. No entiendo por qué ahora les ofende que alguien lo haga. Únicamente para recordar que en el año pasado fue el Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados quien más utilizó de esta forma esta moción. Sin embargo, sin embargo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, por favor escuchemos a quien está haciendo la intervención, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Le agradezco, presidente. En el Grupo Parlamentario del PAN no solo consideramos que es adecuada la resolución, también consideramos que es adecuado analizarlo. Pero hay un fundamental punto que no se ha tomado en cuenta con las mociones de ilustración, y yo pido que se haga ejercicio de ello —y esto nos beneficia a todos—, que es la autorización del presidente.

Y yo lo que pido, presidente, es que la Mesa Directiva tome criterios de autorización. Y yo creo que eso nos resuelve a todos, es decir, que se cumpla con el supuesto primero del 118, que sirva para ilustrar la discusión y de esa manera se pueda proceder. Y cuando no sea para ilustrar la discusión, como las citas a insultos, al diccionario, pues que esas no procedan.

Elevemos el nivel del debate, elevemos la forma en la que utilizamos las mociones y dignifiquemos la forma en la que debatimos, porque somos pares y se ven francamente ridículos utilizando las mociones netamente para insultarse. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene ahora la palabra la diputada Aleida Alavez. A ver, en el orden, porque... Diputada Lilia Aguilar, tiene usted la palabra. Una disculpa. Adelante con el sonido.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchísimas gracias, presidente. Justo para hacerle de nuevo un respetuoso llamado. Existe un debate sobre si debe haber o no un orador en la tribuna para utilizar las mociones de ilustración. Este es un debate de la mayor relevancia y evidentemente se tendrá que discutir si el presidente o la Mesa Directiva puede decidir la relevancia o no de la moción.

Pero para seguir este debate, que tiene otra naturaleza, yo le solicitaría de nuevo encarecidamente, como una moción de orden, que se vuelva al criterio anterior de que las funciones de ilustración se hagan habiendo un orador en la tri-

buna para no estar en esta situación. Porque, entonces, usted estará en la lógica de tener que determinar la relevancia por las siguientes intervenciones y determinar si es relevante o no con lo que dijo el orador anterior.

Para el orden de este debate, señor presidente, de nuevo pedirle que vuelva al criterio anterior, demos reversa, analicemos la Mesa Directiva y que podamos seguir con el debate que tiene que ver con la Guardia Nacional. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Aleida Alavez, permítame hacer un comentario antes de su intervención. A mí me parece razonable lo que está pidiendo la diputada Lilia Aguilar, en el sentido de que terminemos esta ronda de intervenciones, de quien ha levantado la mano y quiere intervenir. Y vamos a hacer una consulta aquí, en medio de esta discusión, para que me analicen a fondo el artículo 118, que es donde le da facultades al presidente, primer párrafo. Y el segundo párrafo, en la última parte, es cuando menciona, después, perdón, continuando después en el uso de la palabra el orador. Ahí es donde está, digamos, el debate. Entonces, les propongo, porque es mucho más importante a criterio del presidente, que siga el debate de fondo y vamos a tratar de seguir con las mociones de ilustración cuando esté interviniendo solamente el orador.

Terminemos, quienes han levantado la mano, y con mucho gusto los escuchamos. La diputada Aleida Alavez, por favor. Y Susana Prieto, enseguida, por favor. Diputado Cházaro. Adelante, diputada, ¿ya le dieron el sonido? Es que no estoy viendo. A ver, por favor, el sonido. Es que estamos cambiando, efectivamente y aquí se oye con mucho eco, con eco, entonces, no necesariamente estamos escuchando las intervenciones.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Es también una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, por favor. Adelante.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Yo sí acuso una táctica retardataria en esta discusión de dar la palabra sin justificación para hacer mociones de ilustración. Usted lo acaba de decir, el presidente tiene en sus manos de acuerdo al 118 establecer si procede o no la moción de ilustración, pero en ningún momento, ya tiene más de medio hora, que se bajó el orador, justificó el por qué concederle una moción de ilustración a quien no estaba interviniendo en el debate.

Entonces, esto sí y aunque nos acusen de ridículos, lo que no somos es ignorantes del Reglamento, como para no atender que aquí se está librando una táctica que está retrasando el debate de un tema que votamos de urgente resolución.

Entonces, un llamado a la Mesa Directiva para que se conduzca con probidad y haga valer el Reglamento justificando el por qué hace valer tantas mociones que no ha lugar, porque en ningún momento se justificaron que contribuyeran al debate. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada Susana Prieto. ¿Con qué objeto?

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Moción de orden, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, tiene usted la palabra.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Con todo respeto, señor presidente, admite usted una moción de ilustración que ni siquiera relaciona con el debate. Entonces, no tiene usted ninguna base para permitir esa ilustración.

Hemos estado escuchando respetuosamente diversos diputados de diversas fracciones parlamentarias. Ni usted ni yo tenemos por qué dudar de la capacidad, del conocimiento de los reglamentos, del reglamentillo, de la Constitución, de algunos compañeros que parece que sí asistieron a las clases de derecho constitucional, pero aquí no venimos a mostrar quién es más capaz que otro, aquí venimos a respetar un Reglamento que no se ha respetado y si yo creo que regresa al primer orador que solicitó la moción de ilustración, ya no se acuerda para qué la quería.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Prieto, antes de la intervención del diputado Cházaro.

Me basé en el artículo 118, en los numerales 1 y 2. Si se le en verá que la interpretación puede ser en un sentido o en otro.

Justamente un orador que acaba de intervenir dijo algo que a mí me pareció bastante correcto. El derecho no es una ciencia exacta y requiere toda norma es un marco abierto de interpretación. Entonces es lo que estoy yo sugiriendo, que hagamos un estudio a fondo, que en momento se agoten las intervenciones estas que estamos teniendo, y continuemos con la regla de que solamente se den las mociones de ilustración cuando esté el orador en la tribuna.

Es lo que ya había propuesto. Y la última cosa. Yo sí recuerdo muy bien cuál fue la moción que pidió el primer orador y no me parece irrelevante a la discusión. Fue el artículo 1o. de la Constitución, que es la fuente de todo derecho humano. Correcto.

¿Les parece si después de la intervención del diputado Cházaro seguimos y continuamos con la discusión? Adelante, diputado Cházaro, por favor. Diputado Álvarez Máynez, y yo les pediría, les sugeriría... A ver, diputado Cházaro, por favor. Adelante, tiene usted razón. A ver.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): Presidente, una moción de orden. Ya ponga orden en el salón de sesiones, presidente. Empezamos la sesión tres horas tarde y hoy tenemos una hora discutiendo una cuestión que no hay a debate y estamos dejando de lado el debate de fondo. Yo, coincido con la diputada Aleida Alavez, continuemos ya con el debate de fondo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Declina su participación, diputado Álvarez Máynez? Insiste. Adelante. Sería, digamos si están de acuerdo, la última intervención de esto. Él estuvo levantando la mano antes. Adelante, diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Es una moción de orden. En toda esta discusión ya se hubieran leído los artículos que pedí, uno.

Dos, dicen que queremos retardar la discusión. Usted, está de testigo de que yo estuve a tiempo en la sesión, a las tres fue convocada y el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano llegó a las 3:00 de la tarde y estuvimos en Mesa Directiva platicando con usted y quienes retrasaron la discusión fue el Grupo Parlamentario de Morena.

Tres, usted concedió la moción de ilustración que incluía la lectura del artículo 29 constitucional que establece esas restricciones a las que se refiere el 1o. y no se leyó, por supuesto que es sustantivo y es de fondo, por supuesto que lo que estamos discutiendo en buena medida es si esta medida es constitucional o no y por eso me parece que tener a la mano lo que dice la Constitución es un asunto sustantivo para el debate y es válida la moción de ilustración.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Barrera.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Diputadas y diputados, hoy podría ser un día desafortunado en esta Cámara si en la votación de la reforma de la Guardia Nacional que incluye modificaciones a otras leyes secundarias se mantiene la tradición de votar sin cuestionar, sin escuchar y sin proponer, pero, compañeras y compañeros, hoy podemos romper con esa inercia.

La Presidencia de la República no se ha cansado de repetir que respetará la Constitución, sin embargo, esta iniciativa le otorga el control operativo de la Guardia Nacional a la Sedena por lo que esa afirmación es mentira, esta acción es inconstitucional, y todas y todos lo sabemos.

Compañeros, la Guardia Nacional debe conservar su mando civil, ser independiente, y en esta reforma se contempla que el comisario general tendrá que mantener una comunicación permanente con la Sedena y la Marina, restándole autonomía a la institución. Y, peor aún, la Sedena no solo dará órdenes a la Guardia Nacional, sino que también la organizará. Es decir, busca convertirla en un espejo de las Fuerzas Armadas.

Es preocupante lo que estamos viviendo, porque se pretende convertir una institución civil en un cuerpo militarizado, desde la equivalencia gráfica entre la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas, ya que con la reforma lo que se hace es acoplar las jerarquías en un mismo rango de equivalencias. Y, del mismo modo, la Sedena será quien decida quién asciende y quién no en la jerarquía de la Guardia Nacional.

Compañeras y compañeros legisladores, cualquiera que haya leído esta iniciativa de reforma a las leyes secundarias tendría los argumentos para votar en contra, aún bajo la presión del grupo mayoritario y de cualquier liderazgo por encima de esta Cámara. Amigas y amigos de Morena, del Partido del Trabajo, del Partido Verde, ¿votarán a favor por convicción o porque si no lo hacen tendrán repercusiones políticas?

Diputadas y diputados, yo estoy consciente de que esta iniciativa acaba de ser turnada y muchos de ustedes no tuvieron el tiempo para leerla, y que también tienen prisa para que sea aprobada, o que inclusive ya les pasaron la línea de cómo tienen que votar, pero en la bancada naranja sí nos pusimos a trabajar y no nos incomoda ayudarlos y pasarles todos estos datos para que puedan razonar un poco esta decisión que compromete el futuro de la seguridad pública en este país.

A nosotros nos interesa que conozcan las consecuencias de esta decisión y entiendan lo peligrosa que es. Compañeras y compañeros, les quiero hacer otra pregunta, ¿por qué votar algo que se contrapone a la Constitución? ¿No juramos todos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen? ¿Por qué esperar una controversia de inconstitucionalidad?

Yo lo que les diría es que les aconsejo que ayuden al presidente a hacer las cosas como deben hacerse, que envíe una reforma a la Constitución, aunque dudo que sea aprobada, pero ese sería el camino.

Y él mismo juró, juró guardar y hacer guardar la Constitución, entonces, tendría que seguir por ese camino.

Como secretario de la Comisión de Defensa Nacional en esta Cámara les digo, una iniciativa de este tamaño y, sobre todo, la importancia que merece, pues merece mucha más prudencia y mucho más análisis porque tiene que seguir un proceso legislativo, debe ser dictaminada, estudiada e inclusive mejorada.

Necesitamos un camino de consenso y de unidad, sin embargo, eligen el autoritarismo y el agardalle al hacer elegir las cosas mal y hacerlas en un *fast track* para perjudicar al país.

El tiempo nos va a dar la razón y la Suprema Corte de Justicia de la Nación echará abajo su reforma y ustedes segui-

rán echando culpas al pasado y a los conservadores, pero el daño que le habrán hecho al país será incalculable.

Las promesas de no militarizar al país quedaron solo en promesas y se convirtieron en lo que juraron destruir. En verdad es cierto el dicho popular que estábamos mejor cuando estábamos peor, por qué mentir.

Lo único que me queda por decir en esta tribuna, es que el Ejército tiene que regresar a los cuarteles. Tenemos que dignificar a nuestras Fuerzas Armadas, esta no es la naturaleza de la milicia, esta no es la naturaleza de la formación castrense, este no es objetivo para el que fue creada la Guardia Nacional.

Nuestro Ejército es una institución leal y legítima ante la población, no quieren destruirla. Repito, hay que dignificar a los militares, hay que fortalecer nuestras policías locales, cada quien que cumpla el rol y facultades que la ley les concede.

Hablen con la verdad a las y los mexicanos. Esto no es por ellos, esto es una burla a la Constitución. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado Barrera. Ahora tiene la palabra la diputada María del Rocío Corona Nakamura. Adelante, diputada Corona Nakamura.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: El tema de violencia e inseguridad que tristemente afecta a algunas regiones del país, lastima profundamente desde hace años a toda la sociedad mexicana.

Hoy, nuevamente nos encontramos frente a la oportunidad de dejar a un lado los colores y las ideologías, de entender que la seguridad de la población no es un asunto partidista, sino una deuda que tenemos con todos los mexicanos.

Es momento de aceptar que no existe ni la capacidad ni la confianza en los policías estatales y municipales, para enfrentar de manera eficaz a los grupos criminales y detener la inseguridad y violencia.

Debemos hablarlo claro, las modificaciones planteadas en la iniciativa, motivo del presente debate, no tienen como objetivo militarizar al país, por el contrario, su finalidad es contribuir al fortalecimiento y profesionalización de los elementos que integran la Guardia Nacional.

Requerimos de una reforma legal integral, la cual fortalezca y mantenga su disciplina. Por ello es importante dejar de lado el uso de términos erróneos, buscando distorsionar la labor que ha desempeñado la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas en la contención del crimen.

Desde su creación, la Guardia Nacional se ha consolidado como un cuerpo de proximidad, encargado de desarrollar acciones de preservación y recuperación de la seguridad pública, con estricto apego y respeto a los derechos humanos, con el objetivo primordial de combatir con profesionalismo a la delincuencia organizada.

El país necesita de una institución fuerte, profesional y confiable, la cual se encargue de prevenir y atacar la crisis de violencia que aqueja el territorio mexicano. Para ello se requiere realizar las reformas necesarias, a fin de establecer normas claras y sin ambigüedades, que permitan a la Guardia Nacional seguir contribuyendo a devolver la paz y la tranquilidad del país para garantizar los derechos humanos y asegurar la correcta actuación de la corporación.

Todos los elementos de la Guardia Nacional recibirán formación en derechos humanos, capacitación y adiestramiento en labores policiales, así como el manejo de un protocolo para la intervención y el uso de la fuerza.

El poder que han alcanzado los grupos criminales gracias al aumento de su capacidad logística, económica y disponibilidad de armamento de alto calibre requiere el fortalecimiento de la Guardia Nacional. Por ello, en el Partido Verde no regatearemos ningún esfuerzo para que sea así.

En ese sentido, vale la pena destacar que el actual gobierno jamás ha negado ni minimizado la gravedad del problema que enfrentamos en materia de seguridad y esa ha sido la base para un adecuado diagnóstico que ha permitido planear una estrategia integral con el propósito de cambiar la realidad, a través de la atención de las causas que originan la violencia y del fortalecimiento de la inteligencia en la coordinación operativa de los cuerpos de seguridad en el país.

La polémica y partidización en torno a la nueva adscripción de la Guardia Nacional no debe ser tema de debate, lo

que realmente debe centrar nuestra atención y esfuerzos, es tratar de combatir la violencia atendiendo de manera integral e inteligente el problema, lejos de combatir y debatir sobre conceptos erróneos y mal aplicados, nuestra verdadera preocupación debe ser, regresarles a las familias mexicanas la tranquilidad necesaria para vivir en paz.

Nuestro reconocimiento al Ejército mexicano, nuestro reconocimiento a la Marina y nuestro reconocimiento a la Guardia Nacional. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputada. Ahora tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante. Adelante diputada Pérez Valdez.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Que les quede muy claro, aquí está el PRD y su bancada para defender la patria. Con la venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Una vez más, el inquilino de Palacio Nacional pretende transgredir a las instituciones con una iniciativa anticonstitucional.

La reforma enviada desde Palacio Nacional pretende profundizar el proceso de militarización de la seguridad pública en el país, lo que representa un grave retroceso en materia de protección a derechos y consolidación del régimen civil en la seguridad pública.

La Corte Interamericana establece que los Estados pueden recurrir al uso de las Fuerzas Armadas solo en casos excepcionales. Los riesgos de esta iniciativa son latentes, pues los vacíos en materia de protección a derechos humanos en nuestro país son innegables.

Recordemos a Valentina Cantú e Inés Franco Ortega, dos indígenas torturadas y violadas por militares. El Ejército nos debe cuentas sobre crímenes de lesa humanidad. A ustedes, a la gran mayoría, a esa mayoría oficialista se les olvida, pero desde esta tribuna se los vamos a recordar.

Aquí tienen la masacre de El Charco, Guerrero, de 1998, donde el Ejército mató a mansalva a quienes estaban en esa comunidad y también murió por pistola del Ejército, el estudiante de la UNAM, Ricardo Zavala Tapia. En Atenco,

ahí también participó el Ejército. Y para su corta memoria se los vamos a recordar. No podemos olvidar Ayotzinapa, en donde el informe oficial indica que un miembro de las Fuerzas Armadas es parte de los 43 desaparecidos. El Estado mexicano sigue sin cumplir el reclamo de un México que vive en carne viva el fuero militar.

En su informe 2020-2021, Amnistía Internacional advirtió que el gobierno ha desplegado más efectivos militares en la estrategia de seguridad pública, que en las dos administraciones presidenciales anteriores. La naturaleza del entrenamiento de las fuerzas militares, se ordena a derrotar al enemigo, solamente los dictadores militarizan el país, incluso la participación activa, como lo es ahora del Ejército, no ha detenido la inseguridad que vive la población afectada por el aumento de delitos y el auge del narcotráfico, no se ha erradicado la corrupción ni tampoco se garantiza la procuración de justicia. Han fracasado en materia de seguridad pública y en muchas otras cosas. La salud es una de ellas.

Han viciado instituciones tan importantes como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Desdeñan los planteamientos referentes a movimientos y reclamos feministas, así como el cuidado al bien superior de la infancia y de la adolescencia. La posición del gobierno federal frente a las problemáticas de violencia e inseguridad que han marcado a las personas de derechos humanos y las dedicadas a las del oficio periodístico es nula. Aquí en este país, se siguen matando periodistas.

El fracaso en materia de seguridad pública de esta administración son producto de una visión unipersonal y esto no, no es responsabilidad de las Fuerzas Armadas. Desde la izquierda mexicana, desde el Grupo Parlamentario del PRD, les decimos que estamos en contra de la militarización y siempre a favor de cuidar los derechos humanos de las y los trabajadores que le sirven al país.

Estamos a favor de cuidar sus derechos, de aquellos que fueron obligados a ser parte de una Guardia Nacional y que hoy con esta iniciativa quieren enmendar lo que de origen hicieron mal, trasladar a la Guardia Nacional a militares por orden de sus superiores, sin garantizarles el derecho a las prestaciones del ISSFAM y están perdiendo antigüedad y sus ascensos. Para ellos y ellas, toda nuestra solidaridad.

Nosotros y nosotras queremos un país libre, con ejercicio pleno de los derechos, un país total y absolutamente feminista y, sobre todo, sin militarización.

Votaremos en contra porque no queremos que sigan abrazando a delincuentes. Votaremos en contra porque sus indultos y amnistías no las hacen realidad, solamente es demagogia. Votaremos en contra porque nosotros y nosotras queremos que las y los ciudadanos las cuiden civiles y no militares. Votaremos en contra porque no estamos de acuerdo en su estrategia fallida y paguen esa estrategia quienes transitan en las calles sin seguridad. Votaremos en contra porque a las mujeres en este país nos siguen matando y ustedes no hacen absolutamente nada. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Pérez Valdez. Ahora tiene la palabra el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Carrillo Cubillas. Adelante.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Estimados legisladores y legisladoras. Tenía preparado un discurso, pero ya con todo lo que ha acontecido, vamos a ser proactivos. Voy a hacer tres preguntas y voy a tratar de contestarlas.

Una, ¿cómo llegamos a este punto de niveles de inseguridad que vivimos en este país? Dos, ¿cómo le vamos a hacer para resolverlo. Y tres, ¿hacia a dónde queremos ir? Vamos a tratar de responderlas y espero que lo hagamos en conjunto, porque eso es lo que necesita México, es lo que nos está exigiendo el pueblo de México.

Hay que ponernos a trabajar de manera conjunta, vamos a trabajar y vamos a brindarle seguridad pública a todas y a todos los mexicanos. No porque unos son azules, amarillos, tricolores, verdes, rojos o guindas. Vamos a garantizarle.

Entonces, vamos a aceptar la realidad. ¿Cómo llegamos acá? Una mala aplicación de política pública, una mala decisión, hace más de 15 años de combate. ¿Y por qué tomaron esa decisión? Pues porque era la única manera de legitimarse. Las cosas como son.

¿Qué vamos a hacer para resolver ese problema de la inseguridad? Se están proponiendo reformas, adiciones y derogaciones de la Ley Orgánica de la Administración Federal,

también de la Ley de la Guardia Nacional, también de la Ley Orgánica del Ejército y las Fuerzas Aéreas y la Ley de Ascenso y Recompensar del Ejército y la Fuerza Aérea.

¿Cuál es el objetivo? Darle certeza a todos los elementos que actualmente están en las filas de la Guardia Nacional. No hay que olvidar, la Guardia Nacional, la Ley de la Guardia Nacional fue aprobada por la LXIV Legislatura, fue por consenso en marzo de 2019, porque todos necesitamos y estamos conscientes que tenemos que arreglar este problema de inseguridad y lo mismo, es lo que yo les estoy planteando aquí, estimadas diputadas y diputados, vamos a resolver el tema de la inseguridad que no pueden resolver los presidentes municipales con sus policías, que no pueden resolver solos las y los gobernadores a través de las policías estatales y que para eso está la Guardia Nacional para apoyarlos a todos, incluidos los presidentes y presidentas municipales, y gobernadoras y gobernadores que forman parte de los partidos del bloque opositor. Otra vez, la seguridad se la merecen todas y todos los mexicanos.

¿Hacia dónde queremos ir? Esa sería la última pregunta que voy a intentar responder. Para eso, solicito una moción de ilustración conforme al artículo 118, que solicito a la Presidencia me conceda.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado. Por favor, la Secretaría atienda la moción de ilustración que va a solicitar el señor diputado. Si, a ver, el audio del orador, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Es moción de ilustración conforme al 118.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, si quieres nada más, si quiere, diputado, nada más anuncie cuál será la moción de ilustración y la referencia al texto que desea que dé lectura la Secretaría.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Solicito que sea leído ante este pleno el párrafo primero y el párrafo número 48 de la exposición de motivos de la iniciativa que estamos discutiendo en este momento y que fue debidamente publicada en Gaceta Parlamentaria.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante la Secretaría, por favor. Proceda en consecuencia.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Exposición de motivos. La presente iniciativa con proyecto de

decreto tiene por objeto fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de los fines constitucionales de dicha institución de policía para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social con pleno respeto a los derechos humanos y a los estándares internacionales en la materia.

El propósito final de esta iniciativa no es militarizar al país o implementar el autoritarismo, sino cuidar con la tutoría de la Sedena, el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública de México. Con ello se garantiza el combate a la impunidad y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Continúe el orador, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Gracias, presidente. Ahí está, si leyeron la iniciativa, si leyeron la exposición de motivos aquí está. En ningún momento se está considerando que la Guardia Nacional sea adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional. Va a seguir siendo y va a seguir estando adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Lean, por favor, lean. Es totalmente falso el discurso que ustedes traen, que por cierto se ve que es un posicionamiento mediático que también sobra decir se ve que les dieron línea, es absolutamente falso que la propuesta sea militarizar al país, totalmente falso.

Voy, conforme el tiempo me lo permite, a solicitar otra moción de ilustración si la Presidencia me la concede.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Solicito que se lea y se le recuerde al pleno el artículo 89 constitucional, fracción VI y fracción VII.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, pido a la Secretaría dé lectura al artículo que acaba de citar el orador, y a las fracciones correspondientes.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes: Fracción VI. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación.

Fracción VII. Disponer de la Guardia Nacional en los términos que señale la ley.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe el orador.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Gracias, señor presidente. A ver, no se confundan, una cosa es sacar al Ejército a las calles para tratar de legitimarse o para proteger a un grupo de narcotraficantes y eso no es mentira porque están los altos mandos ya a punto de ser procesados, hay unos que incluso ya tienen sentencia.

Una cosa es sacarlo así, sin ningún tipo de preparación y otra cosa es fortalecer administrativa y operativamente una institución que tiene capacitación, que tiene formación y que tiene una profesionalización en materia de seguridad pública.

Por favor, si quieren venir aquí a engañar al pueblo con un falso discurso, por lo menos tómense la molestia de saber qué, cuáles son las actividades para salvaguardar la soberanía nacional y cuáles las de la seguridad pública.

Es cuanto. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg para hablar en contra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Chertorivski.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Ayer un querido amigo me decía: En el México de hoy aprendemos geografía a través de la violencia, nos enteramos de la existencia de localidades y municipios por las tragedias que acontecen, la falta de paz que se vive en nuestro país es brutal.

Y lo peor es quizá lo que no escuchamos, hay zonas inmensas silenciadas, viviendo en la oscuridad, subyugadas por el crimen organizado. Millones de personas a quienes se les ha robado la noche. Hoy damos la batalla por la Constitución, por la defensa de la seguridad pública civil, por nuestras Fuerzas Armadas, por marinos y soldados a los que respetamos y admiramos profundamente.

Porque lo que hoy busca el gobierno y su mayoría es enmendar un gravísimo error administrativo violando la –Constitución y generando un problema aún mayor. Porque lo que hoy discutimos no contribuye a disminuir la violencia ni a la prevención del delito ni a mejorar las investigaciones ni al procesamiento de las mismas.

Protestamos guardar y hacer guardar la Constitución, ahora de manera consciente e intencional se disponen a violar este juramento aproando una reforma que claramente la contraviene. Esto, compañeras y compañeros...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite el orador? Diputada Josefina Márquez, ¿con qué objeto? Por favor, sonido a la curul de la diputada Cecilia Márquez. Adelante, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (desde la curul): Es para hacerle, si me permite el orador una pregunta, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Chertorivski, ¿acepta una pregunta? No la acepta.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Esto, compañeros, compañeras es objeto y motivo de responsabilidad pública. ¿Y por qué digo que se viola la Constitución? Tres cosas:

Lo primero, el artículo 21 constitucional en su párrafo cuarto establece: la federación contará con una institución policial

de carácter civil denominada Guardia Nacional como su mando deben de ser civiles y no pueden ser militares.

Segundo, en su párrafo quinto dice: la ley determinará la estructura orgánica y de la dirección de la Guardia Nacional, que estará adscrita a Secretaría de Seguridad Pública.

La propuesta de reforma que hoy se discute y que pretende adscribir la Guardia Nacional a la Sedena, es directamente violatorio este artículo constitucional, y como ya se ha dicho, la adscripción se implica al darle el control, y esto por simple definición. Si la Secretaría de Seguridad no tiene control sobre la Guardia Nacional, esta ya no es una entidad de su sector, sin importar cómo dibujen las cajitas del organigrama.

Tercero. También establece que la Seguridad Pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, su párrafo primero dice que la investigación corresponde al Ministerio Público y a las policías, los cuales actuarán bajo la conducción y mando del MP. La pregunta es, ¿con qué carácter actuará la Guardia Nacional, un cuerpo militar, con mando militar, se subordinará a los ministerios públicos locales y federales? En cuanto un presunto delincuente, contra abierta la carpeta de investigación, todas las investigaciones van a carecer de valor probatorio, esto sí que va a incrementar la impunidad.

Argumentar que con esto se blinda a la Guardia Nacional de la corrupción, por favor, sean serios. Fortalezcan las unidades de asuntos internos. Actualicen los programas de control de confianza. Fortalezcan la carrera policial. La supervisión externa. Las comisiones de quejas. El ombudsman policial. Y las medidas disciplinarias. Es así como se combate a la corrupción. No con falsos discursos.

La alternativa está en crear policías estatales y locales profesionales, con una política criminal bien articulada. Crear una fiscalía que sirva, con fiscales verdaderamente autónomos. Eliminar la prisión preventiva oficiosa e invertir decididamente en programas de prevención del delito. Ese es el debate que convendría dar, que debemos de dar y que establecerá las posibilidades reales para devolverle la noche y la paz a millones de mexicanos.

El día de ayer, el exsecretario Carlos Urzúa daba una entrevista y decía: si el presidente López Obrador se diera un día para pensar algunas de sus decisiones, muchos errores no se cometerían. Hoy les digo, dense unos días para pen-

sar este nuevo, gravísimo error que están a punto de cometer. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado Chertorivski. Ahora tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Aguilar, tiene usted la palabra.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias y con la venia de la asamblea. Pensé que quien me antecedió en el uso de la palabra algo sabría de militarización, dado que fue parte del gobierno de Felipe Calderón, pero desgraciadamente, aparentemente viene acá a dar un discurso de falso conocimiento y de ignorancia.

Lo que hemos visto y coincidido con algunos compañeros, es un debate basado en las falacias y en la incongruencia.

Y fíjense bien, a los ciudadanos mexicanos, de qué estamos hablando. Mientras aquí se dice que se está llevando a la militarización del país y ya mucho se ha hablado sobre el artículo 29 y el artículo 30, que claramente dicen que solamente las características administrativas, el control operativo de la Guardia Nacional pasará a manos de la Sedena. Sin embargo, la Guardia Nacional seguirá adscrita a la parte de seguridad pública y, sobre todo y de manera muy importante, la estrategia, será la estrategia de seguridad pública quien marque...

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada oradora, ¿me permite, por favor?

Diputada, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Karina. Ya está, diputada, ¿con qué objeto, por favor?

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): Gracias, presidenta. Por su conducto, si me permite hacerle una pregunta la diputada Lilia Aguilar, por favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Lilia, ¿usted desea la pregunta?

La diputada Lilia Aguilar Gil: Claro.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputada Lilia, ¿me podría responder un par de preguntas, hablando de congruencia de lo que acaba de mencionar, que vienen a debatir un tema tan importante de inseguridad en nuestro país, inseguridad que generaron anteriores gobiernos neoliberales?

Y, bueno, pues preguntarles si tienen la cara sucia, por no decir otra cosa, en materia de seguridad. ¿Qué nos pudiera decir, además de los líderes de algunos partidos, líderes nacionales que están llenos de corrupción, que han salido muchos videos mencionando esta corrupción? ¿Nos podría dar su punto de vista, diputada Lilia, en estos dos temas de corrupción? Y, además, preguntar de un exlíder, exsecretario de Seguridad en la gestión de Felipe Calderón Hinojosa, que está ahorita en la cárcel. Gracias, diputada Ana Lilia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada, para contestar.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias, diputada, claro que sí. Justo hablando del tema de congruencia en este debate, mientras acá se acusa de la militarización supuesta, los gobernadores de oposición han solicitado la presencia de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas en sus estados.

Diputada, mire, le comento, Enrique Alfaro pidió la presencia y el reforzamiento y la coordinación con la Guardia Nacional y el Ejército, en febrero del 2022; Miguel Ángel Riquelme, en diciembre del 2021; Cabeza de Vaca, en septiembre del 2021; el exgobernador que nos dejó una herencia terrible en Michoacán, Silvano Aureoles, en el 2020; Maru Campos, la gobernadora de mi estado, en julio del 2022; mientras acá, sus diputados, vienen a acusar de una supuesta militarización de la Guardia Nacional cuando está en las calles, entonces, no hay congruencia.

Y justo, hablando de estos líderes de los que usted hace referencia y hablando de la falta de congruencia, también de la oposición en este tema, nosotros ponemos en duda la calidad moral de quien ha venido a hacer el uso de la palabra en esta tribuna, sobre todo el Partido Acción Nacional.

Fíjense que curiosamente llegó a nuestras manos denuncias de San Miguel de Allende, de un diputado de Guanajuato que hizo uso de la tribuna, donde se le señala por un daño patrimonial al pueblo de San Miguel de Allende, por un cártel inmobiliario, por 169 millones de pesos,

donde no solamente vendieron terrenos, sino que autorizaron la construcción de vivienda y de desarrollos de manera ilegal.

Esa gente es la que viene a acá, a venir a decirnos que estamos actuando de manera incongruente y gente que, fíjense, también este diputado que ya hizo uso de la tribuna, hermano de también un exdiputado que fue coordinador del Partido Acción Nacional, solicitaron 16 millones para la supuesta compra de vacunas y revisamos la cuenta pública, vacunas de Covid, y no hubo tal compra. Esos son los que vienen acá a... a rasgarse las vestiduras y a decir que tienen la calidad moral de dar este debate, cuando son unos ladronzuelos.

Pero, además, estoy en el tema de la pregunta, señor diputado. Pero, además, y hablando de seguridad, este diputado pidió dinero, 14 millones de pesos, para la creación de un centro de desarrollo de inteligencia de seguridad, contrato que adjudicó de manera directa y nunca, nunca pusieron una piedra sobre este centro.

Estos son los que vienen acá a hablarnos de seguridad y de defensa de la gente, y que vienen acá supuestamente a defender a los mexicanos. Qué pena. Estos son los que carecen de calidad moral, pero además muchos de ellos, además votaron ya esta iniciativa en su artículo quinto transitorio de la Ley de la Guardia Nacional en el 2019. Pero, además, le dieron la atribución al presidente de la República para que la Guardia Nacional, en conjunto con la Sedena y en conjunto con la Armada, pudiesen hacer actividades de seguridad pública.

De qué se vienen a sorprender acá. De qué se vienen a dar este falso debate de la militarización del país, diputada. Estos, y aquí el expediente para los que se pongan nerviosos, y aquí el expediente para quien lo quiera revisar. Estos son los que supuestamente vienen a defender a la gente. No es cierto. Son unos hipócritas.

Son unos hipócritas que vienen a dar un falso debate donde además, con todo respeto, y lo digo porque a mí me choca que aquí se diga: ay quien era el... así lo dijo. Con mucho respeto, sí hay que leer. El artículo 29 Bis y el 29 de la Ley de la Administración Pública Federal y el artículo 30 Bis dejan muy clara que no es esta una militarización del país y que es solamente la coordinación de la iniciativa de la Guardia Nacional con la Sedena.

Este falso debate no solamente está contra lo que dice la iniciativa, sino contra la realidad. Y por qué digo contra la realidad. Mientras vienen acá, se rasgan las vestiduras, tiene líderes políticos –como usted bien lo dice, diputada– llenos de corrupción, que tienen además el cinismo todavía de venir a la Cámara, y de querer decir que son legisladores. Y otros, que están perseguidos por el torito, y otros que, además, están perseguidos por fraude, no hay calidad moral en el debate. No hay calidad moral en quienes vienen acá a dar este falso, falso debate y de manera incongruente.

Y digo que no hay congruencia también, diputada, porque la estrategia fallida en sus estados, donde han solicitado la presencia de la Guardia Nacional la podemos ver muy claramente. Fíjese usted, en Yucatán, no solamente en 2019 atacaron de manera directa, la policía estatal de Yucatán, una marcha pacífica por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Atacaron a 6 mujeres y fueron... la fuerza estatal de Yucatán.

José Eduardo Ravelo, joven veracruzano que días antes de su muerte denunció tortura en Yucatán y abuso sexual por parte de policías de Mérida, donde ustedes gobiernan. Por eso ustedes creen que la inclusión de la Guardia Nacional a la estrategia operativa...

Presidente, yo le pediría que llame usted al orden, yo estoy haciendo una respuesta a una pregunta...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: ¿Ya concluyó su respuesta, diputada?

La diputada Lilia Aguilar Gil: No. Nada más le pido que llame al orden.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Puede concluir, por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Le pido que llame al orden, presidenta, por favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Les pediría a todas las diputadas y a los diputados mantener el orden en el recinto, y a la oradora continuar con su respuesta.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Entonces, y hablando ya para dar término... Presidenta, yo le pediría, por favor, que llame al orden. No puedo continuar.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Pediría a todas las diputadas y los diputados respeto al pleno para que la oradora pueda continuar.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Y respondiendo a la segunda parte de su pregunta, diputada Karina Rojo, en efecto, creo que parte de la lógica por la que se ha dado este falso debate es por el fracaso que hubo en la Policía Federal de Calderón.

¿A qué nos referimos? Ya hizo mención un compañero diputado de Morena, quien me antecedió en la palabra, tenemos los casos de García Luna. ¿Les duele ese nombre? Sí. Tenemos los casos de Cárdenas Palomino, tenemos los casos de Facundo Rosas, que, desde una institución civil, que desde una institución civil hicieron un montaje e hicieron de la seguridad pública...

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame la oradora, permítame la oradora. Permítame un segundito. A ver, yo pediría, por favor, que dejen continuar a la oradora. A ver, por favor. La oradora debe de continuar y la sesión tiene que seguir. Les pediría, por favor, que dejen continuar en silencio y por respeto que merece la oradora que podamos escucharla. Adelante, por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: No digo calumnias. Los expedientes están aquí para quien quiera verificarlos y los invito a que lo hagan. Muchas gracias, presidente, no esperaba menos de su conducción.

Para terminar con la respuesta... para terminar con la respuesta a la diputada Karina Rojo, es el fracaso de la seguridad pública, la Secretaría de Seguridad Pública de Calderón lo que nos tiene en esta situación de seguridad. García Luna, este nombre, les digo, les duele, hoy ya en proceso. Cárdenas Palomino hoy detenido. Facundo Rosas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame la oradora. Permítame la oradora. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): La diputada de Acción Nacional que acaba de sentarse en su curul lleva...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, yo vuelvo a insistir...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Voy a terminar, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ah, disculpe.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Lleva toda la respuesta de nuestra compañera Lilia Aguilar, gritoneándole e interrumpiéndola. Nosotros, a pesar de que muchas de las aseveraciones que se hacen en tribuna no las compartimos nada, esperamos nuestro turno para hacer uso de la palabra, y Acción Nacional, bueno, ahí está. Parecen chinicuales en comal, no aguantan los argumentos.

Dales su medicina, diputada Lilia Aguilar, porque parece que les hace falta. Yo pido a la Mesa Directiva que llame al orden a su bancada porque no dejan a la oradora ni siquiera terminar la respuesta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Vamos a continuar con la sesión, por favor. Razonablemente va fluyendo la sesión, si existen y se dan más interrupciones va a haber más intervenciones de mociones de un lado, del otro y va a ser difícil, primero que la sesión fluya razonablemente, y segundo, en la conducción es muy difícil estar señalando mociones de orden constantemente, cuando podemos escuchar, independientemente estemos o no de acuerdo con lo que está diciendo la oradora o el orador.

Adelante, por favor continúe su intervención. Por favor, antes de que continúe hay una moción del diputado Jorge Álvarez Máynez. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Sí, presidente, una moción de orden.

Miren, nosotros queremos ayudarle al presidente de la Mesa en la conducción de estos trabajos. Mire, presidente, se acusó cuando pedimos una moción de ilustración que usted había concedido y que nunca se concretizó en la lectura del artículo 29 constitucional y en la que yo ya no le quise in-

sistir para no desordenar los trabajos legislativos, que estábamos retrasando el debate.

El único grupo parlamentario que está utilizando la táctica de autopreguntarse y extenderse en la tribuna es Morena, y son los que acusaron de que estábamos tratando de extender el debate ilegalmente.

Debe haber congruencia y además, presidente, usted concedió sin que siquiera le dijeran en qué consistía la moción de ilustración, al pasado orador del régimen le concedió mociones insustanciales sobre la exposición de motivos, sobre una serie de cosas que no tenían que ver con el fondo de la discusión.

Por supuesto que nosotros respetamos y vamos a colaborar, pero debe haber equilibrio y las mismas reglas para una bancada y para la otra. Quienes están extendiendo las intervenciones y quienes están interrumpiendo el debate son el régimen y sus aliados.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, la oradora continúe con su exposición.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias, señor presidente. Terminando ahora sí la respuesta a la diputada Karina Rojo. Estos son los ejemplos de la estrategia fallida de seguridad que hoy estamos enderezando, no solamente con la creación de la Guardia Nacional que apoyaron diputados y senadores que se dicen de la oposición, pero que además han pedido sus gobernadores.

Entonces, en temas de congruencia el debate, diputada, se ha basado en tres falacias: primero, acusan la militarización, no es cierto, no hay tal militarización el artículo 29 de la Ley de Administración Pública Federal dice que solamente el control operativo de la Guardia Nacional estará a cargo de la Sedena y el control administrativo.

Hay dos cosas a considerar en este tema, diputada Karina Rojo, el comandante supremo de las Fuerzas Armadas de este país es un civil, es el presidente de la República, primero.

Segundo. La Guardia Nacional le rinde y le seguirá rindiendo informes al Senado de la República es eso no civil, esa sería la pregunta, ¿no confían en sus senadores y en sus senadoras? Pero, además, el comandante de la Guardia Nacional y aquí se dijo una falacia tremenda, el comandante de la Guardia Nacional tendrá que tener el orden civil, de-

be de quedar adscrito a la Guardia Nacional, es sujeto a la disciplina del fuero civil y a la cadena de mando la Guardia Nacional según el artículo 25, fracción IX, y el artículo 14 de la Ley de la Guardia Nacional. Entonces, ahí queda su falacia de la militarización.

Segundo. Se dice que hay una estrategia fallida, estrategias fallidas hay en los estados donde los elementos de la Guardia Nacional superan a la fuerza estatal, ejemplos claros se los daba yo, Enrique Alfaro que solicitó el uso, que solicitó reforzamiento y la coordinación con la Guardia Nacional, en febrero del año 2022, tiene 9 mil 937 elementos de la Guardia Nacional que él mismo ha solicitado en las calles.

Entonces, sí hay confianza de Alfaro, de Movimiento Ciudadano en la Guardia Nacional, y aquí vienen a decir lo contrario no solamente la Guardia Nacional, sino del Ejército de este país.

Y, diputada, la tercera falacia está en el falso debate a la violación a los derechos humanos, se dice que en el momento en el que pase la Guardia Nacional a las Fuerzas Armadas se va a hacer violatorio, se va a ser un violador de derechos humanos.

Primero. Hay que decir, la Guardia Nacional solamente tiene tres observaciones en temas de derechos humanos desde su creación, número 1. Número 2, poner esa desconfianza es poner la desconfianza en las Fuerzas Armadas que, por cierto, curiosamente y lo digo respetuosamente claro a nuestras Fuerzas Armadas aquí vienen a decir que no a la militarización, pero que respetan a las Fuerzas Armadas y que son lo máximo. Entonces, ¿dónde está la congruencia?, dónde está la congruencia porque si las Fuerzas Armadas que además gozan no solamente de la aceptación completa de la ciudadanía y la Guardia Nacional también, ¿cuál es su duda?

Y, además, asumir que se volverán violadores de derechos humanos es no haber leído la reforma que dice que tendrá que ser su ejercicio en respeto irrestricto a los derechos humanos pero además, también en que ustedes en sus estados donde gobiernan, el PRI, el PAN y Movimiento Ciudadano tienen unidades mixtas que funcionan con el Ejército y con la Guardia Nacional, ¿son violadores de derechos humanos? No es así.

Entonces, este falso debate que se quiere dar, diputada, sobre la militarización y la violación de derechos humanos es nada más que eso, un falso debate y no hay congruencia, no

solamente en quienes vienen a posicionar por parte de la oposición sino en los líderes de los partidos que representan. Esa sería mi respuesta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe con su intervención.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias. Entonces, sería importante decir que esto que vivimos hoy en el país, que, aunque digan que echamos culpas en el pasado, es la consecuencia, de verdad, el problema de la violencia y la violencia como se está presentando en este país es la consecuencia de la guerra contra el crimen organizado de Calderón, de lo cual muchos de los que están aquí fueron parte de ese gobierno.

Y hoy, si algo conocen es esta, vamos a decir, alianza con los cárteles y con el crimen organizado y vienen a defenderla aquí a esta tribuna.

Y hay que decirlo, el crimen organizado penetró no solamente a las instituciones de seguridad pública, sino que además enfrentó a estas instituciones sin equipo y sin entrenamiento adecuado.

Cuando vienen aquí a decir que se enfrentan, que hay que fortalecer a las policías, estamos de acuerdo, pero no podemos lanzar a las policías sin armas y sin equipamiento, porque no lo tienen las policías municipales y estatales, a las calles a hacer frente al crimen organizado.

Quienes desacreditan esta iniciativa, desacreditan a las fuerzas de seguridad y eso no lo podemos permitir porque los policías civiles, los policías municipales, los policías estatales, la Guardia Nacional, el mismo Ejército salga a las calles a defendernos a todos nosotros y tenemos que mostrar respeto por eso.

Y esa incitación en contra de las instituciones de seguridad pública genera el asesinato de policías. Y fíjense en este dato, son los estados gobernados por el Partido Acción Nacional como Guanajuato, como Zacatecas en la época de Tello, como Jalisco en la época de Alfaro y como Michoacán en la época de Silvano, quien presenta el mayor número de asesinato de policías.

Dejen acá arriba de estar criminalizando a la Guardia Nacional, a las Fuerzas Armadas y a los policías. Y hablando de incongruencia, terminaría diciendo que las evaluaciones, le pese a quien le pese, aunque digan que la Guardia

Nacional hace una estrategia fallida, las evaluaciones muestran lo contrario.

Cerraría diciendo, que la evaluación de percepción de desempeño a la Guardia Nacional incrementó a 74.1 por ciento en junio del 2021. El 100 por ciento de los... Perdón. La Sedena y la Marina cuentan con un alto margen de aceptación dentro de la sociedad y son considerados los más confiables también, para poder hacer frente a la seguridad en este país.

Yo cerraría diciendo, sean congruentes, compañeros y compañeras diputados, muchos de ustedes, entre ellos, lo digo respetuosamente, porque él siempre ha sido respetuoso y educado conmigo, el coordinador del PRI, de los diputados del PRI, votaron ya el quinto transitorio a favor, que permitía, que permitía que el presidente pudiera hacer uso de las Fuerzas Armadas permanentes y, sobre todo, que dio pie al decreto que permitió que el Ejército pudiera hacer labores de seguridad pública.

Seamos congruentes. Hay que tener este ánimo que se tuvo en la creación de la Guardia Nacional, como muchos de ustedes lo hicieron y que no haré referencia, para que no se llamen por alusiones. Yo agradezco su atención y confianza a la Guardia Nacional, confianza a las Fuerzas Armadas, ese es el voto que estamos haciendo. Muchísimas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su participación. Tiene la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

¿Me están pidiendo la palabra? Sí. Ah, disculpe, no lo vi, diputado Villarreal, ¿con qué objeto? ¿No sirve? Ya, correcto.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Ya. Por alusiones personales, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor, tiene un minuto desde su curul.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Quiero hacer varias precisiones a la información falsa y tendenciosa que presenta la diputada. Me queda claro que no habló de la inconstitucionalidad de esta iniciativa, porque sabe que es inconstitucional.

Y a diferencia de ella, yo no he tenido que correr de mi ciudad. Yo nací y crecí en San Miguel de Allende, fui con mucho orgullo presidente municipal de 2015 al 2018 y por tercera vez fui, por mayoría, electo diputado federal. Después de mi alcaldía dos veces seguidas he salido a la calle y he ganado elecciones, con el reconocimiento de la gente que me vio crecer y con la que he trabajado de la mano. Yo no nací en Chihuahua, en Ciudad Juárez, porque en Chihuahua no hubiera ganado.

Y lo dejo muy claro, San Miguel de Allende, no lo digo yo, lo dicen todas las rigs del mundo, es el mejor destino turístico para visitar, no solamente de México, sino del mundo. Y lo es por su seguridad, tenemos los índices de delincuencia comparados con los niveles de las ciudades más pacíficas del mundo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, diputado Villarreal.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Con mucho gusto, señor presidente. Yo escuché diez minutos que contestaba la diputada una pregunta y que hablaba de mí. No habló diez segundos de mí, habló por lo menos dos minutos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, concluya.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Terminó diciendo, mientras en ciudades que ustedes gobiernan, como Puerto Vallarta, como Bahía de Banderas, o como Tulum hay alertas de la embajada de Estados Unidos. En San Miguel de Allende, la embajadora Roberta Jacobson compró su casa para vivir ahí...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, por favor, concluya.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Moción de orden, diputado presidente. La Mesa Directiva preguntó a quien hizo uso de la palabra con qué objeto y nunca dijo con qué objeto. Y se le permitió, y se le permitió seguir hablando. No fue aludi-

do en ningún momento, no fue una moción de orden, yo creo que se sigue alargando el debate dando la palabra a quien no le corresponde.

La diputada Lilia Aguilar, en tribuna, planteó de la administración anterior, no de quien habló, que se robaron 16 millones en vacunas y 169 mil... 169 millones y medio en bienes inmuebles. Son el cártel inmobiliario, por eso perdieron con el PRI San Miguel de Allende. Es lo que se le olvida decir a quien me antecedió en el uso de la palabra.

Así es que yo pediría a la Mesa Directiva que, cuando no corresponda el uso de la palabra, no se otorgue, si no se sustenta el objetivo de la moción.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A criterio de esta Presidencia, se hizo esa alusión y por eso se concedió. Y el objeto que cuando se solicitó, se dijo por alusiones personales.

Yo les pediría, si me hacen favor, de dar continuidad a la sesión. Porque de otra manera pues esto se va a ir, digamos, a un tiempo interminable.

A ver, el problema no es que se vaya, aquí nos podemos quedar todo el tiempo que sea, el problema es que las funciones constitucionales que tiene esta Cámara es legislar. Pues quiero yo, como presidente, privilegiar las funciones principales de la Cámara, que son legislar. Y, para legislar se requiere, por una parte, las iniciativas; por otra parte, los posicionamientos y después la discusión y, finalmente, votaciones.

Tienen todo el derecho de pedir la palabra, por supuesto que la tienen, no la voy a negar, como presidente, pero sí les pido cierto grado de prudencia para que podamos continuar con la sesión.

Diputada Prieto, ¿con qué objeto? Ah,

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): En el 190. Ah, perdón...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, permítame...

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Es que...

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Ya me dio el uso de la palabra, moción de orden, le estoy diciendo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Con todo respeto, señor presidente...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Mire, voy a... A ver...

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): ...está llevando a la desesperación esta sesión, y no me importa que sus correligionarios de su partido griten cuando les dé la gana.

Aquí no estamos hablando de criterio, con todo el respeto que usted me merece, estamos hablando de Reglamento. Y, el señor Fernández Noroña hizo uso de la palabra y le dijo correctamente, que quien de su partido hizo uso de la palabra, no le dijo qué tipo de moción era. Si el presidente no sabe qué tipo de moción es, no puede aplicar criterio ni calificar si resulta procedente o no la moción.

Y si es cierto que se está alargando de más este debate, son como ocho leyes las que debemos votar y yo, con todo respeto le digo, casi creo que usted es cómplice de este alargamiento innecesario y de esta pérdida de tiempo, porque ni siquiera está calificando las mociones de manera correcta.

Así que pido, a los asesores de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, que por favor se conduzcan con seriedad y respeto a todos los diputados y diputadas, de todas las fracciones parlamentarias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su intervención, diputada. Adelante, diputado Villarreal, ¿con qué objeto?

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Nuevamente, aunque digan que no dijimos para qué, la vez pasada hablé por alusiones personales, y en esta ocasión vuelvo a pedir la palabra por alusiones personales, a lo dicho por el diputado Noroña, espero que esté escuchando, para que luego no diga, que no dije lo que sigue. Le pido, la palabra, presidente, para alusiones personales.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. Tiene usted un minuto para contestar y responder a alusiones personales.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Claro que el diputado Noroña puede decir lo que quiera, pero al final del día los municipios son democráticos y eligen a su gobernancia y aquí seguimos, con el mandato popular. Yo lo invito a él, invito a todos, en lugar de tratar de perder el tiempo vayamos a lo importante. Cómo le va a hacer el presidente López Obrador, para después de cuatro años pacificar el país.

Se quejaron del presidente Calderón y había menos de 40 homicidios dolosos todos los días, hoy hay más con ustedes, todos los días. Ahí están los datos duros. Debatamos lo que quieran en la mesa, construyamos un México en paz y eso es lo que ustedes no quieren afrontar. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención. Vamos a continuar ahora con... No hay alusiones sobre alusiones. Que continúe la oradora, por favor. Continué la oradora. A ver, me están corrigiendo aquí que, efectivamente, es que no se está escuchando. Perdón. No la escucho. Adelante, diputada Lilia Aguilar. A ver, es alusión sobre alusión. A ver, diputado Fernández Noroña, no me quiere explicar, porque desde aquí, por algún motivo, no se está escuchando.

Hubo un cambio, déjenme informar. Hubo un cambio en el sonido y tenemos aquí un eco, entonces no se oye lo suficientemente bien con la nitidez que requeríamos escuchar aquí en la Mesa, para poder conducir —digamos— entonces tenemos que estar muy atentos a las intervenciones, porque si no no escuchamos. Por favor, me explica, diputado Fernández Noroña, ¿qué es lo que, en su opinión, sucedió?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, es una moción por alusión personal y quien me aludió no fue el diputado Villarreal, que sí lo hizo, sino la diputada Susana. Y yo... ¿Continúo?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor. Entonces, el objeto es...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones personales,

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien, de la diputada Prieto. Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Así es, y yo no iba a hacer uso de la palabra, iba a dejar correr la alusión porque quiero ayudar a que ya avance el debate, pero se me alude. Hay una vieja discusión de que si es alusión sobre alusión. Yo insisto en que tenemos un largo debate aquí con el entonces diputado Corral, pero el tema de fondo es que, efectivamente, hagamos un llamado a ayudar a la Mesa Directiva a que ya se pueda reencauzar el debate y podamos avanzar en la discusión.

Son un número muy grande de reservas y es un debate importante y de fondo, y me parece que el llamado a buscar una solución a los problemas de seguridad es el correcto, y no está planteándose así en la tribuna.

Entonces, quería comentar eso y, finalmente, insistir que en el tema de San Miguel de Allende no había alusiones, ni de la diputada Lilia Aguilar ni de las intervenciones posteriores y la Mesa Directiva ha permitido estas intervenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Tomo su recomendación de continuar la sesión.

Adelante, diputada Paulina Rubio, tiene usted la palabra.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Muchísimas gracias, presidente. Con su venia.

(Audio de celular)

El presidente Andrés Manuel López Obrador: Y desde México para el mundo. Sostenemos: democracia sí; militarismo, no.

(Fin de audio)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, les pido... Honorable asamblea, acabamos de solicitar poder continuar con esta sesión. De otra manera, simplemente no vamos a poder continuar si cada frase de las intervenciones... son interrumpidas. Por lógica, no vamos a poder avanzar. Diputada Paulina Rubio, por favor, continúe su intervención.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Presidente, le pido reponerme el tiempo que interrumpieron mis compañeros de Morena, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No, por favor, sin diálogos. Adelante, por favor.

(Audio de celular)

El presidente Andrés Manuel López Obrador: Y desde México para el mundo...

(Fin de audio)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, voy a suspender...

(Audio de celular)

El presidente Andrés Manuel López Obrador: Y desde México para el mundo. Sostenemos: democracia sí, militarismo no.

(Fin de audio)

La diputada Paulina Rubio Fernández: Presidente, le pido que llame al orden...

RECESO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 11:53 horas): Honorable asamblea, voy a pedir un receso y convocar a los coordinadores parlamentarios. Se decreta un receso de 15 minutos y convoco a los coordinadores tras banderas para poder platicar.

(Receso)

(Sábado 3, 00:26 horas): Vamos a reanudar la sesión. Estaba en uso de la palabra la diputada Paulina Rubio. Por favor, continúe la oradora.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con su venia, presidente. Y luego de lo que ya escucharon, aquí estamos. Diciembre de 2019 y hoy, dos años y medio después, denunciamos desde aquí una más de sus patrañas, una más de sus mentiras como las más de 61 mil que ha dicho el presidente de la República en sus conferencias mañaneras todos los días durante este sexenio.

Aquí estamos discutiendo una reforma que a todas luces es inconstitucional, que para los que nos ven se trata de cambiar la Guardia Nacional, de la Secretaría de Seguridad

Ciudadana a la Sedena, es decir, militarizar la seguridad pública de México. Es decir, militarizar a México, como lo quieran ver.

Y, miren además, que torpeza discursiva venir a poner de ejemplo el estado mejor calificado en seguridad, a Yucatán, y además con un ejemplo de policías municipales que fueron inculpadados y que su propia Fiscalía General de la República, de orden federal, absolvió.

Hay que decirle a la gente la verdad, ustedes, hoy quieren hacer trampa, intentan militarizar al país reformando una ley secundaria, porque además para reformar la Constitución tendrían que desaparecer a la oposición, a esta oposición que se declara en resistencia permanente ante los embates del autoritarismo.

Están violando la Constitución dándole facultades de seguridad pública a la Sedena y entonces pretenden que sea el Ejército quien formule la estrategia y los programas de acciones de seguridad de nuestros hogares, de nuestras familias, de nuestros parques, de nuestras calles.

Y, cómo les vamos a creer que eso no va a suceder si lo mismo vinieron a decir aquí cuando prometieron que el mando iba a ser civil, y cómo les vamos a creer si ustedes han sido los causantes de esta crisis de seguridad desmantelando las policías estatales, desmantelando las policías municipales porque les han quitado los recursos, porque las han abandonado, ¿por qué? Por una sola razón, por el deseo de militarizar a México.

Hoy traicionan su palabra y espero que les dé mucha vergüenza porque traicionan lo que prometieron todos ustedes en campaña, traicionan a quienes creyeron en ustedes y que mantendrían su palabra de mantener un mando civil en la Guardia Nacional y la temporalidad del Ejército en las calles y después de 2 mil víctimas al menos en agosto, durante el mes, implica también esta solución abdicar a la posibilidad de fortalecer todas las policías civiles y nos aleja por mucho de regresar al Ejército a los cuarteles.

Los mexicanos tenemos el derecho de caminar por las calles sin saber que nuestros hijos van a ser detenidos o investigados por el Ejército, éste transgrede compromisos en materia de derechos humanos adquiridos por nuestro país en tratados internacionales. Queremos salir y saber que la seguridad ciudadana no está entrenada para responder con fuego sino con proximidad, con contención, comprensión.

Compañeras y compañeros, si algo merece nuestra atención, si algo amerita que nos unamos hoy como mexicanos, mexicanas, como sociedad, es esta causa para salvar las libertades de nuestro país, y rescatarlo de este camino al autoritarismo.

Si algo merece la presión social es este tema, el de hoy. Si hay algo que amerita la lucha, hasta donde tope, es esto. Hoy perdieron fuerza para hacer la Constitución a su antojo, pero siguen empeñados en hundir a México. Nada mejor para decirle a la gente que la coalición seguirá defendiendo la Constitución.

Hoy, diputadas y diputados de Morena, váyanse a sus casas y díganles a sus hijos, hoy sí mintieron, hoy sí robaron y hoy sí traicionaron al pueblo de México. Nos vemos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para defender a México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante.

La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante: Compañeras y compañeros, a esa oposición que intenta defender institutos producto del viejo régimen, a ellos hoy les quiero recordar que el Ejército y la Marina son dos instituciones que gozan de mayor confianza en nuestro país.

Desde que se presentó la iniciativa por parte del Ejecutivo federal, la oposición no ha dejado de mentirle al pueblo. Es falso que fue un albazo, porque el presidente de la República tiene el derecho constitucional de iniciativa. Es falso que no esté en la naturaleza de las instituciones militares proteger a la población de la violencia e inseguridad. Es falso que con la aprobación de esta propuesta se militarizará al país. Es falso que habrá duplicidad de funciones. Y claro que también es falso que se expondrán a las Fuerzas Armadas a la corrupción. Nada más alejado de la verdad que los argumentos sin fundamentos de las diputadas y los diputados de la oposición.

La Guardia Nacional otorgará la certeza, protección y seguridad que demandan y merecen las y los mexicanos. No

se equivoquen, la estrategia de seguridad de la Cuarta Transformación no es sacar al Ejército a las calles ni plantear una guerra fallida que lesione a la sociedad, sino combatir de raíz las causas de la inseguridad y de la violencia.

Las Fuerzas Armadas del país no son lo que eran en el 68, porque el jefe del Ejecutivo tampoco lo es, ni sus objetivos obedecen a ideologías autoritarias que menoscaban los derechos humanos, y menos aún, tienen una naturaleza bélica como las de otras naciones.

Al contrario, las y los militares respetan, protegen y salvaguardan la integridad y la vida de las y los mexicanos, con lealtad, solidaridad, disciplina, profesionalismo, patriotismo y respeto a sus derechos, prueba de ello es la confianza y el grado de aceptación que tienen por parte del pueblo.

El nuevo paradigma es la paz, la seguridad, la justicia y la reparación del daño para las víctimas, lo cual consolidará la eficacia de la Guardia Nacional como modelo de seguridad pública en el complejo escenario que afronta México.

La propuesta obedece a los buenos resultados que ha tenido la Guardia Nacional, así como a su aceptación entre la ciudadanía. Es un esfuerzo institucional que se robustece cada día, y el cual surgió precisamente para corregir las omisiones, errores y corrupción de administraciones pasadas. Además, contempla mecanismos que previenen la corrupción y que han dado muy buenos resultados.

Pero me parece que en algo sí tienen razón, debemos discutir el problema de la inseguridad y la violencia con mayor profundidad, lo cual implica no olvidar cómo es que llegamos hasta aquí. La historia de este país desde hace más de 30 años está teñida de sangre y marcada por la impunidad.

Podemos hacer un recuento puntual y no nos va a alcanzar el tiempo para enlistar todas las masacres, asesinatos y verdades históricas, así como las múltiples y más variadas violencias que hemos vivido, ya sea en carne propia y como testigos. Y las cuales nos señalan con precisión quiénes causaron las crisis que tanto han lastimado a nuestro país.

¿De qué lado de este salón de sesiones está la negligencia, las complicidades y la corrupción? Para nadie es un secreto que las instituciones policiales han sido de las más desacreditadas y con los más bajos niveles de confianza ciudadana. Tampoco es desconocida su precaria capacitación, mal desempeño y prácticas indeseables.

¿Cuántos policías certificados y capacitados dejaron para el bienestar del pueblo? ¿Cuántas corporaciones de seguridad eficientes? Tienen más funcionarios de sus gobiernos bajo sospecha de corrupción que resultados tangibles.

Compañeras y compañeros, pensemos por el bien de México más allá de un sexenio, la honestidad de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador debe quedar plasmada en la Guardia Nacional. Debemos dar garantías al pueblo que nunca más habrá otro Genaro García Luna, en complicidad con otro Felipe Calderón. Que nunca más habrá una corporación de seguridad al servicio del crimen organizado. Y esa garantía más allá de este sexenio solo la pueden otorgar nuestras heroicas Fuerzas Armadas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención. Tiene la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: La ola de mayor violencia en México es ahora. Con sus propios datos. En este año hubo un promedio de 87 homicidios diarios, 14 periodistas asesinados, 34 mil desaparecidos en este sexenio, más de 17 entidades sumidas en el dolor y en irresponsabilidad...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite la oradora?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Sí, claro que sí.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Acabamos de tener un acuerdo con los coordinadores, que las intervenciones iban a fluir y que la secuencia de esta sesión iba a continuar. Les pido que honremos el acuerdo que acabamos de tener y dejen que la oradora pueda seguir su intervención y concluirla. Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Hay una crisis –gracias–, hay una crisis de violencia y la razón es por no enfrentar a la delincuencia, por haber abandonado a su suerte a las familias mexicanas, por la

claudicación de este gobierno a su deber de proteger a los ciudadanos y a las ciudadanas, es la rendición del Estado frente al crimen organizado.

Y ahora no saben qué hacer y han decidido trasladar la responsabilidad de este gobierno al Ejército. Esta ley no resuelve el problema del crimen organizado ni de la violencia, esta ley no le beneficia a nadie, no beneficia a los ciudadanos, no beneficia al Ejército, no beneficia ni a la Sedena ni a la Guardia Nacional ni a la Secretaría de Seguridad ni a la Policía Federal ni a los marinos ni a la Secretaría de Marina. Cargarle al Ejército la Guardia Nacional es pasarle toda la responsabilidad del gobierno, de las fallas de seguridad, al propio Ejército, y eso no es justo ni con el Ejército.

Sí, todas sus irregularidades, sus errores y hasta sus pactos con el crimen los quieren esconder comprometiendo al Ejército, al que han humillado, a cuyos integrantes mandan hipócritamente a sus zonas de violencia con las manos atadas, con la orden de no intervenir. Los exponen y son humillados. Les dañan hasta su honor y cuando detienen a un criminal les ordenan liberarlo. Ninguna autoridad civil los acompaña cuando 14 marinos mueren en el cumplimiento de su deber.

No, no me vengan a decir, claro que ya sabemos que hay confianza en el Ejército, conozco a las Fuerzas Armadas, aquí hay hijos, nietos y sobrinos. Yo soy sobrina de médicos militares, y además a las Fuerzas Armadas las conozco, los he visto en la defensa de las familias mexicanas contra el crimen organizado ante los desastres naturales, con lealtad a nuestras instituciones.

Por eso –y alzo la voz–, vengo a defender a los soldados y a los marinos, a ellos que ustedes han humillado y constantemente los tienen en condiciones inhumanas, hacinados, recargándoles de tarea, construyendo lo mismo trenes que aeropuertos bajo un esquema que viola todos los derechos laborales.

Miren, basta ver la exposición de motivos para que nos demos cuenta que esto no beneficia a nadie, porque en lo que en el fondo quieren es debilitar más a las Fuerzas Armadas. Una Guardia Nacional de 113 mil miembros terminará por debilitar al Ejército que la tiene que cuidar, que le tiene que dar auto operación.

Y recuerdo esa declaración del 30 de junio de 2019 de López Obrador, que dijo que, si por él fuera, no habría Ejér-

cito ni Marina. Citan a la Corte Interamericana, háganle caso. Además, esta reforma es inconstitucional, viola la Constitución, lo saben muy bien, viola la Constitución. No la pasada ni la de hace un año, la de hoy, y ahí dice que debe ser civil. Por esas mismas razones la Ley de Seguridad Interior se declaró inconstitucional. Por favor, honren la palabra que dieron en el 2019.

La propia exposición de motivos hace una referencia a que, después de cinco años habría que revisar y valorar cómo estaba la Guardia Nacional y si podía seguir adscrita. Pues cumplan esa Constitución, porque ese transitorio también es el orden constitucional que debemos respetar.

Además, la dispensa de trámites, sólo nos llevará a la declaración de inconstitucionalidad y entonces, si ustedes se van, dejarán un ejército litigando sus actos declarados ilegales, qué más incertidumbre les van a dejar. Han fallado. Son una decepción. Una tragedia.

La política de abrazos y no balazos está matando a los mexicanos. Y con ustedes, con ustedes se han achicado las calles y se nos han quitado libertades. La solución es fortalecer las instituciones de seguridad y ahí debería estar el debate. Lo que queremos es fortalecer, sí, a la Guardia Nacional, como algo civil y, por supuesto, por supuesto, que apoyar a policías estatales y municipales, para que también el Ejército siga siendo Ejército y la Marina siga siendo Marina. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputada Zavala. Ahora tiene la palabra el diputado Rafael Llergo, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Llergo.

El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Se necesita ser caradura a ultranza para venir aquí, a esta tribuna, a mentir de manera permanente y sistemática. No, no hay memoria. No hay memoria. O, más bien, si hay memoria, lo que sobra es cinismo. Que se escuche fuerte y que se escuche claro para aquellas voces cuyo oráculo de desastre anuncia la militarización del país.

¿Acaso ya olvidaron que en el gobierno de Felipe Calderón sacaron a la calle al Ejército a librar una guerra fallida en contra del crimen organizado y que bañó de sangre al país? ¿Acaso ya lo olvidaron? Hoy la libertad del pueblo mexicano necesita ser protegida y su integridad resguardada.

Este es un mandato de la ley suprema del gobierno de México, que se está cumpliendo y que se seguirá cumpliendo, porque quien encabeza esos esfuerzos es un hombre democrático que está al frente de su gobierno. Un patriota consagrado a servir al pueblo que lo eligió democráticamente, sí, al presidente de todos los mexicanos, al licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Lo más rancio del conservadurismo de este país, ese panismo, ha subido a esta tribuna a decirnos que estamos abriendo la puerta al autoritarismo y que el paso de la Guardia Nacional al Ejército es la llave. Mienten, la oposición no está para legislar, no está aquí para razonar y ciertamente no está aquí para proponer soluciones. Ustedes, diputadas y diputados del partido conservador, están aquí para minar, están aquí para desgastar y para parar el cambio institucional, la reforma social pacífica que significa la Cuarta Transformación.

Recordarle a quien me antecedió en el uso de la voz, que durante el gobierno de Felipe Calderón se dispensaron 14 asuntos en esta tribuna y se dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y a votación de inmediato. Ustedes que ya demostraron que están en contra de la patria y en contra del pueblo mexicano, hoy vienen a oponerse a una reforma legal que busca dar certidumbre, precisión y capacidad a nuestra soberanía nacional de seguridad pública.

Ese es el contenido de la reforma legal que hoy presentamos y que, por el bien de México, el bloque encabezado por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista vamos a aprobar, sí, ese será el principio que nos guía. Esa Guardia Nacional sometida al poder civil, porque es el poder civil el que gobierna esta república. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado Llergo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se consulta a la asamblea si el

proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido en lo general.

Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el procedimiento de la votación que acontecerá.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, con fundamento en el artículo 108, numeral 2, toda vez que se tienen artículos, es decir cuatro leyes a votación y que tenemos consideraciones totalmente distintas en alguna de esas leyes, solicitamos que las votaciones se tomen por separado. Es decir, votar cada ley en un acto distinto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En atención a la solicitud del diputado José Elías Lixa, esta Presidencia con fundamento en lo que establece el artículo 108, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea la votación en lo general por separado de cada una de las leyes del proyecto de decreto y sus artículos transitorios. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta, en votación económica, si es de aprobarse la solicitud realizada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Se aprueba.

En tal virtud, esta Presidencia informa que, de conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se ha reservado para su discu-

sión en lo particular del artículo primero de instrucción del proyecto de decreto, relativo a la Ley Orgánica de la Administración Pública, los artículos 29 y 30 Bis. En consecuencia, se va a proceder a la votación en lo general del artículo del proyecto de decreto que corresponde en primer lugar a la Ley Orgánica de la Administración Federal.

Se instruye, por lo tanto, a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo primero del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo primero y del proyecto de decreto que corresponde a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se está conformando una lista porque están teniendo fallas técnicas con los celulares.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: ¿Falta alguien de emitir su voto?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez Marina, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se registra su voto. Diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Steve Esteban del Razo Montiel (desde la curul): Diputado Steve Esteban del Razo Montiel, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidente. Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, con la congruencia que me caracteriza, con la responsabilidad por mi país, voto en contra de la militarización y del centralismo. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada Gómez Cárdenas. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adelante.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (desde la curul): Gracias, presidente. Ismael Hernández Deras, Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto en contra de la militarización.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa manera su voto. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda así registrado su voto. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Presidente, Anahí González, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa forma registrado su voto. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (desde la curul): Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): Sí, diputado presidente, Paola Tenorio, soy de Morena orgullosamente, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): Sí, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. ¿Ya votó? Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La diputada Mirza Flores Gómez (vía telemática): Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano, en contra de la militarización de nuestro país. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario de Morena. Ya está registrado su voto. Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Dionicia Vázquez García (vía telemática): Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Carolina Viggiano, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrada su votación. Diputada Carolina Viggiano, por favor nos expresa su voto. Por favor, es que no, puede habilitar su micrófono. No le escuchamos. ¿Podría habilitar su micrófono?

La diputada Carolina Viggiano Austria (vía telemática): Carolina Viggiano, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto, diputada Carolina Viggiano. Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena y obradorista por convicción, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 265 votos en pro, 2 abstenciones y 221 en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado en lo general el artículo primero del proyecto de decreto que corresponde a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal por 265 votos en pro.

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se ha reservado para su discusión en lo particular del artículo segundo de instrucción del proyecto de decreto, relativo a la Guardia Nacional, los artículos 7, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 32 Bis, 34, 39, 57 y 86.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Procederemos a la votación en lo general del artículo segundo del proyecto de decreto que corresponde a la Ley de la Guardia Nacional. Se instruye por lo tanto a la Secretaría

que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo segundo del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo segundo del proyecto de decreto que corresponde a la Ley de la Guardia Nacional.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Voy a proceder durante la votación a pedir el sentido de su voto de quienes están aquí presentes, para que lo emitan y podamos ir avanzando en esta sesión. Diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante. Por favor, sonido a la curul de la diputada Valadez Bojórquez.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez Marina, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputado Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN. Por favor, sonido a la curul de la diputada Gómez Cárdenas.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (desde la curul): Ismael Hernández Deras, Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Por favor, sonido a la curul de la diputada Anahí González Hernández.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda, de esa manera, registrado su voto. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputada Patricia Terrazas, del Grupo Parlamentario del PAN. Por favor.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Patricia Terrazas, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa manera su voto. Diputado Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena. Le dan el sonido al diputado Del Razo Montiel. Me informan que ya votó. Correcto, muchas gracias. Diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame (desde la curul): Paola Tenorio Adame, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim.

El diputado Wilbert Antonio Batun Chulim (vía telemática): Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa manera su voto. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del PAN, vía Zoom. Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Mirza Flores Gómez (desde la curul): Presidente, muchas gracias, ya voté.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Diputada Yeidckol Plevinsky Gurwitz.

La diputada Yeidckol Plevinsky Gurwitz (vía telemática): Sí, presidente. Gracias, presidente. Yeidckol Plevinsky, orgullosamente Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Dionicia Vázquez García (desde la curul): Ya voté. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (desde la curul): Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Muy buenas noches, presidente. Ya voté. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Diputada María Clemente Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante. Por favor, sonido a su curul. María Clemente, adelante diputada.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Sí. María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputada Rosario Merlín, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido, por favor.

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): Rosario Merlín García. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Patricia Terrazas, del Grupo Parlamentario del PAN, ¿ya votó?, muchas gracias. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Yesenia Galarza Castro (vía telemática): Buenas noches, presidente. Antes quiero externar que no me permitieron realizar mi votación pasada y lo solicité varias veces en el chat, por lo que solicito se registre tanto la anterior como esta en contra. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tomamos su votación de la presente de la cual se ha abierto este proceso de votación. La pasada, cuando nos llegó el mensaje ya estaba cerrada la votación. Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos del Grupo Parlamentario del PAN, ¿ya votó? Diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (vía telemática): Ya voté. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Ciérrase la plataforma. Señor presidente, se emitieron 267 votos en pro, 1 abstención y 222 votos en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado en lo general el artículo segundo del proyecto de decreto, que corresponde a la Ley de la Guardia Nacional, por 267 votos a favor.

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso e) del Reglamento de Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular del artículo tercero de instrucción del proyecto de decreto, relativo a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, los artículos 138, 170 y la adición de un artículo 2 Bis.

Continuamos con la votación en lo general del artículo tercero del proyecto de decreto, que corresponde a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Se instruye, por lo tanto, a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo tercero del proyecto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo tercero del proyecto de decreto, que corresponde a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De igual manera, vamos a proceder con la votación primero de los que están aquí presentes y posteriormente de quien están vía Zoom, para poder ir avanzando en esta sesión. Diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez Marina, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN. Sonido a...

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, adelante.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (desde la curul): Gracias, presidente. Ismael Hernández Deras, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado, perdón, diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa manera su voto. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González Hernández, de Morena, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa forma registrado su voto. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Ahora procederemos a preguntar el voto a quienes están conectados vía Zoom. Diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): Mi voto es a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado. ¿Me repite su nombre? No lo oigo. ¿Puede reactivar su micrófono, diputado? ¿Puede reactivar su micrófono, diputado? No lo escucho.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Mariana Mancillas, ya quedó. Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Dionicia Vázquez García (vía telemática): Ya voté, gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted. Diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (vía telemática): Carolina Viggiano, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Presidente, ya voté, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Okey. Diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Yesenia Galarza Castro (vía telemática): Yesenia Galarza Castro, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Yeidckol Polevnsky, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (vía telemática): Yeidckol Polevnsky, orgullosamente Morena, por supuesto que a favor. Gracias presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señor presidente, le informo que se emitieron 267 votos a favor, una abstención y 220 en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado en lo general el artículo tercero del proyecto de decreto, que corresponde a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, por 267 votos.

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se ha reservado para su discusión en lo particular del artículo cuarto de instrucción del proyecto de decreto, relativo a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el artículo 1o.

Pasamos a la votación en lo general del artículo cuarto del proyecto de decreto, que corresponde a la Ley de As-

censos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo cuarto del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo cuarto del proyecto de decreto que corresponde a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Voy a proceder a tomar la votación para poder avanzar en la sesión, primero de los que están aquí presentes y posteriormente de los que están a través de Zoom. Diputada Marina Valdez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valdez Bojórquez (vía telemática): Valdez Bojórquez Marina de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada. Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (vía telemática): Diputada Annia Saraí Gómez Cárdenas, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Annia, disculpas. Queda registrado su voto a favor. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (vía telemática): Gracias, presidente. Ismael Alfredo Hernández Deras, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Karen Michel González Márquez (vía telemática): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda... ¿Hay rectificación?

La diputada Karen Michel González Márquez (vía telemática): Rectificación de voto, presidente. Mi voto es a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto, queda registrado su voto. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (desde la curul): Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario PRI. Procedo a tomar la votación de quienes están conectados vía Zoom. Diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame (desde la curul): Sí, presidente. Paola Tenorio Adame, soy Morena orgullosamente, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada. Diputado Wilbert Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): Hola, buenas noches. Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa manera su voto. Diputada Yeidckol Plevinsky, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Yeidckol Plevinsky Gurwitz (vía telemática): Sí. Yeidckol Plevinsky, orgullosamente Morena, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa forma, diputada. Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (vía telemática): Ya voté, presidente, gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (desde la curul): Buenas noches, presidente. Ya votamos. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su aclaración. Diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto de esa manera. Adelante, diputada Galarza.

La diputada Yesenia Galarza Castro (vía telemática): Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos (vía telemática): Presidente, a favor, Partido Acción Nacional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): A favor, presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (vía telemática): Bennelly Hernández, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto de esa manera. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del PAN. Diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez (vía telemática): Carlos Manzo, de Uruapan, Michoacán, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Esther Mandujano Tinajero (vía telemática): Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ya quedó cerrada la plataforma.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Señor presidente, se emitieron 458 votos en pro, 1 abstención y 26 en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado en lo general el artículo cuarto del proyecto de decreto, que corresponde a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, por 458 votos a favor.

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los nueve artículos transitorios del proyecto de decreto.

A continuación, la votación en lo general de los artículos transitorios del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos transitorios del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Abrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos transitorios del proyecto de decreto.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Simultáneamente a la votación mediante... recogeré la votación de quienes lo hacen por viva voz. Diputada Marina Valadez Bojórquez, de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez Marina, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (desde la curul): Ismael Hernández Deras, Grupo Parlamentario del PRI. En contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Karen Michel González Márquez, del PAN.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional. Mi voto es en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena.

Por favor, sonido a la curul del diputado Carlos Alberto Manzo.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez (desde la curul): Carlos Alberto Manzo, de Michoacán, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Adriana Bustamante Castellanos de Morena.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (desde la curul): Adriana Bustamante Castellanos. A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Paola Tenorio Adame de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame (desde la curul): Paola Tenorio Adame, soy Morena. A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim de Morena.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): Ya voté a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Yeidckol Polevnsky de Morena.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (vía telemática): Yeidckol Polevnsky, orgullosamente Morena. A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena. Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN.

La diputada Yesenia Galarza Castro (vía telemática): Yesenia Galarza Castro. En contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos del PAN.

El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos (vía telemática): Ya voté, diputada.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas de Morena.

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (vía telemática): Bennelly Hernández Ruedas, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Esther Mandujano Tinajero, del PAN.

La diputada Esther Mandujano Tinajero (desde la curul): Esther Mandujano, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Alma Carolina Viggiano, del PRI.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (desde la curul): Ya voté, gracias, vicepresidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada, se registra su voto. Diputada Alma Anahí González Hernández.

La diputada Alma Anahí González Hernández (desde la curul): Anahí González, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Azael Santiago. Sonido a la curul del diputado, por favor.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): Azael Santiago Chepi, de Morena, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Irma Juan Carlos.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Buenas noches. Irma Juan Carlos, Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Instruya la Secretaría al cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 265 votos en pro, 219 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: **Aprobado en lo general los artículos transitorios del proyecto de decreto por 265 votos.**